BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo. — Bolívar 65

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE ABRIL DE 1925

AÑO XXXIII=Núm. 9329

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación, (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se les recomienda, muy especialmente, renovar por el año que rige, sus abonos respectivos durante el corriente mes a fin de evitarse los perjuicios consiguientes al suprimirse la remisión del diario. — Lorenzo Ponce de León.

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

—o—

Correos y Telégrafos. — Nombramientos, censantías, renuncias, exoneraciones y rectificaciones.—

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925.

2478. Exp. 5.151-C-1925. 5152-C-1925. 5153-C-1925. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbranse en la Dirección General de Correos y Telégrafos el siguiente personal: Telegrafista de la 15 categoría de la Sucursal No. 28, al ayudante telegrafista de la 19 categoría de la misma, Fernando Nacher, con antigüedad de 9 de Febrero ppdo. Ayudante telegrafista de la 19 categoría, de la oficina de Recalde, (Distrito 21), a Rogelio Scuffi, con antigüedad de 9 de Febrero ppdo. Telegrafista de la 15 categoría de la Sucursal No. 4, a Juan Antonio Hurtado, con antigüedad de 9 de Febrero ppdo. Auxiliar de la oficina de San Nicolás (Distrito 1o.), al de igual designación de la misma, Pablo Hons Castelar; en su lugar, a Ismael Mesías; en vez de éste, al de la 15 categoría Lucio Aranda; en el de éste, al cartero de la 18 categoría Remigio Sotilla; en su lugar, al buzonista de la 19 categoría, Ibrain Rojas; en el de éste, al mensajero telegráfico de la 23 categoría, Pablo Bruno, y en el de éste, a Domingo Aymar, todos con antigüedad de 9 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta ad-honórem, de la oficina de El Mirador (Distrito 11), a Francisco Valverde, con antigüedad de 4 de Febrero ppdo. Cartero de la 19 categoría de la oficina de San Genaro (Distrito No. 4), al mensajero telegráfico de la misma, José Celestino Javier Garay y en su lugar, a Juan de Dios Moisés Mansilla, con antigüedad de 5 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría de la oficina de Tapebicuá, (Distrito 13), a Carlos María Boronat, con antigüedad de 22 de Enero ppdo. Guardahilos de la 22 categoría de la oficina de General Pico (Distrito 25), a Rodolfo Quinteros, con antigüedad de 5 de Febrero ppdo. Mensajero telegráfico de la 20 categoría, de la oficina de Distribución, al de la 21 categoría de la misma, Miguel Grosso, en su lugar al de la 22 Bernabé Lindquint, en vez de éste, a Angel Benítez, con antigüedad de 5 de Febrero ppdo. Jefe de la 10 categoría, de la oficina de El Pintado, (Sub-Distrito Resistencia), al telegrafista de la 15 categoría de la de Puerto Bermejo, — del mismo Distrito, — José D. Cáceres, en su lugar al Jefe de igual categoría de la oficina de Larroque (Distrito 14), Liborio I. Rodríguez, y en vez de éste, al Jefe de la 10 categoría de la primera de las citadas dependencias Eduardo C. Lasvaseños, todos con antigüedad de 6 de Febrero próximo pasado. Telegrafista de la 10 categoría de la oficina de Trasmisión, al de igual designación de la 11 categoría de la misma, Arturo Zaccai, con antigüedad de 6 de Febrero ppdo. Telegrafista de la 11 categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Pergamino, al de igual designación de la 12 categoría, de la misma, Fermín B. Martínez y en su lugar al de la 13 categoría Tiberio Yavícola, con antigüedad de 6 de Febrero ppdo. Auxiliar ayudante de la 21 categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), a Aurora Hermelinda Heredia, con antigüedad de 11 de Octubre del año 1923. Jefe de la 12 categoría de la oficina de Cabo Alarcón (Distrito 22), al guardahilos telegrafista de igual categoría, de la oficina de Pilcaniyen, — del mismo Distrito, — Domingo Satriano; en el de éste, al de la 13 de la oficina de Maitén, — del mismo Distrito, — Juan Baigorria; en su lugar al telegrafista de la 15 categoría de la oficina de General Pico (Distrito 25), Tomás Simón Argüello y en substitución de éste, al telegrafista de la 10 categoría de la Cabecera del 24 Distrito (Río Gallegos), Antonio Marcque, todos con antigüedad de 6 de Febrero ppdo. Guardahilos telegrafista de la 12 categoría de la oficina de Cabo Alarcón (Distrito 22) al de igual designación de la 13 categoría de la oficina de Choele-Choel, — mismo Distrito, — Wenceslao F. Mendoza; en su lugar al cartero de la 19 categoría de la misma, Salvador Castañeda; en vez de éste, al mensajero telegráfico de la 23 categoría Bartolomé Laffitte, y en substitución de éste, a Bernardo Fernández, todos con antigüedad de 6 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta ad-honórem, de la oficina de Villa Palumbo (Distrito 8o.), a Pablo Herrera Funes, con antigüedad de 10 de Febrero ppdo. Auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 23 Distrito (Rawson), a Francisco Paz, con antigüedad de 10 de Febrero ppdo. Guardahilos telegrafista de la 13 categoría de la oficina de Las Lajas (Distrito 22), a Ramón Lara con antigüedad

de 2 de Julio de 1924. Chauffeur, del Garage, al de igual designación del mismo, José Spinelli; en su lugar al de la 15 categoría, Antonio Fernández Arroyo, y en substitución de éste, a Severo A. Ortíz, con antigüedad de 12 de Febrero ppdo. Telegrafista de la 10 categoría de la Cabecera del 6o. Distrito, (Córdoba), al de igual designación de la 11 categoría de la misma, Enrique A. de María; en su lugar, al de la 12 categoría, Ramón Santillán; en vez de éste, al de la 13 categoría, Enrique M. Arias; en el de éste, al Auxiliar de la 15 categoría, Horacio Briatore (hijo), y en substitución de éste a Eneas Pievi, con antigüedad de 12 de Febrero ppdo. Ayudante telegrafista de la 19 categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), al ex-reemplazante de conscripto, Martín José Martínez, con antigüedad de 12 de Febrero próximo pasado. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Toledo (Distrito 6o.), a Justino Frontera, con antigüedad de 15 de Febrero de 1924. Peón de la 17 categoría, de la Cuadrilla No. 6o. a José Israel Ituarte, con antigüedad de 29 de Octubre de 1924. Cartero de la 17 categoría de la oficina de Oriente (Distrito 21), al mensajero telegráfico de la 23 categoría de la oficina de Patagones, — mismo Distrito, — Juan Capace y en su lugar a Domingo Luis Barila, con antigüedad de 11 de Febrero ppdo. Jefe de la 15 categoría de la oficina de Reducción, (Distrito 11), al ayudante-auxiliar de la 19 categoría de la oficina de Alejandro, — mismo Distrito, — Armando O. Chiappe, en su lugar, al ayudante-telegrafista de la 21 categoría, de la Cabecera del 11 Distrito (Río Cuarto), Ignacio Tomás Liendo; en vez de éste, al mensajero telegráfico de la oficina de James Craik (Sub-Distrito Villa María) Tránsito Guardia y en su reemplazo a Guillermo Roldán, con antigüedad de 11 de Febrero ppdo. Auxiliar de la 11 categoría de la Cabecera del 15 Distrito (Concepción del Uruguay), al de igual designación de la 13 categoría de la misma, Juan Ratto, con antigüedad de 12 de Febrero ppdo. Auxiliar de la 17 categoría de la oficina de Concepción del Tío (Sub-Distrito San Francisco), a Ricardo Demassin, con antigüedad de 13 de Febrero ppdo. Mensajero telegráfico de la 23 categoría de la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes), al de igual designación de la misma, Vicente Ponce y en su lugar, al de igual designación, de la misma, Héctor Ricardo Cabrera, con antigüedad de 12 de Febrero ppdo. Mensajero telegráfico de la oficina de Saforcada (Distrito 3o.), a Eduardo Pattacini, con antigüedad de 12 de Febrero ppdo. Encargada de estafeta de la 23 actegoría de la oficina de Tacañitas (Distrito 10), a Juan Andrés Lema, con antigüedad de 8 de Enero ppdo. Auxiliar de la 15 categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), a David Morcillo, con antigüedad de 11 de Febrero ppdo. Estafetero de la 17 categoría, de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario), a Bernardo Pascual Espoile, con antigüedad de 4 de Enero ppdo. Auxiliar-ayudante de la 21 categoría, de la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes), a Oscar Eufemio Barrancos, con antigüedad de 28 de Enero ppdo. Guardahilos de la 17 categoría, de la oficina de Casbas, (Distrito 3o.), al cartero de la 19 categoría, de la oficina de Quiroga, — mismo Distrito, — Luciano Lenain; en su lugar, al mensajero telegráfi de la oficina de Alberti, — del citado Distrito, — Ernesto Ricardo Favale, y en substitución de éste, a Carlos Francisco Villarino, con antigüedad de 7 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Valentín Gómez (Distrito 3o.), a Florencio González, con antigüedad de 7 de Febrero pdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría de la oficina de Zalazar, (Distrito 3o.), a Ramón Borjes, con antigüedad de 1 de Enero ppdo. Encargada de estafeta ad-honórem, de la oficina de Piedritas Rosadas, (Distrito 6o.), a Peregrina Delgado de Olmedo Cortéz, con antigüedad de 1 de Enero ppdo. Mensajero telegráfico, de la 23 categoría de la oficina Las Varillas (Sub-Distrito Villa María), a José de los Angeles Casero, con antigüedad de 14 de Enero próximo pasado. Cartero de la 19 categoría, de la oficina de Devoto, (Sub-Distrito San Francisco), a David Tomasi con antigüedad de 23 de Febrero próximo pasado. Mensajero de la 23 categoría de la oficina de Devoto (SubDistrito San Francisco), a Doroteo Silva (hijo) con antigüedad de 13 de Febrero ppdo Auxiliar ayudante de la 21 categoría de la oficina de S. M. Laspiur (Sub-Distrito San Francisco), a Luterdis Gómez, con antigüedad de 13 de Febrero ppdo. Guardahilos de la 17 categoría de la oficina de S. M. Laspiur (Sub-Distrito San Francisco), a Damián Cisneros, con antigüedad de 13 de Febrero ppdo. Encargado de estafeta ad-honórem de la oficina de Tres Cruces, (Distrito 17), a José González, con antigüedad de 1 de Enero ppdo. Cartero de la 18 categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán), al de igual designación de la 19 categoría de la misma oficina, José Martín Gatta, con antigüedad de 1 de Marzo del año 1919. Cartero de la 19 categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán) a Segundo Tío Vallejo, con antigüedad, de 6 de Junio del año 1921. Mensajero telegráfico de la 21 categoría de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca), al de igual designación de la 22 categoría de al misma, Santiago López, en su lugar, al de la 23 categoría Enrique Galante, y en vez de éste, a Gerónimo Fuentes, con antigüedad de 21 de Enero ppdo. Encargado de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Angel Etcheverry, (Distrito 2o.), a Santiago Adradas, con antigüedad de 17 de Enero ppdo. Mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la oficina de S. M. Laspiur (Sub-Distrito San Francisco), a Apolinario Brandan (hijo), con antigüedad de 13 de Febrero ppdo.

Art. 2o. — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal: Juan Pattacini, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la oficina de Saforcadas (Distrito 3o.), — Ramona B. de Ibarra, encargada de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Tacañitas (Distrito 10). Claudio Marcelo Cuenca, auxiliar de la 15 categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario); Natalio Tomaselli, telegrafista de la 13 categoría de la oficina de Comodoro Rivadavia (Distrito 23). Antonio José Suárez, estafetero de la 17 categoría de la Cabecera del 4o. Distrito (Rosario). Adolfo Martín Barrancos, auxiliar ayudante de la 21 categoría, de la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes). Jesús Rodríguez, guardahilos de la 17 categoría, de la oficina de Casbas (Distrito 3o.). Esteban Bosca, encargado de estafeta de la 23 categoría de la oficina de Valentín Gómez (Distrito 3o.). Francisco Bellino encargado de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Zalazar (Distrito 3o.). Adela M. de Cáceres, encargada de estafeta ad-honórem, de la oficina de Piedritas Rosadas, (Distrito 6o.) Juan Rossenda (hijo), mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la oficina de Las Varillas, (Sub-Distrito Villa María) José Gutiérrez Escudero, auxiliar de la 15 categoría, de la oficina de Clasificación.

Art. 3o. — Déjanse cesantes a: Manuel Benítez, encargado de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Angel Etcheverry (Distrito 2o.) Ernesto Rafael García, cartero de la 17 categoría de la Cabecera del 22 Distrito (Neuquén). Mauro J. Correa, encargado de estafeta "ad-honórem", de la oficina de La Esquina (Distrito 16). Ernestina Lemos, encargada de estafeta de la 23 categoría, de la oficina de Torrecitas (Distrito 8o.). Luis P. Bacqué, auxiliar de la 15 categoría, de la Dirección Administrativa. Manuel Báez de Aguilar, estafetero de la 19 categoría, de la Cabecera del Sub-Distrito Posadas. Socorro Ortíz, cartero de la 19 categoría, de la oficina de Colón (Distrito 15). Ceferino Britos, cartero de la 19 categoría de la oficina de Medinas, (Distrito 16).

Art. 4o. — Exonérase a: Justo P. Agüero, auxiliar de la 15 categoría, de la oficina de Villa Colón; (Distrito 9o.).

Art. 5o. — Déjase sin efectos los nombramientos de: Horacio Salvatelli, cartero de la 23 categoría, de la oficina de Cabecera del 6o. Distrito (Córdoba). Máxima A. Rocha, encargada de la estafeta "ad-honórem", de la oficina de Tres Cruces, (Distrito 17). Eugenio González, cartero de la 18 categoría de la Cabecera del 16 Distrito (Tucumán). Juan Mariani, mensajero telegráfico de la 21 categoría, de la Cabecera del 21 Distrito (Bahía Blanca). Mario J. Solivella, mensajero telegráfico de la 23 categoría, de la oficina de Distribución.

Art. 6o. — Rectifícanse los nombramientos de: Emma Molina, auxiliar de la 15 categoría, de la Cabecera del 9o. Distrito (San Juan), e Isabel La Vía, auxiliar de la 15 categoría de la Sucursal No. 12, los que deberán ser extendidos a nombre de Rosa Emma Molina e Isabel La Vía de Sánchez, respectivamente.

Art. 7o. — Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR

Vicente C. Gallo

Policía de la Capital. — Aprobando una licitación

ACUERDO No. 13

Buenos Aires, Marzo 3 de 1925.

2491. Exp. 3214-P|925. — Visto este expediente por el cual la Policía de la Capital da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública que tuvo lugar el día 5 de Enero ppdo., y sólicita la aceptación de varios artículos de escritorio e imprenta y el rechazo de otros por falta de competidores o por haber existencia suficiente para atender las necesidades del año en curso, y

Considerando:

Que dicho acto se ha realizado con todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital, el día 5 de Enero ppdo., para la provisión de artículos y útiles de escritorio e imprenta con destino al uso de la misma, durante el corriente año, y acéptase las siguientes propuestas:

J. Iturrat.—

	$ m|n
800 resmas papel obra 1o. 46x72 de 14 kilos a $ 7.84 c|u	6.272.—
200 resmas papel obra 1o. 46x72 de 16 kilos a $ 8.96 c|u	1.792.—
100 resmas papel obra 2o. 82x118 de 40 kilos a $ 18.40 c|u	1.840.—
500 resmas papel obra de 1o. 74x110 de 25 kilos c|u a $ 13.98 . .	6.990.—
	16.894.—

Stocker y Cía.—

50 resmas de papel 1|2 hilo 46x72 de 12 kilos a $ 7.98 c|u . . .	399.—
50 resmas papel de seda para copiador de 51x76 de 4 kilos s|m 51 a $ 5.57 cada una	278.50
30 rollos alambre para encuadernación No. 25, estañado, a pesos 1.93 cada uno	57.90
50 resmas cartulina colores surtidos, de 56x76, de 30 kilos, s|m 31|39, a $ 15.47 cada una	773.50
100 atriles fierro para lapiceras s|m, 3 1|2 a $ 0.27 c|u	27.—
5 cajas goma de borrar, blandas, para lápiz, en caja de 40 gomas s|m Patria 40 a $ 2.39 cada caja	11.95
50.000 sobres forma cartera, blancos, tipo oficio, s|m 706, a pesos 6.98 el millar	349.—
60 frascos tinta para sellos, color violeta s|m a $ 0.16 c|u	9.60
	1.906.45

Curt Berger y Cía.—

100 resmas papel libros en blanco 59x82 de 27 1|2 kilos a pesos 20.31 la resma	2.031.—
100 kilos tinta ilustración en tarros de 5 kilos a $ 2.45 el kilo	245.—
1200 kilos cartón paja 70x100 No. 4 a $ 0.217 el kilo	260.40
1200 kilos cartón paja 70x100 No. 6, a $ 0.217 el kilo	260.40
2000 kilos cartón paja 70x100 No. 10 a $ 0.217 el kilo	434.—
1000 kilos cartón paja 70x100 No. 16 a $ 0.2075 el kilo	207.50
1500 kilos cartón paja 70x100 No. 40 a $ 0.2075 el kilo . . .	311.25
700 kilos cartón paja 70x100 No. 8 a $ 0.217 el kilo	151.90
100 rollos alambre para encuadernación No. 20 estañado a pesos 1.80 el rollo	18.—
100 piezas tela lisa y greñeada por partes iguales y colores varios de 34 metros la pieza a $ 26.95 cada uno	2.695.—
100 almohadillas tamaño mediano, para sellos, a $ 0.495 c|u . .	49.50
50 depósitos agua para copiar con depósito de porcelana y brocha 3" a $ 2.12 c|u	106.—
	6.769.95

Butavand y Cía.—

100 docenas de cueros badana raspada, color habano, a pesos 57.80 la docena	578.—

J. A. Solari.—

500 barras lacre punzó s|m a $ 0.09 cada barra	45.—
200 cajas plumas Leonard 516 FF. caja 144 plumas a pesos 1.68 cada caja	336.—
100 cajas plumas Perry 341 caja 144 plumas a $ 1.49 cada caja	149.—
500 frascos de tinta carmín, s|m, Maurin a $ 0.15 el frasco	75.—
	605.—

The Ault Wiborg Co.—

1000 cajas de alfileres tamaño surtido de 100 gr. c|u a $ 0.33 caja	330.—

National Paper y Type Co.—

2000 hojas papel secante 45x56 de 120 libras color blanco y de superior calidad, a $ 0.1445 la hoja	289.—

J. Peuser Ltda.—
100 cajas de broches amarillos No. 1, caja 144 broches a pesos 0.22 la caja — 22.—
50 cajas de broches amarillos No. 7, la caja 144 broches a $ 0.54 la caja — 27.—
60 canastos alambre tamaño oficio, s|m oficial 148 a $ 0.93 c|u — 55.80
20 docenas lápices exagonales azul y punzó Faber a $ 0.99 la doc. — 19.80
500 frascos goma líquida con pincel s|m oficial a $ 0.275 el frasco — 137.50
10 docenas de gomas de borrar circulares para máquina de escribir s|m oficial a $ 0.66 la docena — 6.60
268.70

A. Kapelusz y Cía.—
100 cajas de broches amarillos No. 2 la caja, 144 broches a pesos 0.25 la caja — 25.—
100 cajas de broches amarillos No. 3 caja 144 broches a $ 0.30 l|cj. — 30.—
100 cajas broches amarillos No. 4 caja 144 broches a $ 0.35 l|cj. — 35.—
100 cajas broches amarillos No. 5 caja 144 broches a $ 0.39 l|cj. — 39.—
50 cajas broches amarillos No. 6 caja 144 broches a $ 0.44 l|cj. — 22.—
50 docenas de lapiceras s|m imitación Faber a $ 1.43 la docena — 71.50
222.50

Tamburini Ltda.—
60 canastos alambre dorado para papeles No. 2, junturas estañadas s|m a $ 1.54 cada uno — 92.40
500 carpetas murales con gancho tamaño oficio s|m a $ 0.456 c|u — 228.—
2000 hojas papel impermeable, tamaño oficio, a $ 0.069 la hoja — 138.—
100.000 sobres forma cartera, color azul, tipo comercial, s|m 1203 a $ 3.29 el millar — 329.—
787.40

J. L. Salles.—
1.000 ovillos hilo cáñamo s|m a $ 0.285 c|u — 285.—
100 felpudos de cáñamo s|m No. 1 a $ 3.48 c|u — 348.—
100 saliveras enlozadas azul s|m a $ 1.93 — 193.—
826.—

Vda. de Greco y Cía.—
100 vasos de vidrio s|m a $ 0.23 c|u — 23.—

Donnell y Palmer—
150 docenas de lápices negros s|m Bravo 318|2 a $ 0.50 la doc. — 75.—

Art. 2o. — Declárase desiertos por falta de competidores, los renglones de bramante ordinario y felpudos de cueros de carnero, color habano, y déjese sin efecto la provisión de cola francesa para encuadernación; pasta para cilindros de media estación; papel carbónico, tamaño oficio, color violeta; jarras de vidrio de buena calidad de 2 litros de capacidad; mojadedos de loza, con esponja: saliveras niqueladas altas; tinteros cristal, dos tintas, base de madera dura; y tinta para escribir, en virtud de que la Policía posee existencias suficientes para las necesidades del año en curso.

Art. 3o. — Este gasto que asciende a la suma de veintinueve mil quinientos setenta y cinco pesos moneda nacional, ($ 29.575 m|n), se imputará al Anexo B, Inciso 6, Item 12 de la Ley 11.260 prorrogada para el año 1925 por la Ley 11.319

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a conocimiento del Departamento de Policía de la Capital, y fecho pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — **Vicente C. Gallo. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — R. M. Ortiz. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.**

Policía de la Capital. — Aprobando licitación

ACUERDO No. 16

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925.

2492. Exp. 3379-P|925. — Visto este expediente por el cual la Policía de la Capital da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública verificada el día 4 de Diciembre ppdo., y solicita la aceptación de varios artículos necesarios para la confección de uniformes y trajes que debe usar el personal de seguridad e investigaciones de ese Departamento en el invierno próximo y el rechazo de otros por falta de competidores, por haber existencia suficiente en depósito por oponerse a las exigencias del pliego de condiciones y por no ser conveniente el artículo propuesto; y

Considerando:

Que dicho acto se ha realizado con todas las formalidades exigidas por la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento lo informado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Apruébase la licitación pública que tuvo lugar en el Departamento de Policía de la Capital el día 4 de Diciembre ppdo., para la provisión de los elementos necesarios para la confección de uniformes y trajes que debe usar el personal de seguridad e investigaciones de ese Departamento en el invierno próximo. y acéptanse las siguientes propuestas:

B. Pardies.—
$ m|n
3.000 alambres para gorras s|m a $ 0.15 c|u — 450.—
2.000 botones grandes, chatos, plateados y lisos a $ 0.09 c|u — 180.—
2.000 botones chicos, chatos, plateados y lisos a $ 0.07 c|u — 140.—
1.500 botones patria, grandes, chatos y dorados a $ 11.90 el ciento — 178.50
500 botones patria, chicos, chatos y dorados a $ 9.00 el ciento — 45.—
1.000 botones de carozo con 4 agujeros, finos para tirador de unif. empleado, a $ 8.95 el millar — 8.95
3.000 botones finos para cartera de pantalón de empleado, a pesos 7.95 el millar — 23.85
5.000 pares broches negros finos para cuellos de uniformes de empleados, a pesos 9.80 el millar — 49.—
25.000 pares broches para cuellos de uniformes de agentes a pesos 9.80 el millar — 245.—
3.000 metros cordón de lana punzó a $ 0.21 el mt. — 720.—
5.000 metros cinta de hilera negra a $ 0.03 el metro — 150.—
2.000 pares granadas para uniformes de bomberos a $ 0.129 c|u — 258.—
2.448.30

Castagneto Hnos.—
3.000 metros acolchado s|m No. 4 a $ 0.27 el metro — 810.—

Staudt y Cía.—
6.000 metros de arpillera negra s|m F. a $ 0.46 el metro — 2.760.—
2.000 metros sarga fina para forro de trajes y uniformes, de los cuales 500 metros deben ser color marrón, 500 gris y los 1.000 restantes color negro s|m 190 a $ 2.15 el metro — 4.300.—
7.060.—

J. Vieytes Hno.—
8.000 botones de metal postizo a $ 4 el ciento — 320.—

Bonduel Hnos.—
20.000 botones finos de coco chico para uniformes de empleados a $ 0.64 el cien — 128.—
4.000 pares de broches negros, finos, para pantalón de empleado a $ 1.16 el ciento — 46.40
500 pliegos cartón negro para gorras 0.60x0.50 s|m No. 19 a a $ 0.22 el pliego — 110.—
600 cascos de fieltro completos para bomberos a $ 10.29 c|u — 6.174.—
350 cascos de bronce completos para bomberos a $ 12.90 c|u — 4.515.—
3.000 pares de hebillas finas para pantalón de empleados s|m 30 a $ 2.09 el ciento — 62.70
200 metros de paño negro fino, para franja s|m 32 a $ 11.90 mt. — 2.380.—
1.500 pitos para los agentes, s|m 39 a $ 0.54 c|u — 810.—
5.000 metros de soutache blanco de lana s|m 12 a $ 0.069 el mt. — 345.—
1.000 metros de soutache negro de lana s|m 13 a $ 0.069 el mt. — 69.—
2.000 metros trencilla negra pelo de cabra de 16mm. s|m 14 a $ 0.54 el metro — 1.080.—
2.000 metros trencilla negra de lana de buena calidad de 8mm., s|m 45 a $ 0.38 — 760.—
16.480.10

S. Silbert.—
3.000 barbijos de charol, buena calidad para gorras a $ 0.11 c|u — 330.—
1.000 viseras de buena calidad para gorra de empleados a $ 0.19 c|u — 190.—

A. Breceras S. A.—
6.000 cascos para agentes sin taza ni lanza, dando la Policía la sarga necesaria para forrarlos, s|m a $ 3.70 c|u — 22.200.—
2.000 chapas doradas con escudo nacional para gorra s|m, a pesos 0.28 c|u — 560.—
22.760.—

Rodrigo y Soria.—
500 carrilleras de metal con rosetas, para cascos de agentes de caballería a $ 2.50 c|u — 1.250.—
1.500 metros estambre blanco para ginetas y escuadras s|m 9, a $ 0.65 el metro — 975.—
2.225.—

Hirschberg y Cía.—
2.500 metros casimir para trajes de agentes de investigaciones de 50 dibujos distintos por lo menos s|m 786 a 5.95 el metro — 14.875.—
10.000 metros de lienzo asargado s|m "Riña de gallos" a $ 0.61 mt. — 6.100.—
1.000 metros loneta inglesa, ancha, para bolsillos s|m "Sempre Avanti" a $ 0.68 el metro — 680.—
1.000 metros percalina fina color plomo s|m BBB., a $ 0.91 el mt. — 910.—
1.000 metros satiné de buena calidad para forro de gorra, punzó, s|m "Naipes", a $ 0.83 el metro — 830.—
23.395.—

Butavand y Cía.—
1.500 cadenas de seguridad para agentes, s|m 2, a $ 0.69 c|u — 1.035.—
30 suelas negras de 3mm. espesor para cintos, a $ 34.95 c|u — 1.048.50
2.083.50

F. Fano y Cía.—
2.500 metros crin negra para forro de mangas s|m 5060 a pesos 2.19 el metro — 5.475.—
5.000 metros entretela fina de hilo s|m 763 a $ 0.98 el metro — 4.900.—
3.000 metros percalina ordinaria color plomo s|m 312 a $ 0.63 mt. — 1.890.—
500 metros percalina negra para uniformes de agentes, s|m 3513 a $ 0.68 el metro — 340.—
1.500 metros percalina rayada, fina, s|m 3110 a $ 0.93 el metro — 1.395.—
2.000 metros percalina fina s|m 3530 a $ 0.88 el metro — 1.760.—
1.000 metros sarga de algodón para forros de uniformes de agentes, s|m 2012 a $ 1.00 el metro — 1.000.—
16.760.—

Zaldívar, Padilla y Cía.—
3.000 metros entretela fina de lana, s|m 87|82cm. a $ 1.60 mt. — 4.800.—

San Miguel y Cía.—
5.000 metros entretela ordinaria, de hilo s|m x. a $ 0.46 el metro — 2.300.—

Albina Coronado.—
2.000 escarapelas de mostacilla para gorra a $ 0.20 c|u — 400.—

Campomar y Soulas.—

28.000 metros paño para capote de agentes No. 25107 a $ 9.35 mt.	261.800.—
20.000 metros paño para los uniformes de agentes, s|m, número 85086, a $ 6.98 el metro	139.600.—
3.600 metros paño azul gendarme para pantalón de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería, a $ 6.30 el metro . . .	22.680.—
	424.080.—

Welpmann y Deckert.—

3.000 metros paño para capote de empleados a $ 15.70 el metro . .	47.100.—
3.000 metros paño para uniformes de empleados a $ 12 el metro .	36.000.—
600 metros paño azul gendarme para pantalón de jefes y oficiales de la Guardia de Seguridad de Caballería, a $ 12.50 el mt.	7.500.—
	90.600.—

Art. 2o. — Déjase sin efecto, por falta de competidores, el renglón de tafiletes de cuero para gorras; por no ser de un tipo conveniente el de viseras de regular calidad, para gorras de maestranza, por no ser el artículo licitado el de soutache negro pelo de cabra de 2mm.; por haber existencia suficiente en depósito, los de botones de papier mache; botones de coco para tirador de pantalón de agentes, broches para pantalón de agentes; hebillas para pantalón de agentes; por oponerse el Art. 4o. del pliego de condiciones, los de botones grandes macizos de metal blanco, para uniformes de agentes, con la leyenda Policía de la Capital Federal y un gallo en el centro; botones grandes macizos de metal amarillo para uniformes de bomberos, con el emblema del cuerpo; botones chicos, macizos de metal blanco, para uniformes de agentes, con la leyenda Policía de la Capital Federal, y un gallo en el centro; botones chicos macizos de metal amarillo, para uniformes de bomberos con el emblema del cuerpo.

Art. 3o. — Este gasto, que asciende a la suma de seiscientos diez y siete mil cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional, ($ 617.041.90 m|n), se imputará al Anexo B, Inciso 6, Item 24 de la Ley 11.260, prorrogada para el año 1925 por la Ley 11.319.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, vuelva a conocimiento del Departamento de Policía de la Capital y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ALVEAR. — **Vicente C. Gallo. — Víctor M. Molina. — R. M. Ortiz. — M. Domecq García. — Antonio Sagarna.**

Bonet Alsina Luis. — Autorización para instalar estación radioeléctrica trasmisora de aficionados en el Territorio Nacional del Neuquén.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925.

2316 — Expte. 15.468—C—1921. — Visto el presente expediente por el que Don Luis Bonet Alsina, solicita autorización para instalar una estación radioeléctrica trasmisora de aficionado, en la Capital del Territorio Nacional del Neuquén, (F. C. Sud).

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro y encontrándose el presente pedido comprendido dentro de las disposiciones de la Ley No. 9127, y decreto reglamentario de 27 de Mayo de 1924,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Autorízase a Don Luis Bonet Alsina, para instalar en su domicilio particular, en la Capital del Territorio Nacional del Neuquén, (F. C. Sud) una estación trasmisora con fines puramente experimentales con las siguientes características:

Energía primaria en el transformador o en las placas de las válvulas: 5 Watts.

Tipo de antena: «Plana».

Longitud: 37 metros.

Número de hilos: 3.

Indicativo de llamada: «V. K. 1».

Art. 2o. El permiso para instalar la estación trasmisora de referencia quedará sujeto a las siguientes bases:

1a. La instalación, funcionamiento y empleo de lo aparatos quedarán sujetos a las leyes y reglamentos en vigor y a los que en adelante se dictaren.

2a. El manejo de los aparatos estará siempre a cargo de personas autorizadas a tales fines por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

3a. La estación funcionará con fines de estudio y trabajará con ondas de frecuencia no menor de 1.200 kilociclos.

4a. La energía a emplearse no deberá exceder de 500 Watts. En el caso de instalarse una estación del Estado o autorizada por el mismo a mantener determinado servicio dentro de un radio de 10 kilómetros de esta estación, dicha energía no podrá superar a 200 Watts. La potencia se medirá en base a la energía primaria del transformador o a los Watts en las placas si se utilizan válvulas.

5a. La trasmisión de ondas amortiguadas no podrán instalarse a menos de 10 kilómetros de una de las estaciones a que se refiere la cláusula anterior.

6a. Las ondas trasmitidas serán lo menos amortiguadas posible. Para los trasmisores de chispa el decremento logarítmico de una oscilación completa no será mayor de dos décimos.

7a. La estación sólo podrá emplear el indicativo de llamada oficial que se le ha adjudicado.

8a. La estación está sujeta a ser inspeccionada en cualquier tiempo por la persona que designe la Dirección General de Correos y Telégrafos, debiéndose es proporcionar los datos que solicite.

9a. La estación podrá ser clausurada en cualquier momento cuando a juicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos ello sea conveniente.

10a Serán aplicadas las disposiciones generales y penalidades establecidas en la Ley de Telégrafos Nacionales de 1875, si se infringe lo dispuesto en el presente decreto, sin perjuicio del inmediato retiro de la licencia.

11a. Esta licencia caducará el 31 de Diciembre del corriente año, debiendo renovarse con la anticipación necesaria para que la estación pueda seguir funcionando.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, insértese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, a sus demás efectos y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
Vicente C. Gallo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Penitenciaría Nacional. — Concediendo licencia al Guardián Gumersindo Pérez.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

221. — P-304. — Vistos: el pedido de licencia que se acompaña y atento lo informado por el Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de seis meses, al Guardián de la Penitenciaría Nacional, Gumersindo Pérez.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Laishi (Formosa). — Se nombra Juez suplente al señor Luis Piola.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

222. — G-324. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Formosa,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, suplente, de Laishi (Herradura), Territorio Nacional de Formosa, al señor Luis Piola, con anterioridad del 23 de Marzo último.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Martelli, Genoud y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

223. — M.-6-925. — Vistos que la modificación de los estatutos de la sociedad anónima recurrente, ha sido sancionada en asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, la reforma de fs. cuarenta y seis (46), introducida al art. 5o. de los estatutos de la sociedad "Martelli, Genoud y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", por la asamblea realizada el 6 de marzo ppdo.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Sociedad Italiana de Tiro al Blanco". —Se aprueban reformas de estatutos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

224. — I-7-925. — Vistos: que la modificación de los estatutos de la asociación recurrente ha sido sancionada por asamblea debidamente celebrada y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase la reforma de fs. treinta y una (31) introducida al art. 18 de los estatutos de la asociación "Sociedad Italiana de Tiro al Banco", por la asamblea realizada el 3 del corriente.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Honores fúnebres con motivo del fallecimiento del ex Ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Francisco L. García.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

225. — Habiendo fallecido en esta Capital el señor doctor Francisco Lucio García, que fué Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Senador y Diputado Nacional por la Provincia de Tucumán y Juez Federal **en la misma Provincia**,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Durante el día del sepelio la bandera permanecerá izada a media **asta, en señal de duelo,** en todos los edificios públicos, buques de la Armada y fortalezas.

Art. 2o. Por el Ministerio de Guerra se impartirán las órdenes del caso para que en el acto de la inhumación de los restos se tributen los honores militares correspondientes.

Art. 2o. El Ministro de Justicia e Instrucción Pública concurrirá al acto de inhumación de los restos del doctor García, en representación del Poder Ejecutivo.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Cárcel de Encausados. — Concediendo licencia al Contador-Tesorero señor Francisco Urízar.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

226. — C-662. — Vistos: el pedido de licencia que se formula y atento lo informado por el Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia, sin goce de sueldo, por el término de dos meses, al Contador-Tesorero de la Cárcel de Encausados, señor Francisco Urízar.

Art. 2o. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese agregado a los expedientes C-77 y 362.

ALVEAR
Antonio Sagarna

"Unión Assurance Society Limited". — Se le autoriza para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

227. — U-21-924. — Vistos: que la sociedad anónima extranjera de seguros "Unión Assurance Society Limited" funciona en la República desde el año 1908, sin autorización del P. E., en virtud de haber sido inscripta en el Registro Público de Comercio, el 2 de julio de 1908, por mandato del señor Juez de Comercio doctor Paulino Pico; atento lo dispuesto por el art. 328 del Código de Comercio y de acuerdo con el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase para establecer en la República agencia o sucursal de sus negocios a la sociedad anónima, constituída en Londres el 26 de julio de 1907, e incorporada el 30 de julio del mismo año, "Unión Assurance Society Limited", debiendo ajustar su funcionamiento a los estatutos y documentos cuya traducción corre de fs. una (1) a treinta y cinco (35).

La sociedad queda sujeta a las disposiciones vigentes o que se dictaren en lo sucesivo para las de su clase y exenta de lo dispuesto por el art. 287 del Código citado, en atención a que ya se halla inscripta en el Registro Público de Comercio.

Art. 2o. Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR
Antonio Sagarna

Dirección de Instrucción Pública

Escuela Nacional de Comercio Sud. — Licencia y traslado.

2820. — Exp. 2a. 12. — Visto lo solicitado y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por el término de seis meses, sin goce de sueldo, en las horas de las cinco que dicta en el curso nocturno de la Escuela de Comercio Sud, al profesor señor Roberto H. Wulff y desígnase para substituirlo, entre tanto, al profesor del mismo establecimiento **señor Juan Irazú, quien**

será remunerado con el sueldo del titular.

Art. 2o. Trasládase al referido profesor Wulff al curso diurno de la misma escuela, a ocupar las tres horas que dicta el señor Irazú, debiendo pasar éste al turno de la noche, en lugar de aquél.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Junín. — Nombramientos

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2821. — 2a. 3. — Vista la propuesta de personal formulada por la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Junín (Bs. As.), para los nuevos talleres de la misma, y atento lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase en el citado establecimiento el siguiente personal: Contramaestre de Mecánica, al señor Luis V. Bergonzi; Contramaestre de Fundición al señor Juan Guadagna, y Dibujante al señor Carmelo Rasso Palacios, con imputación a la partida correspondiente y la asignación mensual que tienen dichos cargos en las escuelas similares.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de La Rioja. — Reconocimiento

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2822. — Vista la solicitud que antecede y atento lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Reconócese los servicios que presta la señorita Eudoxia Herrera, desde la apertura del presente curso escolar y hasta tanto se designe el titular respectivo, en reemplazo de la Auxiliar del taller de la Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja señorita Carolina Correa, que fué trasladada a otro establecimiento.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Comercio Sud. — Licencia

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

2823. — 2a. 16. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia con goce de sueldo, desde la apertura del presente curso escolar, por el término que dure la misión que le ha sido confiada en la Intervención Federal de la Provincia de La Rioja, al Profesor de ciencias y letras (seis horas) de la Escuela de Comercio Sud, señor Luis Carlomagno Puccio; y desígnase para substituirlo al profesor del mismo establecimiento señor Oscar Ibarra García, quien será remunerado con fondos de la partida para pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Profesional de Mujeres No. 4.— Licencia

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2824. — Exp. 2a. 4. — Vista la solicitud que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar desde la iniciación del presente curso escolar, a la Auxiliar de taller de la Escuela Profesional de Mujeres No. 4, señorita Delia Sáenz.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela de Artes y Oficios de Mendoza. —Nombramiento

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2825. — I-238. — Visto lo solicitado precedentemente y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Déjase sin efecto el decreto de fecha 11 de Febrero último, por el cual se trasladaba al Director de la Escuela de Artes y Oficios de Catamarca señor Domingo Nogués a la similar de Mendoza, debiendo en consecuencia continuar al frente de su primitivo puesto.

Art. 2o. Nómbrase Director de la Escuela de Artes y Oficios de Mendoza, al Ingeniero Mecánico Electricista señor Alfredo Rosenthal.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Universidad Nacional de Córdoba. — Haciendo un agregado a los Estatutos.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

2826. — Con referencia al Decreto de 18 de marzo ppdo., por el cual se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Que dichos Estatutos comenzarán con la siguiente declaración, conforme ha sido votada por el Honorable Consejo Superior de dicha Universidad:

"La Universidad Nacional de Córdoba es continuación de la "Universidad Mayor de San Carlos", y seguirá usando el escudo actual en los documentos y publicaciones oficiales".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Industrial de La Plata. — Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2827. — Exp. 2a. 2. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Art. 1o. Acéptase la renuncia presentada por el señor Alberto Eliçabe del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos que desempeñaba en la Escuela Industrial de La Plata, y nómbrase en su reemplazo a la Maestra Normal y Doctora en Química y Farmacia señorita Beatriz C. Gayoso Rojas.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Industrial de la Capital. — Licencia

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2828. — Vista la solicitud que antecede, lo informado al respecto y lo dispuesto en la resolución de 11 de marzo ppdo.,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Concédese licencia por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Profesor de Historia (dos horas) de la Escuela Industrial de la Capital, doctor Antonio Suaya, debiendo reemplazarlo el Profesor del mismo establecimiento señor Luis D. Rocca, sin remuneración especial, por tratarse de un profesor que tiene una cátedra y dicta solamente cuatro horas de clase.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas. — Imputación de sueldos.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2829. — O-60. — Vista la precedente nota de la Oficina de Estadística,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el decreto de 31 de marzo último, en el sentido de que los sueldos de la profesora de seis horas de Educación Física de la Escuela Normal del Profesorado en Lenguas Vivas, señora Isabel Laurencena de Ravagnán, deben ser imputados al inciso 12, ítem 114 del presupuesto vigente y no al inciso 10, ítem 262, como se dijo en dicho decreto.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Liceo Nacional de Señoritas. — Licencia

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2830. — Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que el recurrente se halla cumpliendo una misión oficial,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese licencia con goce de sueldo, a contar desde la iniciación de las clases y por el tiempo que dure la referida misión, al profesor de Ciencias y Letras (12 horas) del Liceo Nacional de Señoritas señor Agustín Magaldi, designándose para reemplazarlo a la Profesora señorita Victoria Gucowsky, y a los doctores Francisco Rioja y Horacio Morixe, con cuatro horas cada uno, quienes serán remunerados con fondos de la partida destinada para pago de suplentes.

Art. 2o. Comuníquese, dése al Registro Nacional, anótese y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Concepción del Uruguay. — Rectificación de horas asignadas.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2831. — El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el decreto de fecha 24 de Marzo ppdo., en la parte en que se nombraba Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), al doctor Luis E. Lagier, en el sentido de que su nombramiento es para nueve horas y no ocho, como se expresó en el mencionado decreto.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Mariano Moreno. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2832. — 1a. C-30. — Visto este expediente y no siendo imputable a los profesores suplentes del señor Parodié Mantero, el hecho de que se le haya encargado de la enseñanza durante la licencia del mismo, por lo que es equitativo proceder a su remuneración,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Reconócese los servicios prestados por los Profesores del Colegio Nacional Mariano Moreno señores José Morgado, en seis horas de Ciencias y Letras, y señor doctor Héctor Solari, en siete horas de igual categoría, desde el 16 hasta el 26 de Marzo último, en reemplazo del titular doctor Alfredo Parodié Mantero, durante la licencia que le fuera acordada a éste por decreto de junio 7 de 1924.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Mendoza—Renuncia

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2833. — 1a. 19. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de Física del Colegio Nacional de Mendoza señor Guillermo Pagola, designándose para reemplazarlo al señor Manuel Pagola.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional de Salta— Designación

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2834. — 1a. 3. — Visto el precedente telegrama del Rectorado del Colegio Nacional de Salta, dando cuenta del fallecimiento del Profesor señor Víctor J. Arias,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Nómbrase al señor Ernesto Bavio para dictar las cuatro horas de Ciencias y Letras de que era titular en el Colegio Nacional de referencia el profesor fallecido Ing. Víctor J. Arias.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón. — Reconocimiento de servicios.

Buenos Aires, 16 de abril de 1925.

2835. — B. 25. — Visto este expediente y teniendo en cuenta que los servicios de que se trata fueron prestados en condiciones análogas a las de otros profesores, a quienes se les reconoció sus servicios y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1o. Reconócese los servicios prestados por la Profesora de Inglés del Colegio Nacional Juan Martín de Pueyrredón, señorita Carmen Barreda, en seis horas durante todo el año escolar de 1922 y en dos horas durante el de 1923.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Pergamino. — Licencia

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

2836. 2a. 7. — Visto el presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina.—
DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de tres meses, quince días con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 25 de Marzo último, a la profesora de Educación Física y Estética (seis horas) de la Escuela Normal de Pergamino, señora Margarita R. de Zarco, debiendo continuar reemplazándola la señora Julia A. de Gutiérrez, quien será remunerada los primeros quince días con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Resistencia.—Prórroga

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925

2837. 2a. 9. — Visto lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de tres meses, quince días con goce de sueldo, a contar desde el 4 del corriente, la licencia concedida por resolución de 28 de Marzo último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de Resistencia, señora Delia P. V. de Corea, debiendo continuar reemplazándola el señor Carlos J. Gerardi, quien será remunerado los primeros quince días con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Maestras No. 2 de Rosario. — Licencia

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925

2838. 2a. 3. — Vista la nota precedente y atento lo informado por la Dirección de la Escuela y el certificado médico que acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo y a contar desde el 1o. de Marzo ppdo., a la Secretaria de la Escuela Normal de Maestras No. 2 de Rosario, señorita Lilia Panieri, debiendo reemplazarla el señor Vicente Etcheverry, quien será remunerado con fondos de la partida para el pago de suplentes.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Justo. — Nombramiento

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

2839. — No siendo posible prorrogar por más tiempo la licencia acordada a la Ayudante de Educación Física y Estética de la Escuela Normal de San Justo, señorita Rosalía Spósitto, y siendo indispensable la provisión del cargo,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbrase en su reemplazo a la señorita María A. Calabrese.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de San Juan.—Licencia

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925

2840. S. 68. — Visto lo solicitado y atento el certificado médico que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Concédese licencia por el término de cuarenta y cinco días con goce de sueldo, a contar desde el 16 de Marzo último, a la Maestra de Grado de la Escuela Normal de San Juan, señorita Julieta Sarmiento.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Profesores No. 2 de la Capital. — Renuncia y nombramiento.—

2841. 2a. 10. — Vistas las presentes actuaciones, la renuncia formulada y lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Acéptase la renuncia de la escribiente de Regencia señorita Emma Justa Alonso y nómbrase en su reemplazo, al señor Ignacio E. Fernández.

Art. 2o. — Tómese debida nota del pedido de la señorita Alonso a fin de ubicarla oportunamente en otro Establecimiento.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Escuela Normal de Quilmes. — Prórroga de licencia

Buenos Aires, 16 de Abril de 1925.

2842. 2a. 3. — Visto este expediente,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrógase por el término de quince días, con goce de sueldo, la licencia acordada por resolución de 25 de Marzo último, a la Auxiliar de la Secretaría de la Escuela Normal de Quilmes, señora Petrona O. de Toledo, debiendo continuar reemplazándola, la Auxiliar Escribiente del mismo establecimiento, señorita María Vazzano, y en lugar de ésta la señorita Angela C. Cánepa, quienes serán remuneradas, la señorita Vazzano con fondos de la partida destinada al pago de suplentes y la señorita Cánepa con el sueldo de la anterior.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Universidades Nacionales. — Modificando el sistema de ternas

Buenos Aires, 15 de Abril de 1925.

2843. — Vista la terna sometida a la consideración del P. Ejecutivo por la Universidad Nacional de La Plata, y

Considerando:

1o. Que al substituirse el sistema de las ternas en orden numeral por el alfabético, en la provisión de cargos docentes, en las Universidades de La Plata y del Litoral, se pensó que la libertad de elección del Poder Ejecutivo, debía ser ejercida sin reatos a sus propias facultades y sin desmedro para la institución proponente, ni incomodidad para los propuestos, pues el orden de colocación de los candidatos se entendía como un orden de preferencias.

2o. Que esa razón explicativa del sistema alfabético, excluye lógicamente el derecho de la Universidad a manifestar preferencias, pues fué la eliminación de éstas la que determinó el cambio, como queda expresado y por lo demás ningún precepto de la Ley o de los Estatutos, consagra esa facultad.

3o. Que a pesar de ello el Poder Ejecutivo, respetuoso del ilustrado juicio de las Universidades, aceptó siempre —deferentemente—las manifestaciones hechas por ellas, expresivas de sus preferencias en favor de determinados nombres incluídos en las ternas, sin que tal actitud importara reconocimiento de derechos o atribuciones, ni explícitas ni implícitas y procedió en cada caso, conforme a su juicio con entera libertad.

4o. Que esas expresiones de preferencia, al margen de la Ley y de los Estatutos universitarios y recibidas con deferencia y cortesía, sólo pueden explicarse en forma confidencial, reservada y hechas por las respectivas Facultades, que son los cuerpos técnicos capacitados para discernir y graduar méritos en su profesorado respectivo. No es un Consejo Superior Universitario, compuesto de expertos especializados cada uno de ellos en diversas ramas del saber, el que puede pronunciarse sobre la mayor competencia entre varios jurisconsultos o médicos o químicos, o filósofos, o matemáticos, o economistas, o agrónomos, sino el Consejo Directivo de la Facultad respectiva, compuesto de peritos en las disciplinas que los candidatos aspiran a profesor.

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Que en las ternas universitarias para la provisión de cargos docentes, las respectivas Facultades pueden expresar en forma reservada y confidencial, sus preferencias fundadas por determinados candidatos.

Art. 2o. — Que las Universidades pueden rechazar o aceptar las ternas de las Facultades, pero no pueden modificarlas ni rectificar las preferencias acordadas por aquéllas.

Art. 3o. — Que en mérito de los títulos universitarios y docentes de los tres candidatos propuestos en terna para la cátedra de Economía y Legislación Agrarias de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, se designa al Ingeniero Agrónomo y Doctor en Jurisprudencia, don Tomás Amadeo.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
A. Sagarna

Dirección Administrativa

Universidad Nacional de Tucumán. — Fijando el presupuesto que ha de regir durante el corriente año.—

Buenos Aires, 15 de Abril de 1925.

36. — A fin de atender los gastos que demande el funcionamiento de la Universidad Nacional de Tucumán,

El Presidente de la Nación Argentina.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Fíjase el presupuesto para la Universidad Nacional de Tucumán, para el corriente año de 1925, en la suma de setecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional de curso legal, ($ 741.540.00 m|n c|l).

Art. 2o. — La suma a que se refiere el artículo anterior, deberá ser atendida con los recursos que asigna la Ley General de Presupuesto, en la siguiente forma.

Anexo E., inciso 8, item 8, $ 592.000 Artículo 6o. y 7o. e inciso 15. Anexo D, $ 86.603.28 y el resto o sea la cantidad de $ 62.936.72, con los recursos propios de esa Universidad.

Art. 3o. — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o. de la Ley 11.319, pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

ALVEAR
A. Sagarna

Prorrogando hasta el 31 de Diciembre del corriente año, las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 20 de Febrero de 1925.—

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1925

37. — Visto que por Decreto dictado en Acuerdo de Ministros de 20 de Febrero del corriente año, se dispuso, con carácter de anticipo, la apertura de un crédito extraordinario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de $ 467.000, destinado al pago de sueldos y gastos de distintas partidas del Anexo E., correspondientes a ejercicios vencidos, créditos del año 1924; y no habiéndose para algunos de ellos finiquitados los trámites respectivos,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros.—

DECRETA:

Artículo 1o. — Prorrógase hasta el 31 de Diciembre del corriente año, la vigencia de las disposiciones del Acuerdo de Ministros de 20 de Febrero de 1925.

Art. 2o. — La Contaduría General transferirá al ejercicio del corriente año, el saldo del crédito extraordinario de $ 467.000 abierto al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, en virtud del Acuerdo de Ministros a que se ha hecho referencia en el artículo 1o.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda.

ALVEAR. — **Antonio Sagarna. — Vicente C. Gallo. — Angel Gallardo. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.**

Ministerio de Guerra

Aprobando diversas obras efectuadas en el Cuartel del C. 1:

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925.

269. — Visto el presente expediente, (C. 95/24, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, proponiendo el pago de las obras efectuadas en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébanse las obras efectuadas en el Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», de acuerdo al siguiente detalle:

Reparaciones en el Depósito de Arsenales, $ 830.75.

Transformación del Depósito de Intendencia en calabozos, $ 4.449.20.

Reparaciones en el Casino de Suboficiales, $ 2.860.20.

Terminación del Depósito de Intendencia, $ 4.936.50.

Art. 2o. La suma de $ 13.125.65 m/n., a que ascienden las obras cuya ejecución se autoriza, deberá ser imputada al Anexo K., inciso único, ítem 5, partida 13 del Presupuesto 1923 1924.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Aprobando los planos, cómputos métricos, presupuestos y pliegos de condiciones para la ejecución de las obras de reparación en el Casino y Mayoría del Cuartel del C. 1:

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925.

270. — Visto el presente expediente, (D. 293, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros proponiendo las reparaciones a ejecutarse en el Cuartel que ocupa el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», a fin de proveer a su conservación; y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébanse los planos, cómputos métricos, presupuestos y pliegos de condiciones, formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de reparación que requiere el Casino y Mayoría del Cuartel ocupado por el Regimiento No. 1 de Caballería «Granaderos a Caballo General San Martín», de acuerdo al siguiente detalle:

Asfaltado de la azotea y reparaciones en los desagües pluviales de la Mayoría y Casino de Oficiales, pesos 7.218.75.

Reparación y pintura de la carpintería de madera y metálica, de cielorrasos y blanqueo general en el Casino de Oficiales, $ 27.230.83.

Art. 2o. Autorízase a la expresada Dirección General, para llamar a licitación pública por el término de Ley, para la ejecución de las obras que se detallan en el artículo precedente.

Art. 3o. La suma de $ 34.449.58 m/n., a que ascienden las obras cuya ejecución se autoriza deberá ser imputada al Anexo K., inciso único, ítem 5, partida 13 del Presupuesto 1923-1924.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925.

271. — Existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase Intendente del Campo General Paz, al Capitán D. Luis R. Uranga, del Estado Mayor General del Ejército.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramientos

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925.

272.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Nómbrase:

Comandante de Infantería de la 3a. [illegible] Coronel D. Samuel Villafañe, del E. M. C. E.

Inspector de Distritos Militares de la 4a. División de Ejército, al Tenien-

le Coronel D. Miguel A. Sánchez, del D. M. 3.

Inspector de Distritos Militares de la 5a. División de Ejército, al Señor Coronel D. Moisés Moya, de la D. G. A. G.

Jefe de la IV. División de la Dirección General del Personal, al Señor Coronel D. Luis Bruce, Inspector de Distritos Militares de la D. 4.

Jefe de la División de Infantería de la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Señor Coronel D. Joaquín Leiva, del Comando de Infantería de la D. 3.

Jefe del Regimiento 15 de Infantería, al Teniente Coronel D. Alberto Gazari del D. M. 59.

Jefe interino del Regimiento 18 de Infantería, al Mayor D. Conrado Szlyrle, del R. 8.

Jefe del Regimiento 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», al Teniente Coronel D. José Menéndez, del D. M. 46.

Jefe del Regimiento de Gendarmería, al Teniente Coronel D. Alfredo Lafuente, del D. M. 40.

Jefe del II Batallón del Regimiento 8 de Infantería Montada, al Mayor D. Feliciano M. Martínez, de la Disponibilidad.

2o. Jefe del Regimiento de Gendarmería, al Mayor D. Julio Díaz Romero, del D. M. 25.

Jefe del II Grupo del Regimiento 3 de Artillería Montada, al Mayor D. Juan C. Cardoso, de la E. S. G.

Jefe del Distrito Militar 3, al Teniente Coronel D. Ernesto S. Acuña, de la Secretaría del I. G. E.

Jefe interino del D. M. 25, al Capitán D. Raúl Bernasconi, de la D. 4.

Jefe del Distrito Militar 33, al Teniente Coronel D. Domingo Yáñez, del D. M. 44.

Jefe del Distrito Militar 41, al Capitán D. Horacio Maldonado, del R. 3.

Jefe del Distrito Militar 46, al Teniente Coronel D. Félix F. Almada, de la D. G. P.

Jefe del Distrito Militar 50, al Mayor D. Aníbal Peña, del A. 3.

Jefe interino del Distrito Militar 55, al Capitán D. Nicolás S. Cruceño, del A. 3.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Obras Públicas

Julio Eté. — Jubilado Ferroviario. — Permiso para residir en el extranjero, por dos años.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925.

2939. — Exp. 1700 — E — 1925. — No. 5849. — Visto este expediente por el que don Julio Eté, en su carácter de jubilado ferroviario, se presenta solicitando — conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11.308 — se le acuerde el permiso necesario para ausentarse del país, por el término de dos años; y

Hallándose justificado el carácter que el recurrente invoca, con el informe producido al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese al jubilado ferroviario, don Julio Eté, el permiso que solicita, para residir en el extranjero, por el término de dos años.

Art. 2o. Publíquese, dése al R. N. y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Francisco Felipe Carlos Fabre. — Jubilado Ferroviario. — Permiso para residir en el extranjero, por dos años.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1925.

2940. — Exp. 2381 — F — 1925. — No. 5350. — Visto este expediente por el que don Francisco Felipe Carlos Fabre, en su carácter de jubilado ferroviario, se presenta solicitando — conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11.308 — se le acuerde el permiso necesario para ausentarse del país, por el término de dos años; y

Hallándose justificado el carácter que el recurrente invoca, con el informe producido al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Concédese al jubilado ferroviario, don Francisco Felipe Carlos Fabre, el permiso que solicita para residir en el extranjero, por el término de dos años.

Art. 2o. Publíquese, dése al R. N. y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios, a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortíz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación camino de Higueras a Chucul.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1925.

2942 — Exp. 2223 — F — 1919. — Vista la presentación del contratista de las obras de reparación del camino de Higueras a Chucul, autorizadas por decreto de 14 de Abril ppdo., señor Victorio Urciuolo, por la que solicita se fije como fecha inicial del plazo contractual de 180 días para la terminación de los trabajos, el día en que se efectuó el replanteo de los mismos, como así también una prórroga de 15 días, fundando su petitorio en la dureza del terreno y la escasez de pasto para la caballada por la gran sequía producida, y

Considerando:

Que, la Dirección General de Puentes y Caminos hace presente que el pedido formulado por el recurrente en cuanto a la fecha inicial del plazo contractual se refiere, es atendible, ya que de acuerdo a casos análogos corresponde se fije que dicho plazo empiece a contarse desde la fecha del replanteo de las obras o sea el 20 de Junio ppdo;

Que en cuanto al pedido de prórroga, que el mismo solicita, aconseja la nombrada Repartición no acceder a ello, toda vez que el contratista no ha desplegado una gran actividad en la ejecución de los trabajos, según la misma ha comprobado; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o. Fíjase como principio del plazo de 180 días estipulado en el contrato respectivo, para la completa ejecución de las obras de que se trata, la fecha en que la Dirección General de Puentes y Caminos efectuó el replanteo de las mismas, o sea el 20 de Junio último.

Art. 2o. Deniégase el pedido de prórroga de 15 días formulado por el recurrente, para la terminación de los referidos trabajos.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

R. M. Ortiz
ALVEAR

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras puente defensa río Guachipas.

Contrato para la provisión de madera dura.

Entre el Director General de Puentes y Caminos de la Nación ad-referéndum del P. E. por una parte y el Señor Tomás Mendoza por la otra, se ha convenido en celebrar el siguiente:

Contrato ad-referéndum

Art. 1o. El Señor Tomás Mendoza se compromete a proveer puesto sobre wagon en la estación Orán del Ferrocarril Central Norte Argentino, doscientos cincuenta y siete metros cúbicos (257 mts.3) de madera dura por el precio unitario de ciento setenta pesos moneda nacional (pesos 170,00 m/n.) el metro cúbico, o sea por la suma total de cuarenta y tres mil seiscientos noventa pesos moneda nacional ($ 43.690,00 m/n.) a que asciende el presente contrato en un todo de estricta conformidad con el pliego de condiciones, especificaciones y lista de materiales que ha tenido a la vista al formular su propuesta presentada a la licitación pública efectuada con fecha catorce de Mayo próximo pasado, todos los cuales documentos forman parte integrante del presente contrato.

Art. 2o. El importe de este contrato, establecido en el artículo anterior incluye los embalajes, acarreos y cualquier otro gasto relativo al transporte de los materiales hasta el lugar de entrega fijado en el artículo anterior.

Art. 3o. El pago de los haberes correspondientes al Señor Tomás Mendoza por cumplimiento del presente contrato será hecho por intermedio de la Tesorería General de la Nación previo los trámites de práctica y después de recibido de conformidad la totalidad del material. La factura deberá ser presentada por triplicado acompañada de la respectiva orden de entrega y del certificado de recepción.

Art. 4o. Los materiales a que se refiere el artículo primero de este contrato serán totalmente entregados dentro del plazo de noventa días (90) a contar desde la fecha de la respectiva orden de entrega. Por cada semana o fracción de semana no menor de cinco (5) días que se retarde la entrega de la totalidad de los materiales, el Señor Tomás Mendoza abonará una multa equivalente al dos por ciento (2 o/o) del importe del presente contrato.

Art. 5o. Si llegara el caso de aplicar la multa establecida en el artículo anterior, el importe de la misma se hará efectivo al abonarse las facturas correspondientes, o se descontará al devolverse la fianza de cinco por ciento (5 o/o) que establece el artículo octavo (8o) de este contrato.

Art. 6o. La Dirección General podrá rechazar cualquier pieza o material que a su exclusivo juicio no reuna las condiciones especificadas obligándose el Señor Tomás Mendoza a sustituir las piezas o materiales rechazados por otras que reunan las condiciones exigidas dentro del plazo que al efecto le fijará la Dirección General. Los gastos de reposición serán por cuenta exclusiva del Señor Tomás Mendoza.

Art. 7o. Si la totalidad del material no respondiere a exclusivo juicio de la Dirección General a las condiciones especificadas, o si la demora en la entrega de una parte o la totalidad del material excediera de treinta (30) días de la fecha de la orden de entrega, la Dirección General podrá rescindir el contrato con pérdida de la fianza que establece el artículo octavo (8o) de este contrato.

Art. 8o. En garantía del fiel cumplimiento de este contrato el Señor Tomás Mendoza entrega en el acto de firmarlo un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina por la suma de ochocientos setenta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 873,80 m/n.) que unido al depósito de mil trescientos diez pesos con setenta centavos (pesos 1.310,70 m/n.) hecho al presentar su propuesta, integran la cantidad de dos mil ciento ochenta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 2.184,50 m/n.) a que asciende el cinco por ciento (5 o/o) del valor del presente contrato, importe de la fianza establecida en el artículo 4o del Pliego de Condiciones.

Art. 9o. En prueba de conformidad con lo establecido en los artículos del presente contrato ambas partes lo firman en siete (7) ejemplares uno de los cuales con destino al contratista en Buenos Aires, a los . . . . . días del mes de . . . . . de mil novecientos veinticuatro. — Tomás Mendoza. — Juan B. Arámburu.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1925.

2943 — Exp. 2959 — P — 1920. — Visto el resultado de la segunda licitación pública que ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos en virtud del decreto de fecha 19 de Febrero del año ppdo., (fojas 262), para la provisión de 257 m3 de madera dura, con destino a las obras de defensa del puente sobre el río Guachipas en el camino de Viña a Guachipas, y

Resultando:

Que por el decreto antes mencionado se rescindió el contrato celebrado con el Señor Tomás Mendoza, en vista de haber manifestado este Señor al dársele la orden de entrega del material que no podía mantener el precio cotizado debido al largo tiempo transcurrido desde la fecha de la licitación hasta la aprobación de la misma;

Que por el mismo decreto se autorizó una segunda licitación, a la cual solo se presentó el aludido Señor Mendoza cotizando el metro cúbico de madera a $ 170,00 m/n. y comprometiéndose a hacer la entrega del material dentro de los noventa días en lugar de treinta como fija el pliego de condiciones;

Considerando que en vista del resultado obtenido en la licitación anterior y de la gran urgencia que existe en adquirir el material, es procedente, aprobar el último remate realizado y aceptar la propuesta del Señor Tomás Mendoza de conformidad con lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 33 de la Ley de Contabilidad, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro y lo prescripto en el Art. 31 de la Ley citada,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1o. Apruébase la segunda licitación pública realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos para adquirir la madera dura de referencia con el destino expresado y acéptase, sin que ello siente precedente, la propuesta presentada por el Señor Tomas Mendoza quien se compromete a hacer la entrega de 257 m3. de madera dura mediante la suma de cuarenta y tres mil seiscientos noventa pesos moneda nacional ($ 43.690,00 m/n.) en las condiciones especificadas en el contrato adjunto que se aprueba y con la salvedad de que el plazo de entrega se hará en la forma propuesta por el adjudicatario y aceptada por la Dirección General de Puentes y Caminos.

Art. 2o. El gasto total a originarse se imputará al Anexo L, inciso 1o, ítem 10, partida 93 del presupuesto de 1923-1924 (Ley 10.285).

Art. 3o Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR. — R. M. Ortiz — Víctor M. Molina. — Agustín P. Justo. — Angel Gallardo. — M. Domecq García.

Dirección General de Puentes y Caminos — Camino estación Cañada de Gómez a Correa (Santa Fe)

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1925

2951 — Exp 17850 —C— 1923 — Visto el adjunto proyecto y presupuesto que eleva la Dirección General de Puentes y Caminos relativo al mejoramiento de los desagües del camino de estación Cañada de Gómez a Correa en los Kilómetros 11 y 13, zona del F. C. Central Argentino provincia de Santa Fe, y cuyo presupuesto de $ 1.825,87 m/n se descompone en los siguientes parciales:

Obras a ejecutar, $ 1.228,85 m/n
Materiales y transportes, $ 352 m/n
Imprevistos 5 o/o, $ 79,04 m/n
Gastos de inspección 10 o/o, pesos 165,98 m/n.

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1o — Apruébase el adjunto proyecto y presupuesto importe este último de un mil ochocientos veinticinco pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional ($ 1.825,87 m/n) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que, de acuerdo con las disposiciones en vigor, proceda a la ejecución de los referidos trabajos por vía administrativa.

Art. 2o — El gasto que se autoriza se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Reparaciones camino de Mendoza a San Rafael.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925.

2952 — Exp 4985 —C— 1924 — Visto el adjunto presupuesto que ha confeccionado la Dirección General de Puentes y Caminos con el objeto de

llevar a cabo los estudios previos para las reparaciones que son necesarias ejecutar en el camino de Mendoza a San Rafael, y

Considerando que el costo de dichos estudios está en relación con la importancia de las obras a realizar, por lo que se considera equitativo acceder a lo solicitado, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el adjunto presupuesto corriente a fs. 18, cuyo valor es de cinco mil setecientos ochenta y nueve pesos moneda nacional ($ 5 789 m/n) inclusive un 10 o/o para imprevistos y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que lleve a cabo administrativamente los estudios referidos con el personal y elementos organizados de que dispone y sujetándose en un todo a las disposiciones vigentes.

Art. 2º — El gasto a originarse dentro de la cantidad estipulada en el artículo anterior se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 10, partida 2 del Presupuesto de 1922 (Ley 10285).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos — Adquisición de 200 cajas para archivo de expedientes.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1925.

2953 — Exp 10138 —P— 1921 — Visto este expediente por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que al dar cumplimiento al decreto de fecha 23 de Sbre. ppdo., en el que se autoriza a la misma a adquirir de la casa Krieger y Bledel 200 cajas de cartón para archivo de expedientes, manifestó ésta no poder satisfacer su propuesta en virtud de haber transcurrido dos meses y medio desde la presentación a dicha licitación, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad y lo establecido en el art. 33 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto de fecha 26 de Septiembre del año ppdo., en la parte en que se adjudica a dicha casa, la provisión de las 200 cajas de cartón de que se trata, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que proceda a realizar una nueva licitación privada en la forma de práctica.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a sus efectos a la de Puentes y Caminos.

ALVEAR
R. M Ortiz

Dirección General de Puentes y Caminos. — Cesión de una partida de caños de cemento armado.

Buenos Aires 4 de Marzo de 1925.

2954. — Exp. 14,797 —G— 1924,— Vistas las presentes actuaciones que se refieren a la cesión de una partida de caños de cemento armado por valor de $ 342,60 m/n., hecha por la Dirección General de Puentes y Caminos a la Comandancia de la II División del Ejército, en virtud de lo dispuesto por el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 14 de Septiembre de 1923, como consecuencia de lo solicitado por dicha Comandancia con fecha 7 del mismo mes; y

Teniendo en cuenta que los caños han sido utilizados en obras de desagüe del Cuartel General de Campo de Mayo, y atento lo solicitado por el Ministerio de Guerra y de acuerdo con lo informado por las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º Declárase que la cesión de caños aludida dispuesta por resolución del Ministerio de Obras Públicas de Septiembre 14 de 1923, (fs. 11) se hizo sin cargo alguno.

Art. 2º Impútese la suma de trescientos cuarenta y dos pesos con sesenta centavos ($ 342,60 m/n) moneda nacional, importe del material de referencia, al Anexo L, inciso 1. ítem 10, partida 1 del Presupuesto de 1924.

Art. 3º Comuníquese publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Inspección de Distritos Militares. — Se aprueba el Formulario 13 D.:

Buenos Aires, 17 de Febrero de 1925.

87. — Visto los expedientes I. 33.550/924. y 40273/924. (D. G. P.), en que se propone un formulario para «Inspección de Distritos Militares», y atento a lo dispuesto en el Nº 8 de las Funciones de los Inspectores de Distritos Militares aprobadas por S. R. del 7 de Mayo de 1924, (B. M. 1867. 2ª Parte),

El Ministro de Guerra—

RESUELVE:

1º. Aprobar el adjunto Formulario de «Inspección de Distritos Militares» el que será incorporado al R. L. M. 4ª., con el Nº 13, letra «D», en substitución del anterior Formulario 13 (Libreta de antecedentes de Oficiales), que fué suprimido por S. R. del 28 de Marzo de 1917, inserta en el B. M. 1199. 2ª Parte,

2º Formúlese la correspondiente hoja rectificativa, comuníquese, publíquese. en el B. M. 2ª Parte, conjuntamente con el formulario aprobado en el Nº de ésta S. R., y archívese en la D. G. P.

Agustín P. Justo

Formulario N.º 13 D.

......DIVISIÓN DE EJERCITO — DISTRITO MILITAR N.º........

INSPECCIÓN DE DISTRITOS MILITARES

Parte de inspección para el legajo personal de.........................

Trabajos de reclutamiento..........		
Trabajos de estadística.............		
Trabajos de movilización....... ...		
Estado de libros, mapas y registros.		
Documentación y archivo...........		
Conservación de muebles y útiles...		
Estado del local..................		
Instrucción del personal en sus funciones y teórico-práctica militar de la tropa....................		
Misiones especiales encomendadas al Jefe del Distrito.............		
Consagración a las tareas..........		
Iniciativas desarrolladas..........		
Capacidad para el puesto..........		
Mediana General..................		

....

....

....

Enterado:

....

....

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Ferrocarriles.— Elección de Delegados del personal ferroviario, para estudiar el Escalafón, que comprende varias especialidades

150. — Exp. 5539 U. 924. — Vistos y resultando;

Que numerosas presentaciones individuales, como tambien de distintas agrupaciones representativas del personal ferroviario, al que directamente interesa la dilucidación y determinación de las cuestiones que se plantean y habrán de tenerse en cuenta al establecer el escalafón correspondiente a las especialidades, entre otras, de dependientes Auxiliares y Controladores de Estaciones, a la vez que han expresado su disconformidad con la forma en que, por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, se ha hecho la designación de quienes ante ella y como representantes del gremio, concurrirán a discutir y convenir con los de las empresas, las bases y detalles del escalafón a establecer, han significado también su deseo de que, mediante una elección directa, sea el propio personal afectado, el que, a los fines de que se trata, acuerde su representación a las personas que, formando parte del mismo, obtengan la mayoría de sufragios.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles, y.

Considerando:

Que el procedimiento adoptado en la emergencia por la repartición mencionada, al hacer por sí, las designaciones de delegados del personal, no ha sido ni arbitrario, ni inconsulto, como por algunos se ha pretendido, ya que, por una parte, ha seguido en lo fundamental, la norma establecida por resolución Ministerial del 5 de Febrero de 1921, y ha tenido en cuenta por otra que esos delegados debían estar habilitados para desempeñar su cometido, por el conocimiento y experiencia personal que tuviesen de las diversas denominaciones asignadas, a los distintos puestos y de la organización del trabajo en la empresa en que respectivamente prestaran sus servicios, finalidad en procura de la cual solicitó de éstas, y dentro de cada especialidad, la foja de 10 empleados que reuniesen tales condiciones, con lo que, y como en casos y precedentes análogos, pudo creerse fundadamente, no solo bien y genuinamente representada en la discusión a una de las partes, sino también descontarse la conformidad de ésta, a ese respecto, como en anteriores oportunidades;

Que no habiendo sido así, sin embargo, según lo evidencian las presentaciones de que se ha hecho mención precedentemente, y concordando todas ellas en que el propio personal debe elegir de su seno a las personas que van a tratar y formalizar en su representación las normas que se aplicarán al mismo en lo relacionado con ascensos, salarios, licencias, etc., lo que importa una innovación de procedimiento, que ahora se propone, y a cuya adopción no existe motivo alguno que se oponga, desde que, además de contar con el auspicio de quienes están interesados directamente en el mejor desempeño de los delegados que resulten electos, dará a éstos indudablemente un derecho representativo genuino e incuestionable, desde que lo habrán obtenido como manifestación de voluntad de la mayoría de obreros ferroviarios de determinada especialidad, y de determinada empresa, para considerar y resolver en acuerdo de partes el escalafón que a los primeros corresponda y que deberá observarse y respetarse igualmente por éllos y por las empresas,

Por lo expuesto y de conformidad con las bases propuestas por la Dirección General de Ferrocarriles para la realización del acto eleccionario de que se trata;

El Ministro de Obras Públicas.—

Resuelve:

La designación de «Delegados» del personal para el estudio y establecimiento del escalafón correspondiente a los Dependientes, Auxiliares, Controladores de Estaciones y demás especialidades que se establecen a continuación, se hará con sujeción a las siguientes bases:

1º. El personal elegirá directamente su representante en cada especialidad de trabajo, a saber:

a) Auxiliares y Dependientes;
b) Controladores;
c) Telegrafistas y Encargados de Turnos;
d) Señaleros;
e) Capataces Cambistas y Cambistas
f) Guarda-tren y Camareros;

A ese objeto, las Empresas compilarán el padrón del personal afectado a esas especialidades, (declarado efectivo hasta el 28 de Febrero del corriente año), con indicación del nombre y apellido, especialidad de trabajo y lugar en que trabaja y número de la ficha de la Caja de Jubilación.

2º. Copias de ese padrón serán expuestas por 5 días a la vista del personal en las estaciones de los Ferrocarriles, a mas tardar a partir del 30 de Marzo del corriente año, y desde cuya fecha, y durante los cinco días de la exposición, el personal podrá hacer las observaciones que estime pertinentes ante la Dirección General de Ferrocarriles. Pasado ese término, no se admitirán reclamaciones u observaciones.

En dicho padrón y al final se reproducirá la fórmula de la lista en que los electores emitirán su voto.

3º. Elegidos los candidatos por el personal inscripto en el padrón dentro de la especialidad respectiva, aquellos deberán remitir a la Dirección General de Ferrocarriles, en sobre cerrado, sellado y firmado por los mismos, y antes del 15 de Abril próximo, la lista o listas en que los electores hayan emitido su voto, debiendo cada elector firmar dicho voto de su puño y letra.

La fórmula de esta lista será la siguiente:

LISTA DE VOTO

Ferrocarril......................
Voto por el Señor......................
Cargo que desempeña......................
Para delegado del personal a la discusión del escalafón de......................

Nombre y apellido del elector	Cargo que desempeña	Estación en que trabaja	Firma del elector
....	....	....	....

4o. El día 16 de Abril próximo a las 14 horas se procederá a la apertura de los sobres, y se efectuará el escrutinio de los votos en la Dirección General de Ferrocarriles, por el Señor Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario, pudiendo presenciar el acto, los candidatos delegados, labrándose el acta respectiva.

5o. El resultado del escrutinio, determinando en él, el número de votos que haya obtenido cada candidato a delegado, y el que por mayoría corresponda ser designado delegado en cada especialidad y en cada Empresa, será aprobado y hecho conocer por resolución Ministerial, que se publicará en las estaciones de las Empresas. Por la misma resolución se fijará la fecha en que deberá darse comienzo a la discusión de estos Escalafones en la Dirección General de Ferrocarriles, con intervención de los Representantes de las Empresas o de los que éstas legalmente designen, del Jefe de la Sección Control del Trabajo Ferroviario y de cada uno de los delegados del personal designado en la forma susodicha.

6o. El personal estará representado en las discusiones del Escalafón, y votará en consecuencia por un delegado para cada especialidad de trabajo, y por cada una de las Empresas Ferroviarias, a excepción del de los Ferrocarriles Central Argentino, Sud y Buenos Aires al Pacífico, cuyo respectivo personal, por la importancia numérica del mismo, tendrá una representación de dos delegados por cada especialidad de trabajo.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

R. M. Ortíz

Dirección General de Contabilidad. — Aprobación de la licitación de dos capas de goma, para los ordenanzas de la repartición

Buenos Aires, Febrero 19 de 1925.

151. — Exp. 7672 C. 921. — Visto que la Dirección General de Contabilidad, eleva el resultado del concurso privado de precios a que llamó en virtud de la autorización acordada por resolución de fecha 30 de Diciembre último (fojas 19), aconsejando que se adjudique la provisión de las dos capas de goma a que aquél se refiere y que serían utilizadas por los ordenanzas al servicio de la citada repartición, a la casa Rendón, cuya propuesta es tenida como la más conveniente por sus condiciones de precio y calidad.

El Ministro de Obras Públicas.—
Resuelve:

Aprobar la licitación de que se trata, y aceptar la propuesta de la mencionada casa, la que se compromete a entregar las dos capas de goma referidas, por la suma total de ciento treinta pesos ($ 130,00 m/n) moneda nacional, que se imputará a la partida de eventuales de este Ministerio.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Contabilidad a sus efectos.

R. M. Ortíz

Ferrocarril Central Argentino. — Parada Km. 14/900 Línea a Rosario. — Designación de dicha parada con el nombre de «Miguelete»

Buenos Aires, Febrero 13 de 1925.

152. — Exp. 25976. A. 924. — Vista la solicitud formulada en el sentido de que se le dé el nombre de «Miguelete» a la parada que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, tiene establecida en el Km. 14/900 de su línea principal a Rosario, entre las estaciones San Martín y Pueyrredón, fundándose para ello en que ese nombre es el tradicional del lugar en que se halla esa parada.

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta que siendo efectivamente conocido el lugar a que sirve dicha parada por el de «Miguelete», y que no existiendo ninguna otra estación ferroviaria que lleve ese nombre, no hay inconveniente en acceder a lo solicitado;

Y teniendo en cuenta asimismo que no se trata de cambiar una denominación, sino de darsela a una parada que hasta el presente se distingue únicamente por la mención del kilómetro en que está situada.

El Ministro de Obras Públicas.—
Resuelve:

Designar con el nombre de «Miguelete», a la parada del Ferrocarril Central Argentino, establecida en el Km. 14/900 de su línea principal.

Publíquese, hágase saber a quienes corresponda y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

R. M. Ortíz

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Diagramas para servicio del personal de locomotoras.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1923.

08774 — C. — 1923. — Vistos los diagramas para servicio del personal de locomotoras números: B. 35, F. 162 y F. 163, que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino somete a la aprobación correspondiente, y

Considerando:

Que se ajusta a lo establecido en la Reglamentación del Trabajo para el Personal Ferroviario;

Se resuelve:

Aprobar los diagramas de referencia y archivar el presente expediente previa comunicación a la Empresa recurrente.

H. Capdevila.

Servicio de boletería. Est. J. Daract. — F. C. P.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1923.

024557 — P. — 1922. — Visto que la Sección de Control respectiva, denuncia que la boletería de la estación Justo Daract, del F. C. de Buenos Aires al Pacífico, y en ocasiones en que el tren No. 5, llega con atrasos de horas, es abierta recién media o una hora antes de la llegada de aquél, y

Considerando:

Que con dicha medida se ocasionan perjuicios y molestias a los pasajeros, y

Atento lo informado precedentemente:

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del F. C. de Buenos Aires al Pacífico, que la boletería de su estación Justo Daract, debe ser abierta media hora antes de la hora de salida de los trenes que se indican en los horarios de conformidad a lo que establece el Art. 121 del Reglamento General de Ferrocarriles.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y en la Sección, fecho, archívese.

H. Capdevila.

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

Concesiones en venta.—

Pueblo Quitilipi. — Solares: b 1|2 E., manz. 11, (An.) Carlos Brunelli; b 1|2 O. manz. 11, Angel Bertoli; c. frac. S. manz. 11, Emilio Vugner; d 1|2 E. manz. 1|2 19, José Marco; c. frac. N. manz. 22, Miguel Chaquires; c. frac. S. manz. 22, Victorio Alberto Tomassone; c 1|2 E. manz. 23, Juan Francisco Garro; d. frac. E. manz. 40, Severo Chorro Pérez; a. manz. 42, Julio Francisco Lovey; c 1|2 O. manz. 43, Antonio Prado Prado; d. frac. O. manz. 48, José Gahn; c. frac. N. manz. 50, Cándido Alejandro Bentrón; a 1|2 O. manz. 51, Juan Giacosa; a 1|2 E. manz. 51, María Velázquez, vda. de Arribas; c. frac. O. manz. 53 Ricardo Guillan Vila; a 1|2 E., manz. 54, Casto Cantero; c 1|2 O. manz. 63, Juan Eugenio Insaurralde, a frac. E. manz. 68, Salvador Moisés Bentolila; C 1|2 E, manz. 68; Abdala Barnoj; b, manz. 72, José Rodríguez González; c. manz. 72, Tomás Rodríguez; c, frac. S. manz. 74, Francisco Geraldi.

Pueblo Bompland. — Solar c. manz. 42, Eugenio A. Peralta.

Pueblo Presidencia R. S. Peña, 1|2 N. del solar b. manz. 162, Francisco Jorda.

Pueblo Resistencia. — A Eleodoro Ameri, la parte N. O. (33.30x50ms.), de la frac. d; a Justo Novo la parte S. E. (33.30x50 ms.) de la frac. c y a Elías Isa, las partes S. E. de (15.70x50 ms.) de la frac. d y N. O. (16.70x50ms) de la frac. c., ambos de la quinta 114.

Pueblo Ushuaia. — Solar 2 manz. 13, Pablo Julio Grümblatt.

Colonia Puerto Bermejo. — Lote Narciso Jara.

Colonia Candelaria. — Fracciones a lote 13, Luis Pervinquiere; a, lote 31, Emilio Fernández y a lote 44, Emilio A. Errecaborde.

Colonia Bompland. — Lotes 4 frac. c, d, Andrés Wiedemañ; 7, Johann Neubauer; 11, frac. a, b, Marcelino Otano; 13, a, b, Alexander Neubaner; 13 c, d, Francisco Friedl; 14 a, d, Enrique Schulze; 14 b, c, Federico Friedl; 15 c, d, Aloisio Neubauer; 16 a, d, Mario Mogensen; 16 b, c, Antón Bohmer; 20 b, Daniel Galarza; 20 c, Vohumil Kupak; 20 d, Benito Duarte; 22 a, b, Wenzel Neubaner; 23 c, d, Alejandro Friedl (h.); 24 a, b, Alejandro Friedl; 24 c, d, Juan Friedl; 28 c, d, José Friedl; 29 a, Lars Jarl Andrés Tapper; 23 ang. S., Prudencio Sosa; 37 c, d, Salustiano Aranda; 38 a, Juan Jardin; 38 b 1|2 S. E., José Héctor Lépori; 38 c, d, Tránsito Valentín Lépori; 39 a, d, Carlos Broemser; 40 a, b, Hugo Spalding; 40 c, d, Carlos Davidsen; 41 a, Bartolomé Ayala; 41 b, Sigfrido Cristián Josefhsen; 41 c, d, Francisco Kraus; 46 a, Filemón Anzuategui; 46 b, y c, 1|2 N. O., Jorge Florentino Milosovich; 46 c, ang. S. Francisco Pedrozo; 46 d, Venancio Díaz; 47 b, c, Jorge Milosovich; 47 d, Félix Vázquez; 51 a, d, Emilio Broemser; 51 b, Rosendo Motta; 52 a, Benito Vallejos; 52 b, José Sosa; 52 c, Segundo Rodríguez; 53 ang. S., Francisco Sosa; 54 a, Florentín Moreira, 61 d, Martín Hirschvogl; 62 b, Valentín Bonatto; 61 a, Pedro Toledo; 67 c, Víctor Pereira; 67 d, Pedro Cecilio Sartori; 68 a, Victorino Almeida; 68 d, Manuel José Aivez; 70 c, Delfín Lima; 71 frac. N. E., Santiago Anselmo Barreiro; 71 frac. S. O., Próspero Guillermo Alemandri; 72 a, Ponciano Machado; 72 d, Osorio Pedrozo; 74 a, Toivo Lankinen; 74 b, Juan Sartori; 75 b, Pedro Marceo; 78 d, Alindro Rodríguez de Olivera; 81 b, Pablo Karvonen; 81 a, Carlos Enrique Watanen; 84 a. d, Macari Giménez; 85 a, b, Gervasio Cortés; 85 c, d, Holger Larsen; 86 c, Andrés Avelino Piñeiro; 88 a, b, Pedro Carossini; 89 d, Vicente Frutos; 94 a, d, Francisco Sartori; 97 b, Hermógenes Valmaceda; 97 c, Tuamas Lankinen; 97 d, Pilkanen Erik Fucho; 193 a, Silvano Ignacio da Cruz; 108 a, d, Esteban Rachocki; 108, b, c, Faustino Alegre; 113 a, Francisco P. Taborda; 115 a, b, Wenceslao Grance; 117 b, Félix Silvera; 122 a, b, Martín Batista; 122 c, d, Mario Mattos, 131 d; Abraham Batista, 138 c, Pedro Marín; 141 c, Juan Gantenbein; 146 a, Juan Pablo Acuña; 150 a, d, Julio Agustín Vicini; 150 b, c, Raúl Rioboo; 174 a, Carlos Ruppel; 176', a Antonio Demenari; 176 a, Braulio dos Santos; 180 b, Ana Johansson; 180 a'', Demetrio Cardoso.

Caducidades.—

Pueblo Presidencia R. S. Peña. — Solar b, manz. 162 concedido a Antonio Mora.

Pueblo Ushuaia.—Solar 2, 1|2 E, manzana 13, concedido a Manuel Errausquin.

Emplazamientos.—

Pueblo Presidencia R. S. Peña. — Tres meses a Luciano Bressa, por si tiene interés en adquirir la 1|2 Sud del solar b, manz. 162.

Pueblo Puerto Deseado. — Seis meses a la Sociedad Fomento de Territorios Nacionales para que desaloje el solar c, manz. 17 y retire las mejores levantables.

Pueblo San Martín de los Andes. — Seis meses a Serapio Gutiérrez, concesionario del solar c, manz. 55 para que abone $ 54 m|n, deuda como gastos de inspección y mensura.

Sesenta días a los herederos de José Apolaniber de la Fuente, para que presenten el acta de defunción del concesionario de la quinta 42.

Pueblo Ushuaia. — Seis meses a Rosa Traut, para que acompañe documento, en el que conste la transferencia de la propiedad de las mejoras existentes en el solar 3, manz. 18.

Colonia Sarmiento (Ens.). — Seis meses al concesionario en compra del lote 261, Joaquín Bordaji, para que introduzca las haciendas necesarias bajo apercibimiento de caducidad.

Colonia General Roca. — Un año a Benjamín H. Segura, para que realice una explotación propia en los lotes 419 y 420 y cancele la deuda.

Colonia B. Rivadavia. — Seis meses a Nicolás Masin, para que abone pesos 269.25 m|n (1a. anualidad), correspondiente al lote No. 28.

Colonia Presidente Uriburu. — Ultimo plazo de un año, a Justo Sánchez Ortíz, concesionario del lote 33, Sección E., para que amplíe los cultivos hasta cubrir el 50 o|o de la superficie aprovechable. — El Secretario General.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Severo Luna y José Rufino Lastra. — Expediente L-2731-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Severo Luna, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Billinghurst 2220 y doctor José Rufino Lastra, abogado domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, sección primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 14 se cuentan 4000 (cuatro mil) metros al Este. El punto así encontrado, forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de

5000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Este. Es justicia. J. R. Lastra y Severo Luna. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas, quince minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado) en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e15 abril No. 3719 v25 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Guillermo Meyjes y Juan Cristian van Tienhoven. — Expediente M-12307-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Guillermo Meyjes, de profesión Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en Buenos Aires, Cangallo No. 328 y Juan Cristian van Tienhoven, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Perú No. 569, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de Petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona aproximadamente de novecientas (900) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut Lote No. 8. Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 6, 10, 17 y 18 y el Río Chico, de la referida Colonia, debiendo la parte solicitada ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de tres mil (3000) metros de largo con dirección Este-Oeste por tres mil (3000) metros de ancho a su límite Este y dos mil cien (2100) metros a su límite Oeste, limitado al Norte por el Río Chico, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del lote No. 8, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 8. Es justicia. J. G. Meyjes y J. C. van Tienhoven. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas, quince minutos. Conste. Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificado de fs. 5 son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente de 750 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina entre los siguientes límites: Al Sud una recta paralela al límite Sud del lote 8 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, del Territorio del Chubut, que pasa a 3300 metros hacia el Norte del mismo límite; al Este y al Oeste los homónimos del lote citado y al Norte una poligonal inscripta en la margen del Río Chico. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3769 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Richard Josupeit y Fritz Semper. — Expediente J-2718-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Richard Josupeit, minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, y doctor Alberto E. Uriburu, abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Sudeste del lote 13 constituye el esquinero Sudeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. A. E. Uriburu y Richard Josupeit. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste — Garrido, El Escribano General de Gobierno de la Nación. — Buenos Aires Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e16 abril No. 3745 v27 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, a nombre de los señores Gerardo H. Lindheimer Arcos y Hermann F. Turk. — Expediente L-2715-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Gerardo H. Lindheimer Arcos, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Nahuel Huapí 4195, y Hermann. T. Turk, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Uspallata 1062, ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo, en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, seccion primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 14 se cuentan 2000 (dos mil) metros al Este. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5.000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Este. Es justicia. G. Lindheimer Arcos y Hermann F. Turk. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e16 abril No. 3746 v27 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de S. Cruz, a nombre de los señores Richard Josupeit y Fritz Semper. — Expediente J-2717-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921 — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Richard Josupeit, de profesión minero, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, y Dr. Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la C. Federal, calle Paraná 662 en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General, exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil (1000) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, Sección Primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del lote 4 se cuentan 4000 (cuatro mil) metros al Sud. El punto así encontrado forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. Richard Josupeit y A. E. Uriburu. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las quince horas, quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada, está registrada bajo el No. 346 del Libro de Poderes y bajo el No. 363 del mismo libro la del señor Alejandro Lastra, (firma inscripta), para tramitar esta solicitud. A. C. Birabén. — Señor Director General. Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Dto. Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Sección la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.:) F. Cardellini.

e16 abril No. 3747 v27 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Kerr Melville e Ignacio A. Van Roosmalen. — Expediente M-2323-1921.—

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Kerr Melville, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería Gral. Güemes, Escritorio No. 544 e Ignacio A. van Roosmalen, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Perú 569; ante el señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de novecientas noventa y nueve (999) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, lote No. 8, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 6, 10, 17 y 18 y el Río Chico de la referida Colonia, debiendo la parte solicitada ubicarse en la forma siguiente: Un rectángulo de tres mil (3000) metros de ancho con dirección Este-Oeste por tres mil trescientos (3300) metros de largo, limitado al Sur, por el límite Sur del lote No. 8, al Norte por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del mismo lote, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 8. Es justicia. J. K. Melville e I. A. Roosmalen. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas cincuenta minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento) en terrenos que según certificado de fs. 5 son fiscales. La presente zona de cateo de aproximadamente 990 hectáreas, ha quedado ubicado en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites: Al Sud, Este y Oeste, los homónimos del lote 8 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut y al Norte una paralela al límite Sur que pasa a 3300 metros del mismo. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 20 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25

del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini.

e17 abril No. 3764 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Andrés Federico Wynveldt y Francisco Arturo Beutner. — Expediente W-2330-1921.—

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que suscriben, Andrés Federico Wynveldt, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio No. 544 y Francisco Arturo Beutner, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Rivadavia No. 1831, ante el Señor Director General, se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de novecientas cuarenta y cinco hectáreas, (945 Hcts.), situada en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 6, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 4, 8, 18 y 19 de la referida Colonia y con el Río Chico, debiendo la parte solicitada, ubicarse en la forma siguiente: Un terreno de tres mil (3000) metros de largo con dirección Este Oeste por tres mil (3000) metros de ancho a su límite Este y tres mil trescientos (3300) metros a su límite Oeste, limitado al Norte por la ribera derecha del Río Chico, al Sud por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del lote No. 6, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 6. Es justicia. A. F. Wynveldt y F. A. Beutner. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy 3 de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las diez y seis horas quince minutos. Conste. — Garrido. El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento) en terrenos que según certificado de fs. 5 son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente 880 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Sección entre los siguientes límites: Al Norte, una poligonal inscripta en la parte de la margen Sur del Río Chico, comprendida dentro del lote 6 de la Sección F- del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut, al Este y Oeste los límites homónimos del lote citado y al Sud, una paralela límite Sud del mismo lote y distante 3300 metros al Norte de él. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3765 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Guillermo Meyjes y Juan Cristian Van Tienhoven. — Expediente M-2305-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Guillermo Meyjes, de profesión Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en Buenos Aires, Cangallo No. 328 y Juan Cristian van Tienhoven, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Perú No. 569, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de ochocientas diez (810) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 4, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 2, 6, 19 y 20 de la referida Colonia y con el Río Chico, debiendo la parte solicitada, ubicarse en la forma siguiente: Un terreno de tres mil (3000) metros de largo, con dirección Este-Oeste, por tres mil (3000) metros de ancho a su límite Oeste, y dos mil cuatrocientos (2400) metros a su límite Este, limitado al Norte por la ribera derecha del Río Chico, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del Lote No. 4, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 4. Es justicia. J. G. Meyjes y J. C. van Tienhoven. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificados de fs. 5, son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente de 800 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites: Al Norte una poligonal inscripta en la margen Sud del Río Chico, comprendida dentro del lote 4 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento, del Territorio del Chubut; al Este y Oeste, los límites homónimos del lote citado, y al Sud, una paralela al límite Sud del mismo lote y que dista 3300 metros al Norte de él. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3766 v28 abril.

Solicitud de una estaca-mina de la Mina Fortuna, en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor Noel Roy Dobree. — Expediente R-184-1922.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Noel Roy Dobree, chileno, empleado, domiciliado en Santiago, — Chile, — personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina Fortuna, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y de propiedad de los señores H. Parada Benevente, Basilio Bonoso, E. Nicasio Zulaica y Anselmo Oses. Esta estaca-mina quedará ubicada al N .E. de la mina Fortuna y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada con el No. 5. Será justicia. Otro sí digo: Que el terreno donde se ubica esta estaca-mina, es de propiedad fiscal. Será también jusiticia. — H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy siete de Enero de mil novecientos veintidós a la nueve horas cuarenta minutos. Conste: Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el No. 342 del Libro de Poderes. A. C. Birabén. — Buenos Aires, Abril 1 de 1925. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted este expediente, en el cual el señor Noel Roy Dobree solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la primera estaca-mina al Nor-Este de la mina Fortuna, (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Enero de 1914, bajo el nombre de Pertenencia Fortuna No. 5, (Exp. P-3432-11) o sea un rectángulo de novecientos metros, (900 metros) de largo por seiscientos metros, (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Este de la mina Fortuna y cuyo lado Sud-Oeste coincide con el límite Nor-Este de la misma mina. La mina Fortuna, (Exp. P-3432-11), cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 30 de Noviembre de 1917, figura actualmente en los registros mineros, a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. — F. Herpig. Jefe de la Sección Minas. — Abril 2 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904: Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén y fecho, pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo).: F. Cardellini, Director General interino.

e14 abril v30 abril.

Solicitud de permiso de cateo de los señores Augusto Hemmer y Fritz Semper en el Territorio Nacional de Santa Cruz. — H-2710-21.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Dr. Augusto Hemmer. Geólogo, domiciliado en la Capital Federal, calle Corrientes 782, y Dr. Alberto E. Uriburu, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor Fritz Semper, ingeniero, Corrientes 782, cuyo poder en forma presenta, ante el señor Director General exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la Zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: El esquinero Noroeste del lote 14 forma el esquinero Noroeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Sud y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Este. Es Justicia. A. E. Uriburu, A. Hemmer. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno a las quince horas, quince minutos. Conste. Garrido. Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está Registrada bajo el No. 346 del Libro de Poderes y que bajo los Nos. 374 y 363 del mismo Libro está la del Dr. Alejandro Lastra (firma registrada) para intervenir en el trámite de esta solicitud. A. C. Birabén, Secretario. Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Distrito Minero de Deseado) en terrenos que según declaración de los interesados son fiscales. Los interesados no poseen ninguna concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. A juicio de esta Oficina son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. F. Herping, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Enero 29 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase los sellos. F. Cardellini. Director General Interino. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo de los señores Dr. Augusto Hemmer y Fritz Semper, bajo el No. 406 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. Conste: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e13 abril No. 3671 v23 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut a nombre de los señores Andrés Federico Wynveldt y Francisco Arturo Beutner. — Expediente W-2329-1921.—

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Andrés Federico Wynveldt, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería Güemes, Escritorio No. 544 y Francisco Arturo Beutner, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Rivadavia 1831, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de aproximadamente (900) novecientas hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 10, Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 8, 17 y 16 bis de la referida Colonia y el lago Colhué Huapí, debiendo la parte solicitada ubicarse en la forma siguiente: Un rectángulo de tres mil (3000) metros de largo con dirección Este-Oeste por dos mil cien (2100) metros de ancho, a su límite Este y 3600 metros a su límite Oeste, lindando al Norte por el lago Colhué Huapí, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste, que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del lote No. 10, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 10. Es justicia. A. F. Wynveldt y F. A. Beutner. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificado de fs. 5, son fiscales. La presente zona de cateo, aproximadamente 840 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos

de esta Oficina, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, los límites homónimos del lote 10 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut, al Norte una poligonal inscripta en la parte de margen del lago Colhué Huapí comprendida dentro del lote citado y al Sud una paralela al límite Sud del mismo lote y situada a 3300 metros al Norte del mismo. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 21 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General Interino.

e17 abril No. 3767 v28 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, a nombre de los señores Juan Koster y Alberto Jorge Forbes Morrison. — Expediente K-2389-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Los que suscriben, Juan Koster, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio No. 544 y Alberto Jorge Forbes Morrison, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Caseros No. 445 ante el señor Director General se presentan y exponen; Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de novecientas noventa y nueve (999) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Lote No. 10, Sección F1, del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento. Dicho lote colinda con los lotes Nros. 8, 17 y 16 bis de la referida Colonia y el lago Colhué Huapí, debiendo la parte solicitada ubicarse en la forma siguiente:

Un rectángulo de 3000 (tres mil) metros de ancho con dirección Este Oeste, por 3300 (tres mil trescientos) metros de largo, limitado al Sur por el límite Sur del Lote No. 10, al Norte por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 3300 metros al Norte del límite Sur del mismo lote, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste del lote No. 10. Es justicia. — J. Koster y Alberto J. F. Morrison. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las diez y seis horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. A. C. Birabén. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Dto. Sarmiento), en terrenos que según certificado a fs. 5, son fiscales. La presente zona de cateo aproximadamente 990 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, entre los siguientes límites: al Sud, Este y Oeste los límites homónimos del lote 10 de la Sección F1 del Ensanche Sud de la Colonia Sarmiento del Territorio del Chubut y al Norte una paralela al límite Sud y distante 3300 metros al Norte del mismo. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Sección, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 25 de 1925. — F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, pase a la Sección Minas, a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

e17 abril No. 3768 v28 abril.

Solicitud de estaca-mina a la mina La Escondida, a nombre del señor José Francisco Macadam, en el Territorio Nacional del Neuquén.— Expediente M-586-1923.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — José Francisco Macadam, comerciante, constituyendo domicilio en la calle Balcarce No. 326, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina La Escondida situada en el Territorio Nacional del Neuquén de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. Esta estaca-mina deberá ser ubicada al S. E. de la mina La Escondida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada con el No. 4. El terreno que ocupa esta estaca-mina es de propiedad fiscal. Será justicia. J. F. Macadam.—Presentada en esta Escribanía Gral. de Gobierno, hoy, seis de Marzo de mil novecientos veintitrés, siendo la hora diez y siete. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted este expediente, en el cual el Sr. José Francisco Macadam solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería la primera estaca-mina al Sud-Este de la pertenencia La Escondida No. 3 (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913 bajo el nombre de Pertenencia La Escondida No. 4, (Exp. M-2826-17), o sea un rectángulo de novecientos metros (900 metros) de largo por seiscientos (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sud-Oeste de la pertenencia La Escondida No. 3 y cuyo lado Nor-Oeste coincide con el límite Sud-Este de dicha pertenencia. La pertenencia La Escondida No. 3, (Exp. M-2826-17) cuya mensura ha sido aprobada por Resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, figura actualmente en los registros mineros a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. El expediente R-1298-22, es un permiso de cateo solicitado por el señor Enrique Romaní Martínez y registrado con fecha 18 de Febrero de 1925 bajo el No. 1544. El expediente C-2515-22 es una estaca-mina solicitada por el señor Luis A. A. Croce, caducada por resolución de fecha 26 de Julio de 1923. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud, y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la pertenencia La Escondida No. 3, al señor Roberto B. Donaldson, solicitante de la segunda estaca-mina al Sud-Este de la misma pertenencia y al señor Enrique Romani Martínez, solicitante del cateo R-1298-22. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. Otrosí, digo: En el expediente R-1298-22 (permiso de cateo registrado), existe la declaración expresa del interesado de que respetará la presente estaca-mina. F. Herpig. — Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén, concesionaria de la pertenencia La Escondida No. 3, al señor Roberto B. Donaldson, solicitante de la segunda estaca-mina al Sud-Este de la misma pertenencia y al señor Enrique Romani Martínez solicitante del cateo R-1298-22 y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Director General interino.

v25 abril.
v1o. mayo.
v7 mayo.

Solicitud de estaca-mina a la mina Auca Mahuida en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Enrique V. Reddel. — Expediente R-579-1923.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Enrique V. Reddel, comerciante, constituyendo domicilio en la calle Juramento 3461, al señor Director digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina Auca-Mahuida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. Esta estaca deberá ser ubicada al N. O. de la mina Auca Mahuida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada con el No. 3. Será justicia. E. V. Reddel. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Marzo de mil novecientos veintitrés, siendo la hora diez y siete. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. F. Cardellini. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. Sr. Director General: Tengo el honor de elevar a usted este expediente en el cual el señor Enrique V. Reddel solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la primera estaca-mina al Nor-Oeste de la pertenencia Auca-Mahuida No. 2 (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913 bajo el nombre de pertenencia Auca Mahuida No. 3 (Exp. S-1815-11) o sea un rectángulo de novecientos metros (900 metros) de largo por seiscientos metros (600 mts.) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sud-Oeste de la pertenencia Auca Mahuida No. 2 y cuyo lado Sud-Este coincide con el límite Nor-Oeste de dicha pertenencia. La pertenencia Auca Mahuida No. 2 (Exp. S-1815-11), cuya mensura ha sido aprobada por Resolución de fecha 7 de 1920, figura actualmente en los registros mineros, a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. El expediente G-1303-22 es una solicitud de cateo presentada por el señor Elías González Medina, registrada con fecha 18 de Febrero de 1925, bajo el No. 1543. El expediente R-1298-22 es una solicitud de permiso de cateo presentada por el señor Enrique Romani Martínez; registrada con fecha 18 de Febrero de 1925, bajo el No. 1544. El expediente D-2513-22 es una estaca-mina solicitada por el Sr. Roberto B. Donaldson, caducada por resolución de fecha 25 de Julio de 1923. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén; a Francisco Macadam, solicitante de la segunda estaca al Nor-Oeste de la misma pertenencia; y a los señores Elías González Medina y Enrique Romani Martínez, solicitantes de los permisos de cateo G-1303-22 y H-1298-22, respectivamente. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Otrosí: digo: En los expedientes G-1303-22 y R-1298-22 (permisos de cateo registrados), existen declaraciones expresas de los interesados, de que respetarán la presente estaca-mina. F. Herpig. — Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda; notifíquese a la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén; a Francisco Macadam solicitante de la segunda estaca al Nor-Oeste de la misma pertenencia, y a los señores Elías González Medina y Enrique Romani Martínez, solicitantes de los permisos de cateo G-1303-22 y R-1298-22, respectivamente, y fecho pase a Minas a sus demás efectos. (Fdo). F. Cardellini; Director General interino.

v25 abril.
v1o. mayo.
v7 mayo.

Solicitud de estaca-mina a la mina Auca Mahuida, en el Territorio Nacional del Neuquén, a nombre del señor José Francisco Macadam. — Expediente M-587-1923.—

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — José Francisco Macadam, constituyendo domicilio en la calle Balcarce 326, al señor Director, digo: Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito una estaca-mina a la mina Auca Mahuida, situada en el Territorio Nacional del Neuquén de propiedad de la Compañía Minera Rafaelitas, del Neuquén. Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O. de la mina Auca Mahuida y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el No. 7. El terreno donde se ubica esta estaca mina es de propiedad fiscal. Será justicia. J. F. Macadam. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Marzo de mil novecientos veintitrés, siendo la hora diez y siete. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1923. Pase a Minas a sus efectos. — F. Cardellini. — Buenos Aires, Abril 6 de 1925. Señor Director General: Elevo a usted este expediente, en el cual el señor José Francisco Macadam solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 148 del Código de Minería, la quinta estaca al Nor-Oeste de la pertenencia Auca Mahuida No. 2, (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo). Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913, bajo el nombre de pertenencia Auca Mahuida No. 7, (Exp. S-1815-11) o sea un rectángulo de novecientos metros (900 metros) de largo por seiscientos metros (600 metros) de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sud-Oeste de la pertenencia Auca Mahuida No. 2, y cuyo lado Sud-Este está situado a tres mil seiscientos metros del límite Nor-Oeste de dicha pertenencia. La pertenencia Auca Mahuida No. 2 (Exp. S-1815-11) cuya mensura ha sido aprobada por Resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, figura actualmente en los registros mineros a nombre de la Compañía Minera Rafaelitas del Neuquén. Actualmente no existe, con respecto a la presente estaca, ningún pedimento anterior. De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar al señor José A. Calcagno, solicitante de la cuarta estaca al Nor-Oeste de la pertenencia Auca Mahuida No. 2, (Exp. C-584-23). F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Abril 6 de 1925. Regístrese y publíquese de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor José A. Calcagno, solicitante de la cuarta estaca, al Nor-Oeste de la pertenencia Auca Mahuida No. 2 (Exp. C-584-23) y fecho pase a la Sección Minas a sus demás efectos. — (Fdo.): F. Cardellini.

v25 abril.
v1o. mayo.
v7 mayo.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz a nombre de los señores Severo Luna y José Rufino Lastra. — Expediente L-2730-1921.—

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921. —Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Los que suscriben, Severo Luna, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Bilinghurst 2220, y doctor José Rufino Lastra, de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terreno de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1000 (mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento de Deseado, sección primera de la zona de Cabo Blanco, que deberá ubicarse en la siguiente forma: el esquinero Noroeste del lote 13, constituye el esquinero Nor-Oeste del rectángulo solicitado de 5000 (cinco mil) metros con dirección al Este y de 2000 (dos mil) metros con dirección al Sud. Es justicia. — J. R. Lastra y Severo Luna. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas quince minutos. Conste. Garrido, El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Diciembre 5 de 1921. Pase a Minas a sus efectos. — A. C. Birabén Secretario. — Señor Director General: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, (Departamento Deseado), en terrenos que según declaración de los interesados, es fiscal. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados en este expediente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Febrero 19 de 1925. F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho pase a Minas a sus demás efectos. — (Fdo.:) F. Cardellini, Director General interino.

e15 abril No. 3718 v25 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

—o—

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

El día 20 de Abril de 1925

Por venta del Decreto Reglamentario	2.—
Por venta de Boletines . . .	4.20
" subscripción	12.—
" marcas	312.—
" avisos varios	381.20
" adicional	50.—
	761.40

Lorenzo Ponce de León
Administrador

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Marzo de 1925

Total de documentos entrados:

Serie A	5.179
» B	3.633
Total..............	8.812

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	1.140	635	354	2.129	3.295	5.424
Hipotecas....	1.652	920	192	2.764	2.929	5 693
Embargos ...				249	2.861	3.110
Inhibiciones .				1.147	3.347	4.494
Totales.....				6.289	12.432	18.721

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades .	12.923.—	6.995.—	3.466.—	23.384.—	22.386.10	45.770 10
Hipotecas....	14.401 40	7.422.—	1.736 20	23 559 60	12.550.60	36.110.20
Embargos ...				1 043.20		
Inhibiciones .				3.395.20	21.520.60	25.959.—
Totales				51.382.—	56.457.30	107.839.30

TARIFA

—o—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de una página y menos de media (1|2) $ 5 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 6 m|n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA ALEMANA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA EN LUEBECK — (Deutsche Lebensversicherungs - Gesellschaft in Lüebeck).

Exp. D. 3|925. — Esta Sociedad con casa matriz en Lüebeck (Alemania), comunica por intermedio de sus apoderados agentes generales señores Heine y Compañía, que ha resuelto retirar la agencia de esta República, instalada en la calle Reconquista 210 de esta Capital Federal, se avisa al público a efectos de que quiénes se consideren con derecho a efectuar algún reclamo se presenten ante la Inspección General de Justicia, calle Bolívar 65 (altos) o a los representantes de la Compañía, dentro del término de 15 días. Este plazo comenzará a correr desde el día de la última publicación. Inspección General de Justicia, Abril 8 de 1925. Luis M. Fernández, 2o. Jefe.

e14 abril $ 20 s.pp. v24 abril.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones de empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley 4569:

Vencimiento Marzo de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9.

Vencimientos Junio y Septiembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Vencimiento Junio de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1916

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.365, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1916

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 5.058, 10.781|2, 14.889, 34.496|7.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 8.365, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Marzo de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 5.058, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 24.867|8, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.680, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.837, 10.169, 34.212, 49.166|9.

Vencimiento Junio de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 4.371, 5.058, 7.262, 8.390|2, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 16.868, 24.867|8, 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 34.496|7, 37.115, 46.476, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.742, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614, 5.663, 5.837, 6.075|6, 8.365, 10.169, 12.686, 15.272, 33.190, 34.212, 35.985, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 46.004, 47.299, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Septiembre de 1917

Valor $ m|l 6.25 c|u Nos.: 1.057, 4.371, 5.058, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 10.781|2, 14.889, 17.072, 17.134, 19.897, 24.445, 24.867|8, 26.767, 27.591|2, 27.597, 27.622, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.586|7, 37.762, 38.600, 40.870, 46.476, 46.531, 46.680, 46.990|1, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.605, 47.655, 47.742, 48.620, 48.645, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 5.614, 5.663, 5.837, 6.075|6, 6.078, 7.497, 7.521, 8.365, 10.169, 12.686, 12.742, 14.203, 15.272, 16.692, 33.190, 34.212, 35.985, 37.986, 39.409, 39.430, 40.023, 40.803, 45.107, 46.004, 47.213, 47.299, 47.364, 48.433, 49.166|9.

Vencimiento Diciembre de 1917

Valor m$l 6.25 c|u, Nos.: 1.057, 3.697, 4.371, 5.058, 5.475, 7.262, 8.030, 8.390|2, 8.693, 8.984, 9.226, 10.781|2, 11.530, 11.991, 14.871, 14.889, 16.762, 17.072, 17.134, 19.897, 24.238, 24.445, 24.687|8, 24.886, 27.591|2, 27.597, 27.622, 30.321, 30.485|6, 32.845, 32.852, 34.496|7, 37.115, 37.120, 37.197|8, 37.487|8, 37.522|3, 37.586|7, 37.762, 37.765, 38.568, 38.600, 38.864, 39.077, 39.083, 39.511, 45.877|8, 46.346|7, 46.462, 46.476, 46.531, 46.680, 46.701|2, 46.784, 46.836|9, 46.873, 46.990|1, 47.128|31, 47.209, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.420, 47.605, 47.655, 47.686, 47.742, 47.791, 48.584|5, 48.620, 48.645, 48.837|8, 48.848, 48.911, 49.520, 49.768.

Valor $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 71, 2.330|1, 5.490|1, 5.614, 5.663, 5.801, 5.837, 5.991, 6.075|6, 6.078, 7.513, 7.521, 8.823, 9.482, 10.169, 10.176, 10.188, 11.917, 12.133, 12.686, 12.742, 12.901, 15.261, 15.272, 16.692, 21.013, 21.267, 23.897, 25.766, 26.104, 26.850, 30.298|9, 33.190, 34.212, 34.228, 34.537, 35.985, 37.986, 39.393, 39.409, 39.430, 39.718, 40.023, 40.803, 41.131, 42.120, 44.506, 44.799|800, 45.107, 45.885|6, 46.004|5, 47.213, 47.299, 47.338, 47.478, 48.051, 48.322, 48.332, 48.357, 48.433, 48.645, 49.159, 49.166|9, 49.535|6.

Vencimiento Marzo de 1918

Valor $ m|l 6.25 c|u, Nos: 210, 214, 28, 442|3, 2.363, 3.151, [illegible], 6.901, 6.905|7, 7.680, 7.684, 8.037, 8.393|6, 8,398|9, 8.400, 8.693, 8.984, 9.218, 9.226, 9.236|7, 9.526, 10.780, 11.995|6, 12.465, 13.046, 14.393, 14.431, 14.870|1, 15.820, 16.639|40, 16.779, 17.072, 17.134, 18.562, 18.618|21, 18.630|1, 18.742|3, 19.897, 21.208|13, 22.151, 22.153, 24.819, 24.824|5, 24.867|8, 24.904|7, 24.915, 24.921, 25.155, 25.166, 26.910, 27.591|2, 27.597, 27.622, 27.656|9, 27.688, 27.724, 27.750|3, 28.207|8, 30.500, 30.804|5, 30.958, 31.224, 31.333|4, 31.342, 31.345|7, 31.352, 31.400, 31.417, 31.420, 32.748, 32.764, 33.027|8, 33.046, 34.468, 34.621, 34.853, 34.932, 34.938, 35.219, 37.039|41, 37.115, 37.531, 37.932|3, 37.956, 38.060, 38.530, 38.572|3, 38.719|22, 38.863, 38.933|4, 38.937, 39.076, 39.431|4, 39.439|40, 39.452, 39.461, 42.782, 42.799, 42.800, 45.822|3, 46.015|6, 46.032|9, 46.104|5, 46.170, 46.196|9, 46.240, 46.264|5, 46.336|9, 46.350|3, 46.346|7, 46.365|8, 46.412|3, 46.416|8, 46.425, 46.434|6, 46.441, 46.462, 46.498|9, 46.531, 46.590|5, 46.680, 46.701|2, 46.761|4, 46.779|81, 46.783|6, 46.791|2, 46.797|8, 46.824, 46.828|31, 46.836|9, 46.844, 46.873,

47.012, 47.019|22, 47.086|91, 47.098|9, 47.102|4, 47.128|31, 47.179, 47.209, 47.213|4, 47.226, 47.238|50, 47.305, 47.330, 47.342|3, 47.345|9, 47.351|2, 47.359, 47.366|8, 47.408, 47.418, 47.428|31, 47.439|42, 47.447, 47.454, 47.461|4, 47.478|9, 47.499, 47.544, 47.546, 47.548, 47.553|8, 47.561|4, 47.605, 47.607|8, 47.642, 47.655, 47.688, 47.702|3, 47.781, 47.837|8, 47.884|5, 47.918|9, 48.094, 48.584|5 48.593, 48.645, 48.685|6, 48.851 48.999|9, 49.015|7, 49.020, 49.099, 49.114|7, 49.141|3, 49.147|51, 49.156|7, 49.161|5, 49.168|70, 49.511, 49.520, 49.531|2, 49.648, 49.658, 49.745, 49.762, 49.766, 49.771, 49.785|6 ,49.790, 49.924, 49.926|7.

Valor de $ m|l 12.50 c|u, Nos.: 157, 164, 1.141, 1.145, 1.149, 1.329|30, 1.546|8, 2.022, 2.330|1, 2.579|81, 2.998, 3.006, 3.618, 3.825, 3.960, 4.170, 4.895, 4.897, 5.169|70, 5.181, 5.186, 5.365, 5.445, 5.603, 5.641, 5.652, 5.663, 5.669, 5.687, 5.691|2, 5.721|7, 5.730, 5.737|8, 5.747, 5.749, 5.775, 5.801, 5.991, 6.008, 6.027, 6.036, 6.061, 6.071, 7.121, 7.133, 7.139, 7.205, 7.235, 7.396, 7.399, 7.400, 7.428, 7.459|60, 7.488, 7.513, 8.000, 8008|9, 8.822, 8.865|7, 8.879, 9.282, 9285, 9.394, 9.474, 9.476|7, 9.482, 9.537, 9.552, 9.562, 10.176, 10.188, 10.428, 10.476|8, 12.684, 12.771, 12.901, 13.123, 14.347, 14.502, 14.914|22, 16.450|3, 16.688, 16.691, 16.761|2, 17.418|9, 17.429, 18.022, 18.086, 18.117, 18.859, 18.866, 18.909, 19.412|3, 19.460, 19.577, 19.635, 19.717, 19.822, 20.257|60, 20.959|60, 21.064, 21.267, 22.893|4, 23.361, 23.454, 23.890, 23.897, 24.372, 25.821, 25.829, 26.104, 26.851, 27.187, 27.193|4, 27.202|4, 27.588|90, 27.612, 27.752|3, 28.087, 28.133, 28.331, 29.759, 29.890, 29.943|7, 29.949|50, 30.129, 30.418, 32.930, 32.955, 32.985, 33.190, 33.518, 34.149|50, 34.172, 34.180, 34.183|4, 34.196, 34.199, 34.206, 34.219|20, 34.228, 34.520|1, 34.537, 35.219, 35.545|9, 37.187, 37.205, 37.317, 37.951, 37.986|9, 37.995, 38.018, 39.393, 39.430, 39.460, 39.615, 39.638, 39.718, 39.723, 39.728, 39.875, 40.032, 40.202, 40.425, 40.456|7, 40.618, 41.136, 42.582, 42.597, 42.652, 42.989|90, 43.046, 43.280|1, 43.284|5, 43.303, 44.199, 44.313, 44.432, 44.506, 44.554, 44.742|3, 44.746|7, 44.749, 44.756, 44.799|800, 44.949, 45.437, 45.886, 45.969|71, 45.975, 45.986, 45.997, 46.002, 46.575, 47.138, 47.153, 47.168, 47.176|7, 47.194|7, 47.217, 47.223, 47.232|3, 47.240|, 47.243, 47.249|51, 47.253, 47.260, 47.263, 47.269. 47.271, 47.333|4, 47.363, 47.385, 47.398, 47.400|1, 47.423|4, 47.460|2, 47.478, 47.532, 47.538|9, 47.544|5, 47.633, 47.652|3, 47.655, 47.681|, 47.737, 47.822|6, 47.957, 47.965, 47.997, 48.068, 48.072, 48.081, 48.092|3, 48.108|9, 48.122, 48.158. 48.197, 48.236, 48.283, 48.285, 48.308|12, 48.332, 48.339, 48.353, 48.357, 48.377, 48.382, 48.396|7, 48.409|10, 48.459|60, 48.465|6, 48.480|1, 48.500, 48.502, 48.513, 48.590|2, 48.612, 48.622, 49.131, 49.149, 49.154, 49.156|7, 49.159, 49.166|9.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1925. — Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v30 abril

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 15 de Mayo de 1925, a las 13, 13.30 y 14 horas, para la provisión de carnes y extras, leche y manteca y pan y galleta, respectivamente, con destino al Hospital Vicente López y Planes, de General Rodríguez, F. C. O. Por informes, dirigirse a dicho hospital. — Las Inspectoras.

v15 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.

Expte. No. 6-L-925.

Llámase a segunda licitación privada hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Harina de trigo.—

10.000 kilos harina de trigo "00".

Drogas y medicamentos—

1 litro tintura Cardamomo compuesta.

6 frascos jarabe Roche.

Combustibles.—

1.100 litros nafta (en tambores).

1.100 litros kerosene luminoso.

Materiales de construcción.—

4 mazas para carro de 10 1|2"x 10", o sea 266.70 por 254 para 14 rayos, escopleadura cruzada de 3"x3|4" o sea de 76.20x19.06.

4 mazas para sulky de 8" largo por 7 de grueso para 14 rayos escopleadura cruzada de 1" y 5 líneas por 5 líneas ancho o sea de 41.25 por 15.85.

5 mts.2. quebracho blanco, de 76.20m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 62.50m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 57.10m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 50.80m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 38.10m.

5 mts.2. quebracho blanco, de 25.40m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 50.80m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 44.40m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 38.10m.

5 metros.2. lapacho blanco, de 25.40m.

5 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano de 38.10m.

10 metros cuadrados cedro paraguayo seco y sano, ancho 12.70m.

Artículos de zapatería y talabartería—

8 kilos clavos s|cabeza, zapatero, No. 20.

Material para cocinas—

1 tanque intermediario de acero galvanizado de 500 litros de capacidad, con bridas y uniones dobles para caño de 1 1|4".

Sastrería.—

144 carreteles hilo blanco, marca Cadena No. 70.

144 carreteles hilo kaky marca Cadena No. 70.

Artículos de Ferretería—

2 Cuchillos de punta para vidriero.

1 Alicate o pinza de vidriero punta ancha.

2 cuchillas pintor de 6.07 ctms.

2 Espátulas para pinturas de 0,40 ctms.

1 Metro cuadrado tela metálica galvanizada para pasar cal, malla chica.

5 Kilos almidón de mandioca.

2 Galones Barniz Carriag BB.

5 Kilos azul de Prusia en pasta.

1 Kilo tierra Cassel.

2 Gamuzas.

6 Escobillas acero redondas.

1 Tarro 9 kilos pintura Petrifáz blanca sin brillo.

2 Pinceles taponar.

2 Martillos vidriero.

1|2 Kilo Sandaraca.

16 Pinceles chatos medianos.

6 llantas carro de 2 1|2"x1|2" o 63.20x12.70m.

6 llantas carro de 3"x1|2" o 76.20x12.70m.

6 llantas carro de 2"x1|2" o 50.80x12.70m.

6 llantas sulky de 1"3|4x1|2" o 44.40x12.70 m.

6 Llantas carro de 1 1|2" x 1|2" o 38,10 m.

5 Planchuelas hierro de 12.70 x 3,17m.

5 Planchuelas hierro de 19,06 x 4,76 o 3|4" x 3|16.

5 Barras hierro T. de 1 1|2" o sea 38,10m.

48 Manijas bronceadas para ropero (cajones).

15 Metros caño goma para aparatos soldadura autógena.

1 Piedra esmeril grano mediano de 305m. diámetro 45 espesor agujero eje 0,20 ctms.

1 Piedra esmeril iguales características grano fino.

1 Máquina hojalatería de bordear, pestañar y reforzar bordes con alambre con accesorios de cuchillas y rodillos para redoblar, ondular y perfilar.

1 Máquina para doblar canaletas.

1 Guillotina para cortar hojalata, a palanca para chapas de 1 metro.

1 Máquina de varilla para cordones canaletas 1|2 caña con juegos y varillas.

10 Juegos de bochas.

10 Espejos de 40 x 60 ctms.

10 Docenas Peines de aluminio.

Lubrificantes—

3 Cajones aceite tipo Mobiloil E.

5 Cajones aceite tipo Mobiloil C.

4 Cajones aceite tipo Mobiloil CC.

4 Cajones aceite tipo Mobiloil BB.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-24 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación hasta el día 22 de Mayo próximo a las 15 horas, para la provisión de tablestacas metálicas. Los interesados podrán obtener las nóminas completas y los pliegos de condiciones y especificaciones de los artículos licitados, los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los Sábados que se atenderá de 11 a 12 horas en el local de la Dirección de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160.

Buenos Aires, Abril 22 de 1925.

o|5639 v21 mayo.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Hermenegilda Irigoyen de Bellucci, en su carácter de viuda del ex Peón de la Aduana de la Capital, don Luis Bellucci.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1925. — El Secretario.

v23 abril.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. - Resolución 23 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CENTRO ESTUDIANTES DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en la reunión de la fecha, se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el sábado 25 del corriente a las 10 horas, en el aula de Farmacia.

ORDEN DEL DIA:

Elección de candidato a Decano. — Los Secretarios.

E. 21 abril No. 3808 v25 abril

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de Forrajes

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 inciso c) y 26 de los Estatutos sociales, se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día nueve de Mayo de 1925, a las diez y treinta horas, en el local, calle San Martín No. 121, segundo piso, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria, informe del Síndico y consideración, a los efectos que correspondan, del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de un Síndico titular, conforme al art. 24 de los Estatutos.

3o. Reducción del capital social, en proporción al monto y valor de las acciones Ordinarias y Preferidas integradas, hasta cubrir las pérdidas emergentes del ejercicio económico cerrado en 31 de Diciembre de 1924. Retiro, para su canje, de las acciones en circulación por las correspondientes a la nueva emisión.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que estudien y aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y retirar su boleta de entrada por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 21 abril No. 3810 v7 mayo

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE BARRACAS AL NORTE.

González Díaz 434

Esta sociedad invita a todos sus socios a la Asamblea General que tendrá lugar el día 26 del corriente a las 9 en punto, en su local calle González Díaz 434, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de actas anteriores.

2o. Correspondencia.

3o. Estado financiero.

4o. Elecciones generales.

5o. Elección de 2 socios para firmar el acta.

6o. Asuntos varios. — El Secretario.

E. 21 abril No. 3817 v21 abril

COMPAÑIA ANEWALT, SOCIEDAD ANONIMA

Comisiones y Representaciones

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 9 de Mayo a las 15 horas, en su local de calle Bmé. Mitre 441, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio titular y suplente.

3o. Elección de Síndico y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea,, deberán depositar sus acciones en manos del señor Secretario del Directorio, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — A. A. Anewalt, Presidente.

E. 21 abril No. 3819 v7 mayo

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA FLORESTA

Societá Italiana di Cultura e Mutualitá.

— Calle Avellaneda 3885. — Buenos Aires.—

Se avisa a todos los socios que el día 25 del mes de Abril 1925, a las 20 horas, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, en su local social, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

3. Lectura de la memoria y balance del ejercicio administrativo 1924-1925.

4. Obras sanitarias. Buffet "Bochas Club Floresta".

5. Elección de 6 Vocales por dos años, 1 Vocal por un año, 6 Vocales suplentes por un año, 3 revisores de cuentas un año, y 2 revisores de cuentas suplentes por un año.

Buenos Aires, 17 Abril de 1925. — Por el Consejo Directivo: Eugenio Ongaro, Presidente. Arduino Benelli, Secretario.

Nota. — Art. 56. La Asamblea Ordinaria tendrá lugar en la última semana de Abril de cada año, por única citación, y con cualquier número de los socios presentes, después de media hora de espera, siendo legales sus deliberaciones.

e18 abril No. 3779 v25 abril.

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Segunda convocatoria

Por no haberse depositado el número reglamentario de certificados de acciones, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1925, a las 14 horas y media, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la memoria y balance por el cuarto año que feneció el 31 de Diciembre de 1924.

2. Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3. Remuneración del Síndico.

4. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e18 abril No. 3786 v29 abril.

PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETRO

Cooperativa Limitada. — Asamblea Extraordinaria. — Segunda convocatoria

Buenos Aires, Abril 17 de 1925.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los Estatutos sociales.

2o. Nombramiento de dos socios para que firmen el acta.

La Asamblea General Extraordinaria tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 1|2 horas, en el local calle Chile 1567. — Ramón Camean, Secretario.

e18 abril No. 3788 v27 abril.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que esta Asociación, de acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, celebrará el Martes 28 del corriente, a las 21 horas, en su local social, Santa Fe 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria-balance correspondiente al ejercicio económico 1o. de Abril 1924 a 31 de Marzo de 1925.

2o. Elección de Vicepresidente, Protesorero y Bibliotecario por dos años, y Secretario General y Tesorero por un año.

3o. Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario General.

e18 abril No. 3789 v21 abril.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 9 de Mayo próximo, a horas 15 en su local social Maipú 17, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1925.

2o. Nombramiento de los tres mayores Accionistas presentes para Escrutadores y que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

3o. Elección de cuatro Directores Titulares, por dos años, cinco suplentes, Síndico y Suplente del mismo, por un año.

Los señores Accionistas para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos o sea hasta el 5 de Mayo inclusive. — Horas de oficina: de 10 a 16, Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Abril 18 de 1925. — El Secretario.

E. 18 abril No. 3773-v-5 mayo.

OLIMPO ARGENTINO

Patricios 218

La Sociedad de S. M. Olimpo Argentino, Patricios No. 218 realizará asamblea ordinaria de socios el día 23 del corriente a las 20 y 30 horas en su local social para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

b) Lectura del acta anterior.

c) Aprobación del balance correspondiente al 1er. trimestre.

d) Nombramiento de un presidente, un pro-tesorero, dos vocales titulares, un vocal suplente y un revisador de cuentas.

e) Reforma del Estatuto Social.

f) Asuntos varios .

F. Locati, vicepresidente, Antonio C. Locati, secretario.

NOTA: En caso de no haber quórum en dicha asamblea se reunirá en 2a. convocatoria el día 29 del mismo.

E. 18 abril No. 3774-v-23 abril.

ANGLICAN CHURCH ASSOCIATION

De acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos se convoca a los miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital, Avenida de Mayo 645, el lunes 4 de Mayo de 1925 a las horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de Representante laico.

3o. Nombramiento de dos miembros suplentes en reemplazo del señor Guillermo Pritchard (fallecido) y al Señor W. B. Bassett-Smith (renunciado).

4o. Nombramiento de Secretario y Tesorero.

5o. Autorizar a los representantes legales para adquirir para la Asociación la propiedad en la Ciudad de Bahía Blanca perteneciente a la Sociedad Británica de Bahía Blanca.

6o. Autorizar a los representantes legales para adquirir para la Asociación un terreno en la Ciudad de Córdoba propiedad del señor Carlos E. Newbould.

7o. Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Edward F. Every, Obispo, Presidente.

E. 18 abril No. 3777-v-4 mayo.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1925, a las 18 horas, en su local social, Moreno 981, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1o. de Abril de 1924 al 31 de Marzo de 1925.

2o. Elección de la nueva Comisión Directiva.

3o. Designar dos señores socios para que subscriban el acta de la Asamblea. —Felipe T. Ibáñez, secretario.

E. 17 abril No. 3751 v25 abril

BUXTON, GUILAYN Y Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial Importadora

SUIPACHA 602

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Suipacha número 602, el día 5 de Mayo próximo, a las quince horas, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Designar un Director suplente en reemplazo de don Pablo Emilio Guilayn, que ha cesado en su cargo por haberse ausentado del país.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — H. B. Buxton, Director Delegado.

E. 17 abril No. 3771 v4 mayo

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sud-Americana de Magnetos y Equipos Eléctricos

Domicilio legal: Rivadavia 1857 al 61

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1925 en el local de la Sociedad Rivadavia 1857 a las 17 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Discusión y aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1924 y lectura del Dictamen del Síndico.

2) Elección de un Director de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos.

3) Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.

E. 6 abril No. 3589-v-25 abril.

BROWN BOVERI COMPAÑIA SUDAMERICANA DE ELECTRICIDAD (S. A.)

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de Abril de 1925, a las 14 horas y media en el local de la calle Corrientes 651 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Consideración de la Memoria, y Balance General correspondientes al tercer ejercicio (1924).

2o. Nombramiento de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los Directores cesantes por sorteo según el artículo 16 de los Estatutos y de un Director Titular por dos años en reemplazo del Dr. Walter Boveri, fallecido.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Determinación de la remuneración anual al Presidente, Directores y Síndico.

5o. Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los Señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas tendrán que depositar sus certificados de acciones, con dos días de anticipación en la Administración de la calle Corrientes No. 651.

e2 abril No. 3534 v-22 abril

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 22 de Abril de 1925, a las 15 horas, en su local social, San Martín 235, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cinco Directores, de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.

3o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e31 marzo No. 3472 v22 abril.

PREVISION POPULAR

Compañía Argentina de Seguros. — Maipú 574. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Abril, a las 16 horas, en el estudio del doctor Codoni, Talcahuano 481, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares por dos años, dos Directores suplentes por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo establecido en los estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la tarjeta de entrada. — El Secretario.

e7 abril No. 3605 v24 abril.

SOCIEDAD ANONIMA VICENTE PELUFFO Y Cía., SEMILLAS, PLANTAS Y GANADERIA.

(Autorizada por decreto del P. E. del 6 de Mayo de 1910)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 15o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local México 2292, el 25 de Abril del corriente año, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance, Cuenta de Ganacias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 15o. Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores por dos años, por terminación de mandatos.

3o. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4o. Regulación de honorarios del Síndico, por el Ejercicio terminado.

Nota: Se previene a los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, certificados de Bancos o documentos que comprueben el depósito de dichas acciones en un Banco de la Capital Federal, antes del 23 de Abril próximo, en la administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 15 a las 18 horas. — Vicente N. Peluffo, Presidente. — Santiago V. Peluffo, Vicepresidente.

E. 1o. abril No. 3507 v25 abril

BACIGALUPO, Cía. LIMITADA

Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose podido celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada por esta Sociedad el día 31 de Marzo ppdo., de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, se cita nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en la calle Lavalle 717, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 19 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 1 Director titular y dos suplentes por el término de dos años y un Síndico y Síndico suplente por un año.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad, las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1925. — Alfredo L. Masciorini, Gerente.

e20 abril. No. 3794 v29 abril.

LA CASA POPULAR PROPIA

Sociedad Mutua Cooperativa Limitada

No habiéndose reunido el número legal para que se celebrara la Asamblea General Ordinaria, el día 11 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Victoria No. 2101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Fijación de las utilidades.

3o. Nombramiento de ocho Directores en reemplazo de los señores siguientes: Horacio Casale, Francisco Lamberti, José Accinelli, Cosme Carbonara, Enrique Sorzana, Victorio Pontino, Carlos Andresen y Félix Sens, por haber terminado su mandato.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

5o. Autorizar a dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Sociedad, tres días antes de la Asamblea, para recabar la tarjeta de entrada. Léase el art. 64 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — Por la Casa Popular Propia. — José Garrote, Contador.

e14 abril No. 3700 v23 abril.

LA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número legal de acciones necesarias para celebrar la samblea el 13 de Abril, se cita a nueva Asamblea para el día 24 del mismo mes a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 720, 4o. piso, la que se efectuará cualquiera que sea el número de accionistas que concurra, con objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores por dos años en reemplazo de los señores Federico J. Kussrow y José González, que terminan su mandato, Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del designado para la misma.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3687 v24 abril

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO - ARGENTINA

(En Liquidación) — Bmé. Mitre 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes y año, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre No. 226, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o. de Enero de 1924 y el 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.

2o. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

3o. Remuneración a los liquidadores y Síndico.

4o. Aprobación del Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre No. 226. (3er. piso).

Siendo ésta la segunda citación, la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella. — El Secretario.

e17 abril No. 3761 v28 abril.

FRANCISCO MENDES Y Cía. LIMITADA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Abril de 1925, en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, a las 14 horas y 30 minutos.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración del Balance del ejercicio de 1924.

2o. Elección del Síndico y suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú 255, lo que podrá hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1925. —El Directorio.

E. 1o. abril No. 3509 v23 abril

EMPRESA MATE LARANGEIRA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 23 de Abril del presente año, en el local de la Sociedad, Maipú 255, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio de 1924.

2o. Nombramiento del Secretario y de los accionistas para autorizar y subscribir, respectivamente el Acta de la Asamblea (Artículo 24 de los Estatutos).

3o. Elección del Síndico y suplente (Artículo 17 de los Estatutos).

Según establece el artículo 21, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — El Directorio.

E. 1o. abril No. 3510 v23 abril

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los socios de esta Asociación a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 del actual, a las 17 horas, en nuestra casa social, Bdo. de Irigoyen 672-74, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1924-25.

2o. Elección de cinco vocales titulares de la Junta Ejecutiva; tres para el período 1925-27, en substitución de los señores D. Tredesvindo Vargas, D. Mariano Pérez y D. Manuel Alcalde, y dos para el período 1925-26, en substitución del doctor Juan Areu Franco, que renunció y de don Mariano Rubio, suplente incorporado a la Ejecutiva por fallecimiento de don Alfredo Alvarez, que también renunció.

Elección de un suplente en reemplazo de D. Félix Girault.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1925-27, en reemplazo de los señores D. Francisco Gutiérrez, D. Baldomero López, D. Daniel Cendoya, D. Vicente Sánchez, D. Baldomero Villamil, D. Ramón Escasany, D. Luis Alonso y D. Antonio Casal.

3o. Designación de dos socios para firmar el acta en unión del Presidente y Secretario. — Toribio Sánchez, Vicepresidente. — Guillermo Romero, Secretario.

E. 16 abril No. 3749 v24 abril

LA RACIONAL S. A.

Oficina Productora Saizo - Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3652-v-28 abril.

"LITHOELAYON", COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO, S. A.

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Abril de 1925, a las 11 horas y treinta minutos, en el local social, Avenida de Mayo No. 749, Departamento 30, y tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio.

2o. Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato de los señores Juan Oscamón, Mauro Herlitzka y Horacio Taddeo, por tres años y de tres Directores suplentes por un año. (Art. 19 del Estatuto).

3o. Designación del Síndico titular y dos suplentes. (Art. 30 del Estatuto.

Se recuerda a los señores accionistas, que en cumplimiento de los preceptos estatuarios, sólo tendrán derecho a asistir a la Asamblea, los que depositen en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la reunión, los certificados de sus acciones. (Art. 12).

Horario: Días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 16. Sábados de 9 a 11. — El Directorio.

e3 abril No. 3552 v27 abril.

LA FINANCIERA

Sociedad Anónima. Seguros, Construcciones, Ahorros. — Calle Rivadavia 666, Buenos Aires.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1925, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 666, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discutir, aprobar o modificar los: Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico, correspondientes al 22o. Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, y de tres Directores suplentes, por dos años, y uno por un año, y un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4o. Aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión, debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como mínimun, con tres meses de antigüedad, ya sea por subscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancia de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1925.—Francisco E. Alfonso, Presidente. — Alberto J. Fernández, Director Delegado.

E. 9 abril No. 3631 v22 abril

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 28 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2o. Distribución de beneficios.
3o. Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2o. piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 3638 v28 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS
Sociedad Anónima Ltda.
Corrientes 435, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corriente 435, el día 23 de Abril corriente, a las 10.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2o. Integración del Directorio: elección de 2 Directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.
3o. Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 35 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — J. Menéndez Barriola, Gerente.

E. 8 abril No. 3641 v23 abril

LA PETROLERA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cangallo No. 466, el día 30 de Abril de 1925 a las 15 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de Directores y de Síndico titular y suplente.
3o. Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. En dicho acto se le entregará la boleta de entrada correspondiente en la que debe constar el número de acciones y de votos que corresponden a cada uno.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Presidente.

E. 8 abril No. 3643-v-28 abril.

DROGUERIA AMERICANA
(Soc. Anónima Coop. Limitada). — Bartolomé Mitre 2176. — Asamblea General Ordinaria. — Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 55 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 29 de Abril a las 21 y 30, en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2o. Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al 16o. ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1924.
3o. Fondo de reserva.
4o. Fondo de retiro de acciones.
5o. Distribución de utilidades.
6o. Fijar el derecho de Inscripción (Art. 19).
7o. Elección de tres Directores por tres años y dos suplentes por un año.
8o. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Abril 11 de 1925. — Antonio Ferrari, Presidente. Luis A. Pérez, Secretario.

Nota. — Todo accionista que no pudiera concurrir a la Asamblea, podrá hacerse representar por otro accionista, por medio de carta-poder, la cual deberá presentarse en Secretaría, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 58).

Se ruega a los señores accionistas, retiren la tarjeta de entrada en la Secretaría, Bartolomé Mitre 2176, hasta las 17 horas del día de la Asamblea, sin la cual no se podrá tomar parte en la misma. — El Administrador General interino.

e8 abril No. 3619 v29 abril.

"GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES"
(SOCIEDAD ANONIMA)

Se convocan los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente a la hora 15 en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1924 y distribución de las utilidades.
2o. Elección del Síndico.
3o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — Eduardo Rocha, presidente.

e14 abril No. 3693 v30 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las diez y siete horas, en el local social, calle Balcarce No. 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2o. Prórroga de la duración del mandato del Síndico y Síndico suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce No. 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Secretario.

e8 abril No. 3623 v29 abril.

COMPAÑIA WESTERN ELECTRIC ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes de Abril de 1925, a las quince horas, en el local social Paseo Colón 185, a efecto de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2. Elección de tres Directores y Síndicos titular y suplente.
3. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría, con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — El Directorio.

e8 abril No. 3622 v30 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

Sociedad Anónima. — 25 de Mayo 182, 4o. piso. — Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de Abril de 1925, a las 11 horas, en su local calle 25 de Mayo 182, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 6o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924, con informe del Síndico.
2o. Renovación total del Directorio, por haber terminado su período, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle 25 de Mayo No. 182, — 4o. piso, — hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — Horacio Beccar Varela, Secretario.

e7 abril No. 3613 v30 abril.

BOLSALONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre No. 1040, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1925.
2o. Elección de un Director.
3o. Elección del Síndico y suplente por un año.
4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 4 de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3614 v23 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, el día 30 de Abril de 1925, inmediatamente después de terminarse la Asamblea General Ordinaria para la misma fecha y a las 15 horas con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del capital social.
2. Modificación de Estatutos.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Compañía, en Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Río Gallegos, Abril 2 de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3683 v30 abril

MENDOZA GOLD MINE CORPORATION, Sdad. ANONIMA
Reconquista 46. — Buenos Aires

El Directorio de la Sociedad Anónima Mendoza Gold Mine Corporation, de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas de la misma, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 del corriente a las 16 horas en su local social calle Reconquista No. 46, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre ppdo.
2o. Nombramiento de Directores titulares, y Directores suplentes en reemplazo de los que han renunciado.
3o. Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
4o. Plan a seguir en el futuro.
5o. Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para poder concurrir a este acto, deben depositar previamente sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3608 v27 abril.

STORM, BULL Y STORM, LTDA.,
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1925, en el local de la Sociedad, calle Perú 475, a las 15 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la Memoria y Balance General por el Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924 y dictamen del Síndico.
2. Elección de dos Directores.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. — El Directorio.

E. 6 abril No. 3588-v-24 abril.

ESTANCIAS O'FARRELL LDA.

Sociedad Anónima
San Martín 274
CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1925 a las 17 horas en su local social de la calle San Martín 274, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance Anual y distribución de utilidades.
2o. Nombramiento de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Juan A. O'Farrell, Santiago G. O'Farrell y José Ignacio O'Farrell, así como síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo O'Farrell y Santiago Harrington (hijo).
3o. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 18 de 1925. — El Presidente.

e20 abril No. 3807 v6 mayo.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada. — Asamblea extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Abril de 1925, a las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Prórroga de la duración de la Sociedad.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Secretario.

e3 abril No. 3549 v27 abril.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el día 11 de Abril de 1925, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día lunes 27 de Abril de 1925 a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651, previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, informe del Síndico y distribución de utilidades del undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de dos Directores titulares por el término de dos años;
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente;
4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Corrientes No. 651, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 11 de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3701 v23 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 22 de Abril, a las 15.30 horas, en su local calle San Martín No. 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes, señores Adolfo G. Luro y Santiago Soulas.
4o. Elección de tres Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes, doctores Eduardo A. Tornsquist, y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5o. Elección de Síndico y suplente por un año, en reemplazo de los salientes, señores Guillermo C. Pasman y William H. Krabbé.
6o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 1 de 1925. — Miles A. Pasman, Presidente.

e1o. abril No. 3491 v22 abril.

CECA, COMPAÑIA EXPORTADORA DE CARNES ARGENTINAS, S. A.

Buenos Aires, Reconquista 37
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2) Elección de un síndico y un síndico suplente.
3) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión. — El Presidente.

e8 abril No. 3626 v28 abril

Cía. PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

Galería Güemes, Esc. 614

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 614, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Memoria, presentados por el Directorio e Informe del Síndico.
2o. Elección de un Director suplente.
3o. Elección de Síndico.
4o. Resolver sobre la retribución del Directorio y Síndico por el segundo ejercicio social.
5o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea el que expresará el número de votos a que tenga derecho el portador del mismo (Art. 23). — El Directorio.

E. 13 abril No. 3669 v29 abril

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril próximo a las 14.30 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín No. 232, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y votación de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Titular.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5o. Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los Señores Accionistas que hasta medio día del 23 de Abril podrán obtener la tarjeta de entrada con especificación de los votos correspondientes en las oficinas de esta Compañía.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1925. — El Directorio.

E. 3 abril No. 3546-v-23 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1925 a las 15 1|2 horas, para las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio de 1924.
2o. Elección de tres Directores y tres Directores Suplentes.
3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4o. Elección de dos accionitsas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles, depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 7 de 1925.—A. Aragón, Secretario.

E. 13 abril No. 3659-v-28 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1925, a las 11 horas, en el local calle San Martín 132, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes señores Dr. Eduardo A. Tornquist, Jorge Castex y Benjamín Muniz Barreto.
3o. Elección de dos Directores suplentes por un año, en reemplazo de los salientes señores Carlos A. Tornquist y Martín E. Miguens.
4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes señores Ernesto Pasman y Guillermo C. Pasman, respectivamente.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el art. 26 de los Estatutos, para tener representación en Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1925. — El Directorio.

e2 abril No. 3518 v22 abril

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro No. 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Adolfo Berro No. 4050, antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e7 abril No. 3615 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Adolfo Berro No. 4050, el día 30 de Abril a las 16 horas, a fin de tomar en cuenta la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de nuevo Directorio por un período de tres años, por terminación de mandato del actual.
3o. Elección de dos Directores suplentes también por un período de tres años.
4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, ambos por el término de un año.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Secretaría antes del 27 de Abril. — El Directorio.

e7 abril No. 3616 v29 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 560, (primer piso). para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Resolver sobre el aumento del número de Directores a diez, y en su caso elegir cuatro Directores.
3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4o. Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.
5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — W. A. Reece, Presidente.

e31 marzo No. 3451 v20 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 29 de Abril de 1925, a las 14 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3) Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

4) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículo 27 de los Estatutos).

e7 abril No. 3617 v27 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 16, horas en el local de la Sociedad, Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o.) Distribución de utilidades.

3o.) Elección de dos Directores por un período completo, en reemplazo de los señores Juan Arronga y Luis Allegre que terminan su mandato.

4o.) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o.) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación, sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

e6 abril No. 3594 v27 abril.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITOS Y MANDATOS, S. A. — BUENOS AIRES. —

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y en virtud del art. 20 de los estatutos, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Créditos y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta de Abril de mil novecientos veinticinco, en el local calle Florida No. 429, a las diez y seis y media horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

2o. Consideración del balance y memoria correspondiente al primer ejercicio social.

3o. Designación de Director titular para llenar una vacante producida por renuncia.

4o. Designación de Síndico titular y suplente.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al art. 24 de los Estatutos. — Mario M. Guido, Presidente. Higinio Santangelo, Secretario.

e14 abril No. 3708 v30 abril.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Sociedad Anónima. — Asamblea ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

c6 abril No. 3592 v25 abril.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General de accionistas que tendrá lugar el 24 de Abril de 1925, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 46 (3er. piso), para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance correspondiente al año 1924.

2o. Informe del Síndico.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Los accionistas que quieran tomar parte de las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo con los Estatutos. — El Directorio.

e4 abril No. 3586 v24 abril

COMPAÑIA DE TIERRAS ROSARIO NORTE

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15.30, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925. — Carlos Sepp, Presidente.

e15 abril No. 3713 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "HILL STATION"

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 13 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925 a las 14 horas en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de Marzo de 1925.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección del Síndico.

4o. Prórroga de la duración de la Sociedad, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4 de los Estatutos.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, en Río Gallegos. Territorio de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos.

Río Gallegos, Abril 2 de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3682 v30 abril.

"L'ALLIANCE PRIMITIVE"

Sociedad Jurídica

Buenos Aires, Abril de 1925.

Estimado Consocio:

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ruega a Vd. tener a bien querer asistir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente en el local social, Carlos Pellegrini 578, a las 14 y 30 (2 y 30 p. m.), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta anterior de la última Asamblea General Ordinaria.

2o. Correspondencia.

3o. Balance Semestral.

4o. Nombrar ocho miembros para la Comisión de Escrutinio, según Arts. 71 y 72 de nuestros Estatutos.

5o. Nombrar dos socios para firmar el acta.

6o. Asuntos varios.

Clemente Brunet, Presidente. Abel de la Rocha, Secretario.

Nota: — Dada la importancia de la Orden del Día, se ruega puntual asistencia.

e20 abril No. 3802 v23 abril.

SOCIEDAD ARGENTINA DE NAFTEROL

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, 25 de Mayo No. 267, el día 30 de Abril de 1925, a las 15 horas, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance e informes de los Síndicos, correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un suplente por cada una de las series A y B.

4o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Secretario.

e7 abril No. 3611 v30 abril.

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

Sociedad Anónima. — Bolívar 1575. — Buenos Aires. — Sexta Asamblea General Ordinaria. — Aviso.—

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Bolívar 1575, Capital Federal, a las once horas del día Jueves 30 de Abril de 1925.

ORDEN DEL DIA:

Primero. — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

Segundo. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año, de acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad anónima.

Tercero. — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad Anónima, para poder asistir a la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones en la caja social de la Sociedad, con dos días por lo menos de anticipación al señalado.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3618 v30 abril.

NEW YORK FILM EXCHANGE

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General a celebrarse el 30 del mes corriente a las 14 horas, en el local social, Tucumán 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondientes al segundo ejercicio.

2o. Destino de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores y un suplente.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — El Directorio.

Artículo 15. — Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designe en la convocatoria y recojer un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

e13 abril Nos. 3676-3792 v29 abril.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANGLO-ARGENTINA

Explotación Comercial e Industrial de Petróleo. — (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Anglo-Argentina (Explotación Comercial e Industrial de Petróleo), a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las diez y siete horas, en el domicilio calle Florida No. 32, segundo piso, de acuerdo con el artículo 11, inciso A, de los Estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, por el período fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores que han renunciado.

3o. Elección de 2 Directores suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y fijar la remuneración del Síndico por el año que ha fenecido.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente, con facultad para aprobarla.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 11, inciso E., para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e23 abril No. 3673 v29 abril.

SOCIEDAD ANONIMA DE VALORES INDUSTRIALES S. A. V. I.

Sarmiento 378. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Anual Ordinaria, el día lunes 27 de Abril, a las 11 horas, en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 378.

ORDEN DEL DIA:

1) Presentación del informe del Directorio y del balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 2 Directores Gerentes.

3) Elección de Síndico y Síndico suplente.

4) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — El Directorio.

e3 abril No. 3560 v25 abril.

BUNGE y BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1925 a las 15 horas en el local, calle 25 de Mayo 340 (4o. Piso) para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración al Síndico.

4o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e30 marzo No. 3464 v21 abril.

A. y M. CASASCO Ltda.

Fábrica de Telas y Papeles Técnicos, — Sociedad Anónima. — Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas. — Convocada para el día 9 de Mayo de 1925

En virtud de lo dispuesto en el art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria anual, a realizarse el día 9 de Mayo, a las 15 horas, en el local de la administración de la sociedad, calle Montevideo 976, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1925.

2o. Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea.

3o. Elección de Síndico titular y suplente.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinara el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 20 de 1925. — El Vicepresidente.

e20 abril No. 3795 v6 mayo.

AZARETTO Hnos. Ltda.

Las Industrias del Bronce, S. A. — Sede social: Sarmiento 1901. — Buenos Aires. — Convocatoria.—

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1925, a las 10 horas, en el local de la Cámara Sindical de Comercio, Bmé. Mitre 544, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Resultado de la Asamblea General Extraordinaria del 6 de Octubre de 1924

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, Sarmiento 1901, o en su defecto, entregar el certificado de haber depositado las acciones en la Sucursal No. 1 del Banco Alemán Transatlántico, Corrientes y Callao, hasta tres días antes de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada correspondiente.

e6 abril No. 3595 v24 abril.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning 3709|11, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, del décimonoveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director titular, del Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

e7 abril No. 3819 v27 abril.

SOCIEDAD DEL HOSPITAL ALEMAN

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año en el local del Club Alemán, Córdoba No. 731, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de doce (12) miembros, por dos años, para el Consejo de Administración.

3o. Elección de un (1) miembro, por un año, para el Consejo de Administración.

4o. Elección de doce (12) suplentes para el Consejo de Administración.

5o. Elección de la Comisión de Quejas.

6o. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — El Presidente.

e20 abril No. 3806 v21 abril.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la Asamblea convocada para el día 16 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril corriente, a las 11 horas, en la sede social, Esmeralda número 188, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15o. ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1924, con informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cinco Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término.

4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo que disponen los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda número 188, o en Córdoba, en la Administración, calle 27 de Abril No. 254.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

E. 17 abril No. 3760 v28 abril

EMBARCADERO ESCOCES

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 25 de Abril a las 16 horas, que se celebrará en su local de la calle 25 de Mayo No. 81, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 16 de los Estatutos).

La Memoria y Balance del ejercicio vencido se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 81, hasta el día 22 de Abril de 1925.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1925. — El Secretario.

e15 abril No. 3716 v25 abril.

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA. — SEGUNDA CONVOCATORIA —

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 15 del corriente, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea, el jueves 30 de Abril a las 16 horas, en el local Reconquista 314, (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre 1924.

2o. Elección de un Director titular y dos suplentes.

3o. Fijación de los honorarios del Directorio.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad del capital representado.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Director.

e15 abril No. 3706 v25 abril.

STANDARD OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 567.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cinco Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — El Directorio.

e15 abril No. 3707 v30 abril.

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

(Antes Cía. Delta del Paraná). — Segunda convocatoria

El día 29 de Abril corriente, se celebrará Asamblea Extraordinaria de accionistas, en el Centro de Almaceneros, Sáenz Peña 242, a las 16.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Tomar conocimiento del informe de los peritos designados por resolución de la Asamblea de 28 de Octubre de 1924, sobre el estado financiero de la sociedad.

2o. Resolver acerca de la continuación de los negocios sociales o de la conclusión de los mismos y disolución de la sociedad.

3o. Establecer, en su caso, la forma de la liquidación, designar los liquidadores, fijar las facultades que se les confieren y el tiempo en que deberán concluir su cometido, y en general proveer a todo lo conducente para hacer efectiva la liquidación de los negocios sociales y la disolución de la sociedad.

4o. Nombrar dos accionistas que autoricen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los recibos provisorios, (equivalentes a las acciones), que dan derecho a votar en las Asambleas, deberán depositarse en la sede social, Avenida La Plata 2055, desde esta fecha hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. — Jose M. Echenique, Presidente.

e15 abril No. 3708 v25 abril.

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA SOC. ANON.

Esmeralda 449, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en el local social, para el día 8 de Mayo del corriente año a las diez y siete horas, con la siguiente orden del día:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1924.

2o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del cargo.

3o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta tres días antes del de la asamblea, pueden depositarse las acciones. A. de Torres, vicepresidente.

e15 abril No. 3727 v10. mayo

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "VICTORIANO RIVERA".

Territorio Nacional de Santa Cruz. —

Río Gallegos

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por los artículo 22 a 30 de nuestros Estatutos y a la resolución del Directorio social del 9 de Abril del año en curso, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Roca número 963, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Elección de los Síndicos titular y suplente.

Nota: Art. 28. — Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco autorizado por el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

E. 16 abril No. 3734 v2 mayo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ACIDOS

Sociedad Anónima

Entre Ríos 1692

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el 30 de Abril de 1925, a las 17 horas en el local de la Sociedad, Entre Ríos 1692

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente, de tres Directores Titulares y un Director Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea en nombre de todos los presentes.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la gerencia con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Director Gerente.

e14 abril No. 3681 v30 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 del corriente a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924 y distribución de utilidades.

2o. Nombramiento de tres Directores titulares, un Síndico titular y un suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la Sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

E. 8 abril No. 364. v-30 abril.

DODERO HERMANOS LTD.

Agentes y Corredores Marítimos — Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24, inciso h, de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo próximo a las 10 horas, en sus oficinas, situadas en la calle 25 de Mayo 267, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o bien un certificado de depósito expedido por algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Directorio.

e20 abril No. 3804 v6 mayo

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril 1925, a las horas 10.30, en el local social de la Sociedad, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.—El Secretario.

E. 4 abril No. 3565 v24 abril

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Abril de 1925, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 4 abril No. 3566 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE TELEFONOS

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad Victoria 1971, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y reparto de utilidades.

2o. Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Gumersindo Berdeal, Bernardo de Goñi y Heriberto Ferrario, que terminan su mandato.

3o. Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio de 1925. — Antonio Malosetti. Secretario.

[illegible] marzo No. [illegible] v20 abril.

SOCIEDAD ANONIMA FRANCAR BUENOS AIRES LIMITADA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 18 y 19 de sus Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas en su local social, Galería Güemes, escritorios 307 - 308 a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la liquidación de la Sociedad. — El Directorio.

e17 abril No. 3763 v4 mayo.

BUXTON, GUILAYN Y Cía. Lda.

Sociedad Anónima Comercial Importadora

SUIPACHA 602

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Suipacha número 602, el día 5 de Mayo próximo a las quince horas y treinta, a fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Suprimir el actual art. 29 de los Estatutos, reemplazándolo por el siguiente: Art. 29. — La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes. De los miembros titulares, uno será Presidente y los otros dos investirán el cargo de Directores Delegados, para cuyos puestos serán elegidos por la Asamblea General por los dos tercios de votos presentes.

2o. Designar un Director suplente para llenar el cargo que se crea por el artículo anterior.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — H. B. Buxton, Director Delegado.

E. 17 abril No. 3772 v4 mayo

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

Propietary Manufacturers

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo prescripto en el art. 21 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1925, a las 15,30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e8 abril No. 3647 v24 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

BUENOS AIRES-MONTEVIDEO

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1925, a las 11.45 horas, en el local social, Avenida de Mayo 749, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Reducción del capital social.

2o. Modificación de los Estatutos.

3o. Autorizar a una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación introducida en los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, a lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — El directorio.

e8 abril No. 3645 v-22 abril

THE MANCHESTER-ARGENTINE TEXTILE CO. LTD.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1925 a las 14.30 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2o. Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes por un año.

3o. Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — El directorio.

e8 abril No. 3646 v-22 abril

LA FORMOSA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente a las 11, en su local social, calle Cangallo No. 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al XXo. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3o. Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Directorio.

e8 abril No. 3628 v28 abril

COOPERATIVA DE CONSUMOS FERROVIARIA LTDA.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo de 1925, a las 21 horas, en el local social calle Salta 317-319, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Elección de 3 Directores titulares, por renuncia, 2 ferroviarios y 1 del comercio.

2o. Elección de 2 suplentes del comercio.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos socios para firmar el acta. — El Presidente.

e15 abril No. 3728 v1o. mayo

FRIGORIFICO ITALO-ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 14, 17, 18 y 22 de los Estatutos, convócase a los accionistas para las asambleas general ordinaria, que se celebrará a las 15 y 30 horas y la extraordinaria a las 16 horas, el día 30 de Abril próximo, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 567, primer piso, por su orden.

PRIMERO. — ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre pasado e informe del Síndico.
2. Elección de Síndico y Síndico suplente.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

SEGUNDO. — ORDEN DEL DIA:

1. Aumento de capital.
2. Elección de un Director titular, por fallecimiento y un suplente por renuncia.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e15 abril No. 3729 v30 abril

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, el día 30 de Abril a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de nuevo Directorio.

3o. Elección del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925.— El Directorio.

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES HANDELS-ZEITUNG

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, el día 30 de Abril a las 16.30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Liquidación de la Sociedad Anónima Buenos Aires Handels-Zeitung.

2o. Designación de un liquidador.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 15 abril No. 3717 v30 abril

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el martes 28 de Abril de 1925, a las 17, en el Salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar la Memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2o. Reintegración de la Comisión Directiva.

3o. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

e15 abril No. 3731 v25 abril

SOCIEDAD ARGENTINA TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA (S. A.).

Esmeralda 449, Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1925, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 449, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar la Memoria y Balance correspondientes al año 1924.

2o. Elección de nueve Directores titulares y dos Directores suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la remuneración del Síndico para el ejercicio de 1925.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta. — A. de Torres, Vicepresidente.

Nota: Las accionistas deberán ser depositadas antes de los tres días precedentes al de la Asamblea.

E. 15 abril No. 3723 v1o. mayo

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores, a la Asamblea General Ordinaria, para el Miércoles 29 de Abril de 1925, a las diez y siete horas en el salón "San Juan", calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondientes al año terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cinco titulares por tres años, uno por dos años, uno por un año, así como doce suplentes por un año.

3o. Designación de dos personas para firmar el acta.

Nota: — El nombre de todo candidato para elección, deberá remitirse al Secretario Honorario por dos suscriptores y por escrito hasta el día 25 de Abril 1925.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1925. — Por orden del Consejo de Administración. — F. G. Lockwood, Secretario Honorario.

e20 abril No. 3803 v25 abril.

PALAIS DE GLACE, SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449, Buenos Aires

Convócase la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Mayo próximo, a las diez y seis horas, en el local social con la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1924.

2o. Fijar el número de accionistas que han de formar el Directorio y elegirlos.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta dos días antes del de la Asamblea pueden depositarse las acciones. — A. de Torres, Vicepresidente.

E. 15 abril No. 3725 v4 mayo

S. A. SOUTH AMERICAN TOUR

Esmeralda 449, Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de Mayo próximo en el local social a las diez y seis horas, con la siguiente orden del día:

1o. Considerar la Memoria y Balance del año 1924 y la distribución de utilidades.

2o. Fijar el número de directores titulares y elegirlos, así como dos directores suplentes.

3o. Nombrar Síndico titular y Síndico suplente, fijando la retribución del Síndico.

4o. Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Hasta dos días antes del de la asamblea pueden depositarse las acciones. — H. Henrichson, vicepresidente.

e15 abril No. 3726 v1o. mayo

HOPKINS & GARDON LIMITADA

Compañía Constructora

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la compañía, tendrá lugar en la secretaría de la sociedad, Paseo Colón 185, el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Elección de dos Directores.

3o. Elección de dos Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Secretario.

E. 14 abril. No. 3699 v30 abril

"RIBEREÑA DEL PLATA", Cía. SUDAMERICANA DE COMERCIO (S. A.).

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, en el local social, Moreno No. 970, a las 17 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

2o. Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

3o. Discusión y aprobación de dichos documentos.

4o. Elección de Síndico titular y suplente, por un año, y fijación de sus honorarios.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 del Estatuto social, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

E. 13 abril No. 3661 v29 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA Ltda., S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, el sábado 25 de Abril de 1925, a las 10 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 1370, 7o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio, que terminó el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en la Gerencia de la Compañía, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos. — El Director Secretario.

E. 13 abril No. 3664 v25 abril

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico en reemplazo del saliente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — R. Hofer, Presidente.

e15 abril No. 3712 v29 abril.

COLOMBATTI Y Cía. Ltda.

Cromo-Litografía Italo-Platense

De acuerdo con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas, en el local social Paseo Colón 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Enero de 1925.

2o. Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Administración de la Sociedad, hasta el día anterior al fijado para la reunión, las acciones que posean o un certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital. — Alfredo Colombatti, Presidente.

E. 13 abril No. 3667 v29 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XI de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la décimatercera Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 del mes corriente a las 16 horas, en el local social, Lavalle 1747|51, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 13o. ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — El Directorio.

Artículo 15 de los Estatutos. — Hasta tres días antes de celebrarse la Asamblea, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite.

E. 13 abril No. 3670 v27 abril

JOHN LAYTON & Co. Ltd.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General C....a para el día 28 de Abril de 1925, a las 11.15 horas, en el local social de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 4 abril No. 3562 v24 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Buenos Aires, Abril 3 de 1925.

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los Sres. Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Iturbe y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la administración de la sociedad sus acciones en la calle Reconquista No. 37, 2o. piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Edmundo Hermann, presidente.

e4 abril No. 3576 v29 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.
Calle Tacuarí 139
BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925, a las 15 horas, en el local calle San Martín 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares y cuatro Directores suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Directorio.

E. 4 abril No. 3573 v24 abril

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LDA.
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1925, a las 15.30, en el local social, Moreno 431, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, referentes al año 1924, para su discusión y aprobación.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de un Síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — El Presidente.

e4 abril No. 3584 v28 abril

SOCIEDAD ANONIMA MINERA INCA
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que se celebrará el Lunes 27 de Abril de 1925 a las 17 horas, en la calle San Martín No. 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas en la Gerencia de la Sociedad o en Banco de plaza, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. De acuerdo con el depósito hecho, la Gerencia otorgará a los interesados la boleta de entrada correspondiente a la Asamblea, en la que se especificará el número de acciones y el de votos que correspondan a cada Accionista. — El Directorio.

e3 abril No. 3537 v27 abril.

"SUD AMERICA"
Compañía Nacional de Seguros
25 de Mayo 267
CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los Accionistas de la "Sud América" Compañía Nacional de Seguros, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad, 25 de Mayo No. 267, 6o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de un Director Suplente.

4o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5o. Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de los Estatutos.

6o. Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace saber a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — L. Vigiano, Subsecretario.

e3 abril No. 3538 v28 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL ASCENSORES ITALIANOS STIGLER LIMITADA.
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. No. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 25 de Abril de 1925 en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes No. 2263, a las 15 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de un Director titular, del Síndico y del Síndico Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes No. 2263, lo que podrán hacer hasta 3 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. No. 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Directorio.

e3 abril No. 3535 v23 abril.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA. — CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Abril a las 17 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria y balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.

3o. Elección del Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1 de 1925. — El Directorio.

e1o. abril No. 3502 v24 abril.

RUGERONI Y CIA. LTDA
(Periodística)

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 27 de Abril a las 14,30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 263, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea —Rugeroni y Cía. Ltda. — El Secretario.

E. 3 abril No. 3540-v-27 abril.

LA COMERCIAL ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales
San Martín 113
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril del corriente año, a la hora 15, en el local social calle San Martín No. 113, 2o. piso con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 5o ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre próximo pasado.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, por terminación del mandato de los señores Domingo Davide, Eduardo J. Jiménez y por renuncia del señor Francisco L. Bavastro, de dos directores suplentes por un año por terminación de los señores Angel Braceras Haedo y José María Jáuregui, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año, por terminación del mandato de los señores Antonio Dasso y José María Ruiz.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. (Artículo 42 de los Estatutos).

Se ruega a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea que de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 1o. de Abril de 1925. — El Gerente.

E. 3 abril No. 3543-v-23 abril.

EXPOSICIONES INTERNACIONALES
Sociedad Anónima Limitada. — Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1925, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance de la Sociedad, correspondiente al ejercicio décimoquinto, terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3o. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del Secretario, Bartolomé Mitre 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Secretario.

e3 abril No. 3548 v27 abril.

ANDES PETROLEUM CORPORATION S. A.
Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Sarmiento 643, en esta Capital, el día dos de Mayo próximo a las 15 y media horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA :

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance presentado por el Directorio, correspondiente al segundo ejercicio financiero que venció el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de Síndico titular y suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del 2 de Mayo, en el local social, Sarmiento 643. — El Presidente.

e15 abril No. 3709 v1 mayo.

SILVIO MORINO Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

El Directorio de esta Sociedad convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1925, a la hora 15, la que se celebrará en el local social, Estados Unidos No. 3043, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Enero de 1925.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de tres Directores titulares por dos años.
4o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5o. Designación de dos Accionistas como escrutadores y para firmar el acta en nombre y representación de los Accionistas.
Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder formar parte en la Asamblea deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Compañía sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes del fijado para que la Asamblea tenga lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1925. — El Directorio.
e8 abril No. 3650 v28 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 del corriente a las 17 horas, en el local social calle Victoria 599, con el objeto de considerar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
Aprobación del balance y memoria.
Designación del síndico y síndico suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 18, para poder tomar parte en la Asamblea debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad, por lo menos con dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada. — Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Directorio.
E. 8 abril No. 3651-v-28 abril.

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamb'ea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 29 de Abril de 1925, a las 16,30 en el local Paseo Colón No. 185, 5o. piso de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores por dos años y de un Director por un año y de dos Suplentes por dos años.
4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5o. Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: — Los Accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5o. piso, hasta tres días antes de la Asamblea a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — James W. Colquhoun, secretario.
e8 abril No. 3649 v28 abril.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.
De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 1|2 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de dos Directores.
3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Directorio.
E. 8 abril No. 3653-v-28 abril.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial
De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre No. 1265, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de dos Directores Titulares.
3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4o. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — El Directorio.
E. 8 abril No. 3654-v-28 abril.

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON (S. A.).

Convocatoria
De acuerdo a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Esmeralda No. 1000.
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y Balance e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Elección de Directores titulares, Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1925.
Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — Carlos Rogberg, Vicepresidente.
E. 8 abril No. 3629 v28 abril

LA METALURGICA ARGENTINA Ltda. "LAMETAL"

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para que concurran a la 3a. Asamblea General ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Moreno No. 970, 2o. piso, y con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.
2o. Distribución de las ganancias.
3o. Elección de todos los miembros del Directorio, titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.
4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, con dos días de anticipación por lo menos al citado para la reunión.
Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — Carlos Meyer Pellegrini, Presidente. — A. Zum Felde, Gerente.
E. 8 abril No. 3630 v30 abril

CAMARA HOLANDESA DE COMERCIO
El Directorio de la Cámara Holandesa de Comercio convoca a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Perú 569, el día miércoles 29 de abril, a las 17 horas, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura del informe anual.
2o. Lectura y aprobación del balance.
3o. Elegir tres Directores.
4o. Designación de 2 miembros para firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.
E. 15 abril No. 3720 v23 abril

LA ECONOMIA SOCIAL
Convoca a Asamblea General Ordinaria en 2a. convocatoria para el día 25 de Abril a las 17 horas, en nuestro local social, Colorado 70.
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del 1o. de Julio al 31 de Diciembre del año 1924.
2o. Elección de tres accionistas para Directores titulares y dos suplentes.
3o. Designación de tres accionistas para firmar el acta — El Presidente.
e8 abril No. 3625 v22 abril

BONDUEL Hnos., SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — AUTORIZADA CON DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DEL 23 DE MAYO 1921. — ALSINA 718-724, BUENOS AIRES.—
Convocatoria de Asamblea
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 29 de Abril c. a. a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, Alsina 718|724, para tratar y resolver la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.
2. Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 4o. ejercicio, al 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.
3. Nombramiento de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los señores Abel Benetrix y Enrique E. Staub, que terminan sus mandatos. (Art. 18 de los Estatutos).
4. Relación del Directorio, de acuerdo con lo deliberado en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de Junio de 1924.
De conformidad con el art. 31 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la reunión de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para retirar el correspondiente boleto de entrada. — Alberto Deyheralde, Presidente. Augusto Philippe, Secretario.
e6 abril No. 3593 v29 abril.

"LA RAZA"

Compañía Hispano-Italo-Argentina de Seguros Generales. — Avenida de Mayo 580.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril de 1925, a las 14 horas, en el local de las oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 580, 5o. piso, con el objeto de tratar los asuntos siguientes:
ORDEN DEL DIA:
1o. Tomar en consideración las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al Balance General, correspondiente al 2o. ejercicio, de fecha 30 de Junio de 1924, en la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y tomar las resoluciones que correspondan.
2o. Considerar las observaciones formuladas a las partidas Mobiliario a Descuentos y Gastos de Organización a Gastos de Propaganda, correspondiente al Balance General del 30 de Junio de 1923.
3o. Considerar los nombramientos de Directores hechos por el señor Síndico.
4o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Art. 18 de los Estatutos sociales. — Para que los accionistas puedan concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive y recibirán las boletas de entrada, en que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. — El Directorio.
E. 8 abril No. 3634 v28 abril

COMPAÑIA TECNICA Y MERCANTIL SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Compañía Técnica y Mercantil Sud-Americana para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Tucumán 757, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Consideración de la Memoria y Balance presentados por el Directorio.
2o. Elección de cuatro Directores titulares y 1 suplente.
3o. Elección de Síndico titular y suplente.
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
E. 8 abril No. 3636 v28 Abril

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio, Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA
El Directorio de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el sábado 25 de Abril del corriente año, a las 21 y 30 horas, en el local social, Av. de Mayo número 1375, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5o. ejercicio (Enero 1o.-Diciembre 31 de 1924).
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Síndico titular y un suplente.
4o. Aprobación del acta de esta Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el título 5o. de los Estatutos sobre constitución de Asambleas. — Luis Baudron, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. — Vicente Micucci, Secretario.
E. 8 abril No. 3637 v25 abril

Cía. ARGENTINA DE CAMARAS Y CUBIERTAS "INVULNERABLE", S. A.
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 del corriente mes, a las 15 horas, en el local San Martín 235, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1o. Balance.
2o. Elección de tres suplentes.
3o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta.
Se previene que para concurrir a esta Asamblea, los accionistas tendrán que depositar en la Caja de la Compañía sus acciones, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.
E. 8 abril No. 3639 v28 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima. — Convocatoria

De acuerdo con el art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 29 de Abril del presente año a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Consideración de la propuesta del Directorio de reformar el Art. 5o. de los Estatutos, elevando a $ o|s 1.000.000 el capital social; forma y condiciones de emisión de las nuevas acciones.

4o. Elección de (5) cinco Directores titulares, de acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos.

5o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

6o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925. — El Directorio.

e6 abril No. 3596 v25 abril.

CALERA ARGENTINA, S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 158.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e6 abril No. 3599 v25 abril

H. J. BAKER y BRO. OF ARGENTINA

Sexta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925, a las 17 horas, en el local social calle 25 de Mayo 267, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores en reemplazo del señor F. M. Smith, señor W. L. Gilbert y Dr. R. M. Aldao, que terminan su mandato y llenar la vacante del señor N. H. Gelshenen, fallecido.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — W. L. Gilbert.

e6 abril No. 3600 v28 abril

"INAG", FABRICAS REUNIDAS DE UTILES SANITARIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Florida 935

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día miércoles 29 de Abril de 1925, a las 17 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Cangallo 360, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924.

2) Elección de un Director titular por 3 años y de dos Directores suplentes por un año.

3) Elección de un Síndico y un Síndico suplente por un año.

4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

e6 abril No. 3602 v25 abril

MANDATARIA FIDEMANUS

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Buenos Aires, 4 de Abril de 1925.

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e6 abril No. 3597 v25 abril.

AMERICAN GLASS MACHINERY CORPORATION

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 158, local de la Sociedad

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Presidente.

e6 abril No. 3598 v25 abril.

"LE COURRIER DE LA PLATA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de Abril de 1925, a las 16 horas, en su local, calle Reconquista No. 549, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones until el día 21 de Abril inclusive, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le corresponda. — El Directorio.

e4 abril No. 3587 v24 abril

COMPAÑIA DE MADERAS SANTA CATHARINA LTDA., S. A.

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 4o. y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 29 de Abril de 1925, a las 17 hoars, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación del art. 25, inc. f, del estatuto, en la parte que trata de la distribución del saldo de utilidades, proponiéndose distribuirlo en la siguiente forma: 30 o|o para las acciones preferidas y 70 o|o para las ordinarias en vez de 15 o|o y 85 o|o de que gozan actualmente.

2o. Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Artículo 21 de los Estatutos: Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión — El Presidente.

e4 abril No. 3583 v24 abril

CLUB FRANCES

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, Abril de 1925.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 del corriente mes, a las 20.30 horas, en los salones de la Institución, calle Suipacha No. 574, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.

2o. Elección de 5 consejeros por 3 años para integrar la Comisión Directiva.

3o. Designación de 2 socios de la Asamblea para ratificar el acta.

N. B.: Los consejeros que salen y son inelegibles durante un año, son: señores E. Gantner, J. B. Lacrampe, G. E. Artaux, R. Geissmann, F. Michel.

Art. 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la convocatoria la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de socios presentes. — Jacques Tardieu, Presidente. — Charles Biquard, Secretario.

E. 14 abril No. 3694 v23 abril

FORTUNATO ANZOATEGUI Ltda.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

FLORIDA 316, BUENOS AIRES

Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 31 de Marzo ppdo., se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, para celebrarla el día sábado 25 de Abril a las 16, en el local de la Sociedad, calle Florida 316, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — María Luisa Marti de Anzoategui, Presidenta. — Eduardo Marti, Gerente.

Nota: De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibo de depósito de ellas en los Bancos.

E. 14 abril No. 3697 v24 abril

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Calle Cangallo No. 673, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Cangallo No. 667, el día 24 de Abril de 1925, a las 16, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1925. — El Vicepresidente.

E. 23 marzo No. 3327 v24 abril

LA MALA REAL ARGENTINA Ltda.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16, en las oficinas de la Compañía, calle Sarmiento 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Elección del Síndico titular y suplente.

3. Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925. — El Secretario.

e7 abril No. 3607 v27 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes: Rezzónico, Ottonello y Cía.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1925 a las 16.30 horas, en la sala de reuniones, situada en la calle San Martín No. 132, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondiente al décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2) Distribución de utilidades.

3) Elección de dos Directores titulares y cinco suplentes.

4) Elección de Síndico y Síndico suplente.

5) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 531|575, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — El Directorio.

e4 abril No. 3583 v25 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY, Sdad. ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1925, en el local calle 25 de Mayo 340, piso 4o., a las 15 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y del dictamen del Síndico, consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1924.

2o. Remuneración al Síndico.

3o. Elección de 5 Directores titulares, 3 suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellos otorgado por algún Banco de la República, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, piso 4o.

Otra. — Tanto el balance como la memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio.

e7 abril No. 3612 v27 abril.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles veintinueve de Abril de mil novecientos veinticinco, a las diez y ocho horas, en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2) Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3) Elección de Suplentes.

4) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1925. — El Secretario.

E. 13 abril No. 3655-v-29 abril.

LUSO-AMERICANA

Sociedad Anónima Comercial. — Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1925, a las 20 1|2 horas, en su local Rivadavia 875.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria anual y del balance general, del ejercicio de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Nombramiento de tres Directores y tres suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e13 abril No. 3674 v30 abril.

TALLERES EDWARD NILSSON

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas para Asamblea General Ordinaria, en la Bolsa de Comercio, escritorio 209, el 30 de Abril, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1924 e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares, 2 Directores suplentes y de Síndicos titular y suplente.

3o. Modificación de los Estatutos.

4o. Otros asuntos de interés.

Los accionistas, para poder asistir, deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 10 de 1925. — El Directorio.

E. 16 abril No. 3738 v30 abril

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1925, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 519 (altos), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — El Directorio.

e1o. abril No. 3489 v21 abril.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima. — Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el viernes 24 del corriente mes de Abril, en el local de la Sociedad, calle Reconquista No. 314, Buenos Aires, a las 15, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del balance, distribución de utilidades y memoria del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Nombramiento de 4 Directores titulares.

3o. Nombramiento de 2 Directores suplentes.

4o. Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — El Secretario.

e1o. abril No. 3504 v21 abril.

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Alsina No. 484, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria del Directorio, balance general del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del Síndico.

2o. Elección de un Director titular en reempalzo del señor Michael L. Take, que renunció.

3o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 27 de los Estatutos, que dice: — "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco Nacional o extranjero a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, 14 de Abril de 1925. — El Directorio.

e14 abril No. 3704 v30 abril.

SOCIEDAD ANONIMA "PEGASANO Lda.", Cía. DE TIERRAS

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Mayo próximo, a las 15, en el local social Cangallo 1133, para tomar en consideración la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Aprobación de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3o. Elección del Directorio, en reemplazo del actual, que termina su mandato.

4o. Elección del Síndico y su suplente.

5o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1925. — El Presidente.

E. 13 abril No. 3668 v23 abril

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1925, a las 11 horas, en nuestro local calle Carlos Pellegrini y Corrientes, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1925.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e7 abril No. 3694 v25 abril.

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES Ltda., Soc. Anón.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de Abril a las 11 horas, en su local calle Viamonte 550, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1924.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de cuatro Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico y suplentes por un año.

5o. Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 4 de 1925.—Adolfo J. Schwelm, Presidente.

E. 4 abril No. 2567 v24 abril

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELA

Segunda citación

No habiendo tenido lugar la Asamblea citada para el día 14 del corriente por falta de número, se cita nuevamente a los señores asociados según lo establecido en el Art. 42 de los Estatutos para el día 29 de Abril, a las 17 horas, en el local del Círculo Católico de Obreros, calle Junín 1063, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio de 1924.

2o. Remuneración de los Directores.

3o. Elección de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes, en reemplazo de los señores Romualdo T. Velázquez, Armando Aragón, Ernesto Curchod, Urbano Rodríguez, Adela Ots Ortiz, Enrique Salerno, Horacio Jacomelli y Roque Cabral, que terminan su mandato.

4o. Designación de tres socios, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

5o. Dar cuenta a la Asamblea de la situación de los socios declarados cesantes, por resolución del Directorio, de fecha 5 de Julio de 1924. — El Presidente.

E. 16 abril No. 3740 v29 abril

THE SOUTH AMERICAN PRANA SPARKLETS COMPANY LTD.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraodinaria para el día 27 de Abril de 1925, a las 17 horas, en el local Reconquista 46, escritorio 514, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobar el estado detallado de la liquidación de la Sociedad.

2o. Aprobar la distribución y destino que ha de darse a los fondos provenientes de la liquidación.

3o. Autorizar a una persona para que gestione el retiro de la personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio de la disolución social.

4o. Nombrar a dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión. — La Comisión Liquidadora.

e8 abril No. 3648 v22 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS Y MINAS, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1925, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 519, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1924.

2o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente, para 1925, fijando remuneración al titular.

3o. Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con dos días de anticipación. — El Directorio.

e7 abril No. 3605 v27 abril.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación [illegible]

0534

Banco Germánico de la América del Sud

CASA MATRIZ: BERLIN

Buenos Aires: Calle Reconquista 37/43

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Marzo de 1906

Fecha de inscripcion en el Registro Público de Comercio: 3 de Mayo de 1906

Capital autorizado ..... Oro M. 20.000.000 —
» subscripto ..... » » 20.000.000 —
» realizado ..... » » 20.000.000 —

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. $ o/s 2.500.000 —

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ o/s	$ m l	$ m/l
Caja:			
En efectivo ..... $ 2923 18		1817867 25	
Depositado en otros Bancos ..... » 204390 —		5198976 88	
Clearing ..... » 5635 15	212948 33	1110392 42	8127236 55
Descuentos y efectos a cobrar	59656 41		10834475 54
Adelantos	431360 90		16688210 12
Deudores en gestión		2088162 52	
./° castigos		1692517 11	395645 41
Deudores hipotecarios			241954 65
Sucursales en la República			—
Corresponsales en la República			128891 47
Casa Matriz, Sucursales en el Extranjero	514809 14		1177192 61
Corresponsales en el Extranjero	742243 94		182419 89
Letras a recibir			—
Operaciones en suspenso (Valores a recibir)	91662 25		63584 53
Inmuebles (Edificio y otras propiedades)			2834792 40
Títulos en cartera			361678 49
Valores diversos			—
Muebles y útiles			1 —
Cartas de crédito			—
Gastos de iniciación			—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses, y comisiones pasivos, cambios etc)			229311 71
Dividendo provisorio			—
Otras cuentas	147713 30		2913421 35
Metalización	2592275 57		
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			—
Depósito de títulos en custodia	4840477 18		32701443 05
Depósito de valores recibidos en caución	1346125 —		3151208 63
Emisión de cartas de crédito			—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	959755 72		2258525 65
Documentos en garantía	64733 36		884060 93
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	74640 —		1237080 —
Otras cuentas de orden			81199 25
	12078401 10		84492336 23

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital asignado a la Sucursal	2500000 —	
Fondos de reservas facultativas		750000 —
Fondo de Jubilación y auxilio para empleados		—
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	3815 95	12979666 83
» a plazo	460 50	12668316 28
» en Caja de Ahorros	2761 45	4866847 58
» diversos	678475 86	228465 99
Redescuentos		4104970 —
Créditos en suspenso (Valores a pagar)	77921 98	623610 18
Letras y Obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Casa Matriz, Sucursales en el Extranjero	150072 93	248410 01
Corresponsales en el Extranjero	479487 76	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		685312 60
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		—
Dividendos a pagar		—
Otras cuentas	899728 41	1131653 87
Metalización		589535 38
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		—
Depositantes de títulos en custodia	4840477 18	32701443 05
Depositantes de títulos en garantía	1346125 —	3151208 63
Sucursales y corresponsales cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	959755 72	2258525 65
Documentos en garantía	64733 36	884060 93
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	74640 —	1237080 —
Otras cuentas de orden		81199 25
	12078401 10	84492336 23

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1925

Banco Germánico de la América del Sud.

A. Fricke, p. p. Schenk.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp Gral de Justicia.

E. 21 abril N. 3785 v-21 abril

0128

Compañía Comercial e Industrial "Linage-Petrocelli-Antín"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Lima No. 145—Buenos Aires

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación el 25 de Julio de 1923

Capital autorizado ..... $ m/n 5000000.—
» suscrito, emitido y realizado .. » » 4201500.—

Balance General al 30 de Noviembre de 1924

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de Enero de 1925

ACTIVO		$ m/n
Mercaderías		2173498 59
Cuentas Corrientes		1590583 49
Acciones a emitir		798500 —
Títulos en custodia		547400 —
Marcas		465000 —
Acciones del Directorio		80000 —
Caja y Bancos		52355 10
Mobiliario e instalaciones		40049 01
Autos y baules		15000 —
Edificio y terrenos		2257487 24
Maquinarias		964212 55
Materias primas:		
Hilados ..... $ m/n	416105 12	
Lanas ..... » »	202482 74	
Fabricación ..... » »	39009 86	657597 72
Almacén		61326 90
Muebles y útiles		24521 30
Auto y camión		11900 —
Tintorería		11705 82
		9751137 72
PASIVO		
Capital		5000000 —
Rafael Linage		810721 09
Ramón Antín		252128 48
Benjamín Petrocelli		367170 60
Bancos, en cuenta corriente		797467 33
Varios acreedores		558825 89
Depositantes en custodia		547400 —
Efectos descontados		481508 54
Efectos a pagar		419000 02
Linage, Antín & Compañía		97103 04
Comisiones		82578 68
Garantía del Directorio		80000 —
Gratificaciones y sueldos		35000 —
Fondo de previsión		25000 —
Reserva legal		19582 81
Ganancias y pérdidas a nuevo ejercicio		177551 24
		9751137 72

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de Noviembre de 1924

DEBE	$ m/n	HABER	$ m/n
Gastos generales y de viaje	415185 86	Mercaderías	1018690 88
Intereses	193965 60	Lavadero y prensa	18271 55
Descuentos	110570 05	Saldo Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1923	90000 —
Producción	89712 90		
Cuentas Corrientes	17729 66		
Ley N.o 11289	10179 23		
Seguros	9393 54		
Saldo	280225 59		
	1126962 43		1126962 43

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1924.

Ramón Antín, vicepresidente.—Benjamín Petrocelli, secretario general.—

Martín Vives, contador.— Eduardo Prayones. síndico.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril. N. 3787 v-21 abril.

0424

Northern Assurance Company Limited

Constituída en Inglaterra

Sucursal en la República Argentina, calle Bmé. Mitre 441—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Decreto del 30 de Septiembre de 1885

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Marzo de 1887

Ramos de Incendio, Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Capital autorizado .... £ 6.502.500 —

» subscripto .... » 4.002.500 —

» realizado .... » 852.500 —

La Sucursal no tiene Capital asignado

Balance de Saldos (4° Trimestre del Ejercicio) de 1° de Octubre al 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ oro	$ m/n
Casa Matriz		—
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		400000 —
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito Ley 9688)		50000 —
Caja (existencia en efectivo)		1888 09
Banco Anglo Sudamericano		19407 54
Royal Bank of Canadá		33245 28
Propiedades inmuebles (1)		950000 —
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores (Incendio)	7621 87	65010 62
Diversos deudores (Secc. Accidentes del Trabajo)		15394 05
Diversos deudores (Secc. Accidentes generales)		7693 65
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Siniestros a pagar		259307 97
	7621 87	1801947 20
HABER		
Casa Matriz	5876 63	83298 39
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		450000 —
Reservas (Ley No 9688)		32542 92
Siniestros pendientes (Secc. Incendio)		223650 47
» » (Secc. Accidentes del Trabajo)		25927 50
» » (Secc. » generales)		9730 —
Diversos acreedores (Secc. Incendio)	1745 24	21303 37
» » (Secc. Accidentes del Trabajo)		3649 19
» » (Secc. Accidentes generales)		1845 36
Casa Matriz (cta. propiedad)		950000 —
	7621 87	1801947 20

(1) Propiedad ubicada en la Ciudad de Buenos Aires, calle Bmé. Mitre Nros. 439/41/43: valuada en $ 950.000.—curso legal

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925.

A. J. David, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

SECCION INCENDIO

DEBE	$ oro	$ m/n
Corretaje y comisiones	2379 38	19692 18
Gastos generales		37730 91
Siniestros		82907 —
Reaseguros locales pasivos	774 42	12961 20
	3153 80	153291 29
HABER		
Primas	13091 61	93027 79
Patente y sellos	414 07	831 40
Comisiones s/reaseguros locales pasivos	160 20	2644 18
Patentes s/ reaseguros locales pasivos	54 22	907 25
	13720 10	97410 62
SECCION ACCIDENTES GENERALES		
DEBE		
Corretaje y comisiones		3040 23
Gastos generales		1010 31
Siniestros		8680 45
Reaseguros locales pasivos		—
		12730 99

HABER	$ m/n
SECCION ACCIDENTES GENERALES	
Primas	13225 75
Patente y sellos	1056 90
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—
Patentes s/ reaseguros locales pasivos	—
	14282 65
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO	
DEBE	
Corretaje y comisiones	5499 13
Gastos generales	2357 38
Siniestros	13180 25
Reaseguros locales pasivos	—
	21036 76
HABER	
Premios	22173 70
Patentes y sellos	786 80
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	—
Patentes s/ reaseguros locales pasivos	—
	22960 50

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925.

A. J. David, gerente

Detalle de las Cuentas de Explotación

Correspondiente al año 1924

SECCION INCENDIOS

DEBE	$ o/s	$ m/n
Corretajes y comisiones	9479 20	62732 68
Gastos generales		149817 31
Siniestros		108898 98
Reaseguros locales pasivos	3340 38	31078 61
	12819 58	352527 58
HABER		
Primas	53875 04	300716 75
Patentes y sellos	2504 10	6641 52
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	659 15	6355 19
Patentes s/ reaseguros locales pasivos	235 95	2175 39
	57274 24	315888 85
SECCION ACCIDENTES GENERALES		
DEBE		
Corretajes y comisiones	22 50	9856 38
Gastos generales		6906 60
Siniestros		25162 95
Reaseguros locales pasivos		
	22 50	41925 93
HABER		
Primas	112 50	42092 55
Patentes y sellos	7 20	3287 —
Csmisiones s/ reaseguros locales pasivos	—	—
Patentes s/ reaseguros locales pasivos	—	—
	119 70	45379 55
SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO		
DEBE		
Corretajes y comisiones		24396 39
Gastos generales		16115 38
Siniestros		45602 20
Reaseguros locales pasivos		—
		86113 97
HABER		
Primas		108476 40
Patente y sellos		3570 70
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos		—
Patentes s/ reaseguros locales pasivos		—
		112047 10

Buenos Aires, 25 de Febrero de 1925.

A. J. David, gerente.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril N. 3790 v-21 abril.

0335

Bank of London & South América Ltd.

BANCO DE LONDRES Y AMÉRICA DEL SUD LIMITADO

Buenos Aires

Domicilio Bartolomé Mitre 399

Domicilio de la Casa Matriz: Londres.

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio; 22 de Diciembre de 1862.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 24 de Diciembre de 1862, 17 Octubre 1865., 8 Febrero 1922 ,21 Marzo 1924.

Capital autorizado	£	4000000 —
Capital suscripto	,,	3540000 —
Capital realizado	,,	3540000 —
Fondo de reserva	,,	3600000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina	$ o/s 5518190 —	$ m/n 1950000 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1925.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	739455 61	52878695 06
Depositados en otros bancos	—	3193736 49
Clearing	02	10120011 55
Descuentos y efectos a cobrar	40000 —	65152694 12
Adelantos	427161 92	66858618 53
Deudores en gestión	9696 73	1884899 58
Deudores hipotecarios	—	811971 08
Sucursales en la República	357744 79	25721491 71
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	14190310 89	694552 97
Corresponsales en el Extranjero	2092867 38	—
Letras a recibir	—	1485902 83
Operaciones en suspenso	204033 87	239353 90
Inmuebles	549704 83	212449 29
Títulos en cartera	—	463910 02
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	17658 62	223768 81
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios etc.)	213602 90	1735815 13
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas	—	85504 03
Metalización	—	23441106 61
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	—	—
Depósito de títulos en custodia	47438519 61	289951486 27
Depósito de valores recibidos en caución	4105463 66	38222235 71
Emisión de cartas de crédito	2963037 43	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9947960 55	6316692 85
Documentos en garantía	—	1752179 72
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	12509913 19	1215 05
	95807132 —	591448291 34

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital corresp. a la Rep. Arg.	5518190 —	1950000 —
Fondo de Reserva Estatutario		
Fondos de Reservas Facultativas		
Fondo de Jubilac. y Auxil. para Empleados		
Depósito en cuenta corriente y a la vista	602044 34	104371302 04
Depósitos a plazo	62537 49	91825429 36
Depósitos en Caja de Ahorros	8568 9	22498698 50
Depósitos diversos	86954 10	125715 84
Redescuentos	—	—
Letras y Obligaciones en circulación	16725 68	674110 34
Sucursales en la República	357744 79	25625682 88
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	1374732 30	4519394 93
Corresponsales en el Extranjero	47441 34	—
Ganancias y Pérdidas (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)	423215 14	3059266 49
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	—
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	20829 02	230667 87
Metalización	10314088 23	—
Créditos en suspenso	14166 23	324213 49
Cuentas de Orden		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	—
Depositantes de títulos en custodia	47438519 61	289951486 27
Depositantes de títulos en garantía	4105463 66	38222235 71
Sucursales y clientes, cuentas, cartas de crédito	2963037 43	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	9947960 55	6316692 85
Documentos en garantía	—	1752179 72
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	12509913 19	1215 05
	95807132 —	591448291 34

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1925.
Bank of London And South America Ltd.
Por el Banco de Londres y América del Sud Limitado
W. C. Paterson, gerente. — G. Thomburn, contador en jefe.

Buenos Aires, 11 Marzo de 1925.
Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abrl. N. 3801 v-21 abrl.

C413

"Sun Life Assurance Company of Canadá"

País de origen: CANADA

Domicilio: Montreal (Canadà) — Establecida en Buenos Aires, Bmé. Mitre 519

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional:1o. de Julio de 1920

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Septiembre de 1920

Ramos que explota: V I D A

Capital autorizado	$	2000000.—	o/canadiense
,, subscripto	,,	2000000.—	o/ ,,
,, realizado	,,	850000.—	o/ ,,
Fondos de reserva	,,	209257313.—	o/ ,,

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ m/n
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Casa Matriz	—
Caja	1302 71
Bancos	77101 81
Títulos de renta y valores varios	2853251 67
Préstamos hipotecarios sobre valores y pólizas	69881 15
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	11861 53
Deudores varios	1560854 47
Gastos de organización	—
Cuentas de orden	—
	4724253 34

HABER	$ m/n
Casa Matriz: (cuenta de títulos en depósito)	150000 —
Casa Matriz (Cuenta de títulos de renta)	2853251 67
Casa Matriz (Cuenta corriente)	1712488 11
Reservas	—
Siniestros pendientes	—
Acreedores diversos	8513 56
Cuentas de orden	—
	4724253 34

Detalle de las Cuentas de Explotación

correspondiente al 4o. Trimestre (Octubre 1o. a Diciembre 31/1924

DEBE	$ m/n
Corretajes y comisiones	38769 02
Gastos generales	28750 85
Siniestros	14920 55
Reaseguros locales pasivos	—
Impuestos y patentes	3322 35
Dividendos	468 43
Rentas vitalicias	—
Valores en rescisión	3747 55
Saldo	107155 88
	197194 63

HABER	$ m/n
Primas	159223 51
Patentes y sellos	—
Comisión s/reaseguros locales pasivos	—
Intereses	37971 12
	197194 63

p. p. Sun Life Assurance Co. of Canadá
Arthur B. Wells, secretario residente

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abrl. N. 3781 v-21 abrl.

180

BANCO ARGENTINO

Bartolomé Mitre 363

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio. 30 de Octubre de 1923
Fecha de Incripción en el Registro Público de Comercio: 5 de Febrero 1924
Capital autorizado .... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto .... » » 1.910.025 —
» realizado .... » » 1.407.687 50
Capital asignado correspondiente a la República Argentina —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas	1201130 —	
Caja:		
En efectivo	466841 58	
Depositado en otros Bancos	14533 88	
Clearing	600175 81	
Descuentos y efectos a cobrar	6358670 28	
Adelantos	702470 32	
Deudores en gestión	225682 09	
» hipotecarios	312292 99	
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	101930 18	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera	99033 71	
Valores diversos	18145 14	
Muebles y útiles	62552 80	
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación	137662 23	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patente, propaganda, intereses, y comisiones, pasivos, cambios, etc)	118077 84	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Edificio: en ampliación del edificio que ocupa el Banco se ha invertido la suma de .... $ 66.925 76; Amortizada en .... » 300000 —	362925 76	
Letras de tesorería	13799000 —	24581124 61
Cuentas de orden		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	142000 —	
» » títulos en custodia	1114877 36	
» » valores recibidos en caución	1600969 13	
Emisión de cartas de crédito	16000 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	142824 78	
» en garantía	524741 40	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	187401 81	3728814 48
		28309939 09

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto	1910025 —	
Fondo de reserva estatutario:	463 01	
Fondos de reservas facultativas	634942 55	
» » Jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	2497914 91	
Depósitos a plazo	679902 59	
» en Caja de Ahorros	73453 73	
» diversos	2031 54	
Redescuentos	4797517 77	
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero	1368 26	
Ganancias y Pérdidas: Intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos	159532 54	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	30936 70	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas	19036 01	
Metalización		
Letras de tesorería	13774000 —	24581124 61
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores en garantía (Directorio)	142000 —	
» » títulos en custodia	1114877 36	
» » » » garantía	1600969 13	
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito	16000 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	142824 78	
» en garantía	524741 40	
Créditos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	187401 81	3728814 48
		28309939 09

Horacio Calderón, presidente. — Elias D. Arambarri, gerente. — Antonio P. Fassio, subcontador. — Vº. Bº. Enrique Schindler síndico

Buenos Aires 21 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril. N. 3796 v-21 abril.

0514

Ingenio y Refinería Santa Ana

HILERET Y COMPAÑIA LIMITADA

Rivadavia Nº 666—Buenos Aires

Sociedad Anónima autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 24 de Abril de 1912

Capital autorizado .... $ c/l 4.675.000 —
» subscripto y realizado .... » » 4.675.000 —

Balance General al 31 de Octubre de 1924

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ m/n
Propiedades	5989048 40
Edificios	2279310 85
Maquinarias	4963651 47
Cañaverales	1250096 99
Ferrocarril y material rodante	489851 08
Materiales generales	1317836 35
Hacienda e implementos	914183 50
Herramientas y útiles	263116 66
Inversiones amortizables	204696 12
Caja y Bancos	1777159 60
Deudores varios	337490 55
Obligaciones a cobrar	32096 54
Inversiones próxima cosecha	135447 29
Pagos adelantados	193814 82
Existencias de azúcar y alcohol	3201660 20
Documentos en garantía	400000 —
Debentures—Amortizaciones diferidas	177272 72
Ganancias y pérdidas:	
Saldo anterior .... $ 1.639.395 32	
Pérdida Ejercicio año 1924 .... » 119.696 96	1759092 28
	25685825 42

PASIVO	$ m/n
Capital	4675000 —
Debentures (intereses 6 1/2 % anual)	
Autorizadas .... $ 5909090 91	
Sin colocar .... $ 1290909 09	
Amortizadas .... » 886363 63 » 2177272 72	3731818 19
Hipotecas:	
Fijas .... $ 7.351.948 47	
Flotante .... » 2.445.647 03	9797595 50
Reserva legal	175203 62
Reservas inversiones amortizadas	396345 45
Bancos acreedores	2000000 —
Acreedores varios	769414 35
Obligaciones a pagar	180325 —
Anticipos sobre azúcar y alcohol	2356099 03
Reservas para intereses diferidos	551516 39
Reservas para fletes y gastos s/ existencias de azúcar y alcohol	376285 10
Documentos en garantía	400000 —
Reservas amortizaciones debentures	177272 72
Reservas industriales	98450 07
	25685825 42

Camilo Carrizosa, vicepresidente. — José M. Fortuny, director. — Edmond Robert, síndico.

Ganancias y Pérdidas

Por el año vencido al 31 de Octubre de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Intereses y descuentos	885575 55	
Intereses diferidos, debentures 1924	242568 18	
Gastos legales	73296 15	
Gastos Administración	56800 —	
Saldo liquidación cosecha 1923	176596 25	
Saldo de cuenta explotación		1315139 17
Saldo cuenta cosecha 1923 .... $ 176596 25		
Menos: Saldo cosecha 1924 .... » 56899 29		
Saldo llevado al Balance General		119696 96
	1434836 13	1434836 13

Camilo Carrizosa, vicepresidente. — José M. Fortuny, director. — Edmond Robert, síndico

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925.

Publíquese haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril. N. 3800 v-21 abril.

0056

BANCO ITALO-BELGA

Casa Matriz Amberes

San Martín 229, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 24 de Junio de 1914

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado.................. Frcs. Belgas 50.000.000 —
» subscripto.................... » » 50.000.000 —
» realizado.................... » » 50.00.0000 —
« de la Sucursal.................. $ o/s 2.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15268 94	6254262 36
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2644 04	5600028 81
Descuentos y efectos a cobrar		21835286 62
Adelantos	205299 86	13391960 43
Deudores en gestión		15076 95
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		139597 08
Sucursales en el Extranjero	2574631 91	1572284 50
Corresponsales en el Extranjero	4295323 42	520209 95
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058419 95
Títulos en cartera		1449527 32
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias—(Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1699278 61
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		529400 14
Metalización	2241919 31	
Cuentas de orden — Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	920532 53	29613318 37
» » valores recibidos en caución	148364 —	8628149 44
Emisión de cartas de crédito		359680 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9624177 46
» en garantía		55646 37
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		75420690 27
	10403984 01	177766904 89
PASIVO		
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5115 58	11069856 72
» a plazo		17488595 18
» en caja de ahorro		2099786 11
» diversos	6423499 28	
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		13064332 52
Sucursales en el Extranjero	495750 34	84389 54
Corresponsales en el Extranjero	410722 28	969933 65
Ganancias y Pérdidas — (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		1277008 44
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		247379 79
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		2668689 63
Metalización		5095271 14
Cuentas de orden—Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	920532 53	29613318 37
» » » » garantía	148364 —	8628149 44
Sucursales y Corresponsales, cuenta cartas de crédito		359680 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		9624177 46
» en garantía		55646 37
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		75420690 27
	10403984 01	177766904 89

Buenos Aires, 14 de Enero de 1925

Banco Italo Belga

M. Scarnari—G. Bastin

Buenos Aires, 16 de Enero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. — Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abrl. Nº 3776 v-21 abril

2349

— ERNESTO TORNQUIST & Cía. LIMITADA —

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Bmé. MITRE 531/7 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Diciembre de 1906

Capital autorizado, suscrito y realizado........ $ o/s 12.000 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1923

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Septiembre de 1923

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		63708 24	10113360 68
Títulos y acciones		4416502 59	6272012 45
Cuentas corrientes, adelantos, cauciones y valores descontados		9701938 81	39412574 73
Corresponsales en el exterior			1817120 91
Inmuebles:			
Edificio de nuestra Sociedad y otras propiedades urbanas y rurales		500000 —	6252077 71
Muebles		15000 —	
Cuentas varias		162607 45	96749 83
Letras de Tesorería descontadas			20000000 —
Títulos y valores en custodia por cuenta de terceros		4359861 72	13284238 46
Valores al cobro		945524 44	1222793 37
Metalización		3024735 90	
		23219879 15	98470928 14
PASIVO			
Capital:			
45000 acciones ordinarias a $ o/s 200.— cada una	$ o/s 9000000.—		
15000 acciones preferidas a $ o/s 200.— cada una	» » 3000000.—	12000000 —	
Fondo de reserva legal		1296533 57	
» » » extraordinario		2700000 —	
Cuentas corrientes y depósitos		700203 49	51630831 84
Corresponsales en el exterior			4964140 37
Cuentas varias			494524 33
Letras de tesorería			20000000 —
Depositantes de títulos y valores		4359861 72	13284238 46
Remitentes de valores al cobro		945524 44	1222793 37
Metalización			6874399 77
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio 1921-1922	$ o/s 35427.78		
Utilidad del ejercicio 1922-1923	» » 1182528.15	1217755 93	
		23219879 15	98470928 14

Buenos Aires, Septiembre de 1923.

Ernesto Pasman.—Carlos A. Tornquist.—Eduardo A. Tornquist.—Conforme: Enrique Berduc, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al 17.º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Septiembre de 1923

DEBE	$ o/s
Gastos generales y administrativos	1102671 31
Saldo	1182328 15
	2284999 46
HABER	
Réditos, comisiones, cambios y diversos	2284999 46
	2284999 46

Buenos Aires, Septiembre de 1923

Ernesto Pasman.—Carlos A. Tornquist.—Eduardo A. Tornquist.—Conforme: Enrique Berduc, síndico.

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2º. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abrl. N. 3793 v-21 abrl.

0602

COMPAÑIA PUGLISI

Casa Matriz: São Paulo (Brasil)

Filial de Buenos Aires, San Martín Nº 235

Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 24 de Septiembre de 1923

Capital:....... Rs. 20.000.000.000 (Veinte mil contos de reis)

Capital de la Filial: no tiene

BALANCE GENERAL

de la Filial en Buenos Aires al día 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ m/n
Muebles y Utiles:	
Existentes	3047 67
Garantía de Alquiler:	
Depósito en La Inmobiliaria	490 —
Caja:	
Saldo existente	375 95
Consignaciones:	
Saldo de esta cuenta	7693 60
Mercadería:	
Saldo de esta cuenta	15150 33
Cuentas Corrientes:	
Saldo de esta cuenta	20250 72
	47004 27
PASIVO	**$ m/n**
Compañía Puglisi — Casa Matriz:	
Saldo acreedor	47004 27

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1925

p. p. Compañía Puglisi

Domingo Perazzo

Buenos Aires Marzo 27 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abrl. N 3784 v-21 abril.

0280

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

SOCIEDAD ANONIMA

511 -- FLORIDA -- 511

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 2.500.000.—
„ subscripto .... „ „ 1.750.000.—
„ realizado .... „ „ 1.750.000.—

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO	m/parag.	o/s	m/l
Campos..		176000 —	
Edificios de la fábrica y poblaciones		181200 83	
Máquinas y accesorios		330837 06	
Vías e instalaciones y material rodante		434001 82	
Flotilla		56013 18	
Muelles, varadero y defensa barranca		30336 03	
Taller mecánico y aserradero		18750 09	
Muebles, enseres, etc		43126 86	807 25
Boyada y hacienda		139803 25	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc.		120947 30	42031 67
Rollizos y extracto de quebracho		178837 17	
Deudores varios y Obligaciones a cobrar		456908 76	134351 28
Títulos y acciones			3000 —
Caja y Bancos		1160 73	54836 77
Gastos preliminares		51638 92	
Cuentas deudoras		24564 29	13121 10
Obligaciones caucionadas			500000 —
» en depósito			433400 —
Acciones preferidas subscriptas			1000000 —
» a emitir			750000 —
» de Directores en depósito			50000 —
Conversión			4422656 34
Gastos generales, intereses ,etc			120937 91
		2244126 29	7525172 32
PASIVO			
Capital autorizado			2500000 —
Fondo de reserva legal			32213 69
» de seguros		24360 48	
» de amortizaciones generales		136679 98	
» para deudores morosos		9772 17	
Pérdidas y Ganancias (Saldo)			1480 21
Acreedores varios y obligaciones a pagar.		52161 03	2999921 74
Cuentas acreedoras		75183 86	8206 65
Directores acciones depositadas			50000 —
Obligaciones			933400 —
Conversión		1915968 77	
Depósitos para acciones subscriptas			1000000 —
		2244126 29	7525172 32

Buenos Aires, Enero de 1925

A. Iribarne, vicepresidente.—A. Faller síndico

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 21 abril. N. 8798 v21 abril.

0132

COMPAÑIA TABACALERA

SOCIEDAD ANÓNIMA

Domiciliada en la calle Reconquista 46 — Oficina 514

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 17 de Febrero 1915

Capital autorizado 500 Acciones de $ 100 oro c/u = $ 50.000 oro $ 113.635.- m/n.
» emitido 500 » » » 100 » » = » 50.000 » » 113.635.—m/n.
» realizado 500 » » » 100 » » = » 50.000 » » 113.635.—m/n.

BALANCE GENERAL

Al 31 de Octubre de 1924

Aprobado sin modificación ni observación alguna en la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 18 de Febrero de 1925.

ACTIVO		$ m/n c/l
Utiles, Muebles, plantel y equipo. Costo menos Reserva		50 —
Acciones varias		21.560 00
Deudores en cuenta corriente		127.986 67
Varias cuentas		83 32
		149.619 99
Títulos en depósito. Acciones del Directorio		681 81
		150.301 80
PASIVO		
Capital		113.635 00
Fondo de reserva legal		7.013 03
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio anterior	13164 17	
» » actual	15807 79	28.971 96
		149.619 99
Directores por acciones depositadas		681 81
		150.301 80

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1924.

A. J. Avery, presidente —C. J. Scott, L. Martinez, directores.—
N. Gianini, contador.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

Por el año vencido al 31 de Octubre de 1924

ACTIVO	$ m/n c/l
A gastos generales y de administración	1.391 38
» saldo	28.971 96
	30.363 34
PASIVO	
Por saldo del año anterior	13.164 17
» comisiones sobre venta de mercaderías	8.543 97
» intereses y dividendos sobre acciones varias	8.655 20
	30.363 34

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1924.

A. J. Avery, presidente.—C. J. Scott, L. Martinez, directores.—
N. Gianini, contador.

Informe del Síndico

Señores accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo N.o 340 del Código de Comercio, tengo el honor de participarles que he examinado el Balance y la Memoria que os son presentados por el Directorio encontrándole en un todo conforme con los libros de Contabilidad de la Compañía.

Opino que el Balance representa correctamente el estado financiero de la Compañía al 31 de Octubre de 1924.—Jorge Jagniaux (hijo), síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril, No 8791 v.21 abril.

(231

Sociedad Forestal de Puerto Guaraní

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Florida N.o 511 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 15 de Julio de 1912, 24 de Abril de 1915, 30 de Octubre de 1922 y 18 de Marzo de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 2.500.000.—
» subscripto .... » » 1.750.000.—
» realizado .... » » 1.750.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1924

ACTIVO	$ m/parag.	$ o/s	$ c/l
Campos		176000 —	
Edificios de la fàbrica y poblaciones		181314 08	
Máquinas y accesorios		330837 06	
Vías e instalaciones y material rodante		484695 36	
Flotilla		56200 13	
Muelles, varadero y defensa barranca		30336 03	
Taller mecánico y aserradero		18750 09	
Muebles, enseres, etc		43317 87	807 25
Boyada y hacienda		154138 81	
Materiales en depósito, bolsas, aceite, etc.		124253 67	42031 67
Rollizos y extracto de quebracho		210720 20	
Deudores varios y Obligaciones a cobrar		477749 47	139405 04
Títulos y acciones			3000 —
Caja y Bancos		561 28	51699 57
Gastos preliminares		51638 92	
Cuentas deudoras		24564 29	13121 10
Obligaciones caucionadas			500000 —
Obligaciones en depósito			433400 —
Acciones preferidas subscriptas			1000000 —
Acciones a emitir			750000 —
Acciones de directores en depósito			50000 —
Conversión			4165979 02
Gastos generales, intereses, etc			141007 31
		2315077 26	7590450 96
PASIVO			
Capital autorizado			2500000 —
Fondo de reserva legal			32213 69
Fondo de seguros		24718 84	
Fondo de amortizaciones generales		136679 98	3065200 38
Fondo para deudores dudosos		9772 17	8206 65
Acreedores varios y obligaciones a pagar		99621 10	50000 —
Cuentas acreedoras		79254 43	933400 —
Directores, acciones depositadas			
Obligaciones			
Conversión		1965030 74	1000000 —
Depósitos para acciones subscriptas			1430 24
Ganancias y Pérdidas			
		2315077 26	7590450 96

Buenos Aires, Febrero de 1925

Andrés Iribarne, vicepresidente.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 21 marzo N 8798 v 21 abril

0163

Ernesto Torquist y Compañía, Limitada

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre 531/537— Capital Federal
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Diciembre de 1906
Capital autorizado, subscripto y realizado $ o/s 12.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1923

ACTIVO	$ oro	$ papel
Caja y Bancos	63656 41	13214358 81
Cuentas corrientes, adelantos, cauciones, y valores descontados	11389011 86	43491750 49
Corresponsales en el Exterior		840381 95
Títulos y valores en custodia por cuenta de terceros	4612394 90	15216754 17
Valores al cobro	1048812 26	4599666 15
Diversas cuentas	4386339 59	36529658 18
Metalización	806797 95	
	22307015 97	113892559 25
PASIVO		
Capital:		
45.000 accs. ord. a o$s 200 — s/a o$s 9000000 —		
15.000 » pref. » » 200 — » » 3000000 —	12000000 —	
Fondo de reserva legal	1355649 98	
» » » extraordinaria	3000000 —	
Cuentas corrientes y depósitos	262062 11	63511744 35
Corresponsales en el Exterior		7545881 22
Depositantes de títulos y valores	4612394 90	15215754 17
Remitentes de valores al cobro	1048812 26	4599666 15
Diversas cuentas	28096 72	21154881 66
Metalización		1833631 70
	22307015 97	113892559 25

Ernesto Tornquist & Co. Limitada

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Vº Bº: Miles A. Pasman, síndico.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 21 abril. N. 3815 v-23 abril.

2575

Ernesto Tornquist & Compañía Limitada

Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial

Bmé. Mitre 531/537 — Capital Federal
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 5 de Diciembre de 1906
Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ o/s 12.000.000. —

Balace Trimestral al 30 de Septiembre de 1923

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos	63708 39	10221550 78
Cuentas corrientes, adelantos, cauciones y valores descontados	10608922 70	48184807 54
Corresponsales en el exterior		1199508 28
Títulos y valores en custodia por cuenta de terceros	4685274 40	14478171 46
Valores al cobro	680570 17	1505714 92
Diversas cuentas	4203465 98	35814428 66
Metalización	1784060 64	
	22021002 23	111407181 64
PASIVO		
Capital:		
45.000 accs. ords. a $ o/s 200 c/u $ o/s 9.000.000 —		
15.000 „ prefs. a „ „ 200 „ „ „ 3.000.000 —	12000000 —	
Fondo de reserva legal	1355649 98	
„ „ „ extraordinario	3000000 —	
Cuentas corrientes y depósitos	229165 51	61761978 43
Corresponsales en el exterior		5596752 31
Depositantes de títulos y valores	4685274 40	14478171 46
Remitentes de valores al cobro	680570 17	1505714 92
Diversas cuentas	70342 11	2 009881 25
Metalización		4054683 27
	22021002 23	111407181 64

Buenos Aires, Octubre de 1923
Ernesto Tornquist & Co. Limitada
Eduardo A. Tornquist. — Carlos A. Tornquist. — Ernesto Pasman. — Enrique Berdua síndico.
Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril No 3815 v-23 abril.

0521

BERNASCONI Y CÍA. LDA.

Sociedad Anónima de Comercio e Industrias

Domicilio: Independencia N.o 556

Aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n.
» subscripto » 1.620.000 »
» realizado » 1.620.000 »

Balance General Anual al 31 de Octubre de 1924

Aprobado en la Asamblea efectuada el 18 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ m/n
Muebles y Utiles	1 —
Marcas	142588 63
» nuevas	4194 63
Acciones de otras Sociedades	1 —
» en depósito garantía de directores	30000 —
Caja	23046 20
Cuentas corrientes	1903.81 05
» » "Varias"	1542081 53
Obligaciones a cobrar	20654 97
Bonificaciones, gratificaciones, etc. (Art. 34 de los Estatutos	2133 08
Liras italianas (a liquidar)	1463081 93
Pesetas españolas (a liquidar)	64665 06
Mercaderías en consignación	1274596 30
Inventario	284566 30
	6755891 68
PASIVO	
Capital	1620000 —
Fondos de reserva	41452 27
Fondo de previsión	89154 62
» » propaganda	77259 86
Obligaciones a pagar	500000 —
Cuentas corrientes varias	
Acciones en depósito garantía directores	30000 —
Bancos (liras italianas a liquidar)	1459635 92
» (pesetas españolas a liquidar)	64665 06
Facturas en consignación	1274596 30
Acreedores varios	829419 80
Utilidad	709678 35
	6755891 68

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales	217831 37
Seguros	7377 57
Ganancias y Pérdidas	45875 98
Utilidad	709678 35
	980763 27
HABER	
Mercaderías	942342 18
Intereses	38421 09
	980763 27

Buenos Aires.....de Febrero de 1925.

J. Rodolfo Bernasconi, presidente. — Carlos Ferrabone, contador. —
Vº Bº Eduardo Prayones, síndico.

NOTA: Se hace constar que de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos y su modificación del 19 de Mayo de 1920, el Directorio en Sesión del 18 de Febrero de 1925, resolvió distribuir la utilidad líquida de $ 709.678.35 en la siguiente forma: Fondo de Reserva $ 14.193.56; Marcas $ 146.782.26; Sueldo Directores $ 60.322.65; Síndico $ 10.645.17; Bonificaciones, Gratificaciones etc. (artículo 34 de los Estatutos) $ 70.967.83; Accionistas $ 324.000.—, quedando un Saldo de $ 82.766.88 que pasa a Fondo de Previsión.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 61 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril. N. 3811 v-21 abril.

0071

Bank of London & South América Ltd.

Banco de Londres y América del Sud Ltdo.

= CALLE BARTOLOME MITRE 399 =

Domicilio de la Casa Matriz: Londres.

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio 22 de Diciembre de 1862

Fechas de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Diciembre 1862, 17 Octubre 1865, 8 Febrero 1922, 21 Marzo 1924

Capital autorizado .... £ 4000000 —
Capital subscripto .... » 3540000 —
Capital realizado .... » 3540000 —
Capital asignado correspondiente a la República Argentina... $ o/s 5518190 — $ m/n 1950000 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo	741283 93	57871729 23
Depósitos en otros Bancos	—	4098058 56
Clearing	02	6037095 23
Descuentos y efectos a cobrar	40000 —	69876451 95
Adelantos	528779 36	60787384 —
Deudores en gestión	9696 73	1933184 06
Deudores hipotecarios	—	807514 51
Sucursales en la República	357744 79	24469470 27
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el extranjero	13830155 45	1100315 42
Corresponsales en el extranjero	1880201 20	—
Letras a recibir	—	1719970 30
Operaciones en suspenso	345014 37	283802 44
Inmuebles	549704 83	231446 75
Títulos en cartera	—	470066 32
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	17296 88	221182 41
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios) etcétera...	183026 54	1571898 37
Dividendo provisorio	—	—
Otras cuentas	—	22867 60
Metalización	—	21733032 81
CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos de acciones en garantía:		
Directorio	—	—
Depósitos de títulos en custodia	46504807 11	293299649 45
Depósitos de valores recibidos en caución	4065633 15	38561256 75
Emisión de cartas de crédito	2808414 86	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	10705794 87	8077982 34
Documentos en garantía	—	1853219 52
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.....	—	—
Otras cuentas de orden	12141623 23	290 15
	94709207 32	595027868 44

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital asignado correspondiente a la Rep. Argentina.	5518190 —	1950000 —
Fondo de reserva estatutario	—	—
Fondos de reservas facultativas	—	—
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados .	—	—
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista.....	557630 45	100800514 99
Depósitos a plazo	162537 49	93792306 95
Depósitos en caja de ahorros	3568 90	22469559 25
Depósitos diversos	89304 97	143712 52
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	19212 96	866244 82
Sucursales en la República	357744 79	24718680 99
Corresponsales en la República	—	588 22
Sucursales en el extranjero	1598698 33	4727722 26
Corresponsales en el extranjero	119337 70	—
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	460234 02	3166090 92
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	—	—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	—
Dividendos a pagar	—	—
Otras cuentas	20816 43	239386 80
Metalización	9562535 51	—
Créditos en suspenso	13122 55	360662 51
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía:		
Directorio	—	—
Depositantes de títulos en custodia	46504807 11	293299649 45
» de títulos en garantía	4065633 15	38561256 75
Sucursales y clientes, cuentas y cartas de crédito..	2808414 86	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros......	10705794 87	8077982 34
Documentos en garantía	—	1853219 52
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	12141623 23	290 15
	94709207 32	595027868 44

Buenos Aires, 13 de Enero de 1925
Bank of London and Sout América Ltd.
Por el Banco de Londres y América del Sud Ltdo.
Gerente.—Contador en Jefe

Buenos Aires, 19 de Enero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, 2º. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 21 abr. N. 3775 v-21 abr.

0540

BANCO ITALO - BELGA

Casa Matriz Amberes

SAN MARTIN 229, BUENOS AIRES

Autorizado por Decreto del 24 de Junio 1911

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 17 de Agosto de 1914

Capital autorizado............. Francos Belgas 50.000.000.—
» subscripto.............. » » 50.000.000.—
» realizado.............. » » 50.000.000.—
» de la Sucursal............. $ oro 2.000.000.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ oro sell	$ m|n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	15268 94	3854780 83
Depositado en otros Bancos		
Clearing	2644 04	3625704 42
Descuentos y efectos a cobrar		21682090 71
Adelantos	245216 24	13347627 97
Deudores en gestión		15076 93
» hipotecarios		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		53239 33
Sucursales en el extranjero	1636490 38	611112 55
Corresponsales en el extranjero	4317744 16	585584 54
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		1058419 95
Títulos en cartera		1502281 91
Valores diversos		
Muebles y útiles		
Cartas de crédito		»
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		1824814 71
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		427724 41
Metalización	2955200 21	
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		
Depósito de títulos en custodia	984352 53	31298312 81
Depósito de valores recibidos en caución	168122 40	8124776 74
Emisión de cartas de crédito		910980 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11296229 86
» en garantía		37670 40
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		65550917 30
	10325038 90	165807345 63

PASIVO	$ oro sell	$ m|n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	2000000 —	
Fondo de reserva estatutario		
Fondo de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil., para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	5115 58	7926088 79
» a plazo		15751676 43
» en Caja de Ahorros		1976587 51
» diversos	6100180 67	
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		12767139 09
Sucursales en el extranjero	679566 25	56545 87
Corresponsales en el extranjero	387701 47	734158 39
Ganancias y Pérdidas (Intereses y comisiones activos cambios y beneficios diversos)		1689566 34
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		247379 79
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		723001 94
Metalización		6716364 11
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía. (Directorio)		
Depositantes de títulos en custodia	984552 53	31298312 81
Depositantes de títulos en garantía	168122 40	8124776 74
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..		910980 26
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		11296229 86
» en garantía		37670 40
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..		
Otras cuentas de orden		65550917 30
	10325038 90	165807345 63

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925

Banco Italo Belga

G Bastin, J. N. Scarnari

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abr. N. 3776 v-21 abr.

0358

LA GERMANO ARGENTINA

COMPAÑIA DE SEGUROS

Reconquista Nº 37—Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 22 de Septiembre de 1915

Incendio, Vida, Automóviles, Marítimos

Capital autorizado y totalmente subscripto........... $ c/l 3.000.000.—
„ realizado.................................. „ „ 900.000.—

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1924 (4 º. Trimestre)

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	2100000 —
Caja y Bancos.	855993 80
Propiedades inmuebles	798642 —
Títulos de renta y valores diversos	481693 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores	854000 —
Obligaciones a cobrar	—
Préstamos sobre pólizas Vida	54232 01
Mobiliario y material	1 —
Diversos deudores	614773 23
Comisiones descontadas Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	—
» » explotación	1423443 98
Siniestros	206760 79
Cuentas de orden	60000 —
	7449540 61
PASIVO	
Capital subscripto	3000000 —
Reservas	1647970 17
Beneficios asegurados Vida	35733 07
Siniestros pendientes	242661 43
Diversos acreedores	332576 61
Cuentas de orden	60000 —
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	2130599 33
	7449540 61

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1924

Edmundo Hermann, presidente—G. Kobelt, gerente.—Fernando Ellerhorst, síndico, (Contador Público.)

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64 del decreto reglamentario del 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena. —Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 20 abril. N. 2752-3754 v-23 abril.

0539

Crédito Popular Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Balcarce No 438

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 17 de Julio de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 100.000 —
» subscripto.......... » » 20 000 —
» realizado........... » « 20·000 —

Balance Trimestral

desde el 1o de Octubre al 31 de Diciembre de 1924

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Acciones		
Emitidas	20000 —	
A emitir	80000 —	100000 —
Caja		19687 45
Creditos a plazos		7602 —
Cuentas corrientes		831 —
Muebles útiles		1790 —
		129910 45
PASIVO		
Capital estatutario		100000 —
» subscripto:		
realizado a la fecha		
100 Acciones Serie A. y. 100 Acciones Serie B. de 100 $ cada una		20000 —
Obligaciones a pagarr		12500 —
		132500 —

Balance de Ganancias y Pérdidas

Trimestre 1o Octubre 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ m/n
Gastos generales	3238 80
	3238 80
HABER	
Intereses y descuentos	649 25
Saldo	2589 55
	3238 80

A. Alvarez, presidente.—C. Mammari, gerente.—B. Diaz, síndico.

Buenos Aires, 9 Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 20 abrl. Nº 3757 v-23 abrl.

0575

The San Julián Sheep Farming Company Limited

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO CALLE BMÉ. MITRE Nº 427—BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del 15 de Septiembre de 1900

Capital autorizado, subscripto e integrado......... £ 55.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance General al 30 de Junio de 1924

Apróbado sin modificación por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en Londres el 10 de Febrero de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Campo, edificios y alambrados	434511 72	
Hacienda vacuna, lanar y caballar	325619 91	
Almacenes en Estancia y en tránsito	44703 09	
Frutos	6935 68	
Varios deudores	13975 30	
Caja y Banco	572355 03	
Acciones	60566 92	
Muebles de escritorio en Londres	114 54	
Capital autorizado (subscripto e integrado)		630000 —
Debentures 6 % (subscripto en Londres)		223363 63
Fondo de reserva		211909 09
Varios acreedores		95407 39
Ganancias y pérdidas		298102 06
	1458782 17	1458782 17

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.
p. p. The San Julián Sheep Farming Co. Ltd.
Waldron & Wood.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1924

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos de Estancia	161992 75	
Pérdidas sobre almacenes	614 06	
Impuestos y contribuciones	86678 78	
Gastos judiciales	10629 05	
Gastos de oficina en Londres	1873 54	
Honorarios de Directores	13172 72	
Dividendo definitivo 30/6/23	63000 —	
Dividendo interino 30/6/24	63000 —	
Saldo	298102 06	
Saldo al 30 de Junio 1923		192089 44
Venta de frutos		479942 78
Venta de hacienda		18550 30
Intereses		11474 72
Gastos de transferencia		5 72
	702062 96	702062 96

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1925.
p. p. San Julián Sheep Farming Co. Ltd.
Waldron & Wood

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril N. 3812 v. 21 abril.

0392

Law Union & Rock Insurance Company, Ltd.

Establecida en Inglaterra en 1806

Agencia en Buenos Aires: Calle B. Mitre 467

Autorizada por el P. E. el 20 de Julio de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Septiembre de 1912 y 26 de Diciembre de 1919

Ramo que explota: Incendio

Capital autorizado.. £ Est. 2.075.000.—
» subscripto.. » » 1.075.000.—
» realizado.. » » 165.000.—

La Agencia no tiene capital asignado

Balance General correspondiente al Ejercicio

terminado el 31 de Diciembre de 1924

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz		438228 20
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	7158 70	62818 72
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Caja (Mac Donald & Co)		12460 93
Banco Británico Am. del Sud	3279 37	44112 38
Permutación	24587 41	
	168189 48	558620 23
HABER		
Casa Matriz	35025 48	
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)	133164 —	
Reservas		
Siniestros pendientes		500000 —
Diversos acreedores		2739 78
Cuentas de orden		
Permutación		55880 45
	168189 48	558620 23

DETALLES DE LA CUENTA DE EXPLOTACIÓN

del trimestre 1/10—31/12/24

DEBE	$ o/s.	$ c/l.
Corretajes y comisiones	2720 82	12705 98
Gastos generales	2529 27	11302 78
Siniestros	223 79	43333 08
Reaseguros locales pasivos	559 48	4633 52
Impuestos y sellos		9152 13
Saldo	8488 16	
	14521 52	81127 49
HABER		
Premios	14409 62	58011 53
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		946 58
Impuestos y sellos	111 90	3296 31
Saldo		18873 27
	14521 52	81127 49

Detalles de la cuenta de Explotación

del Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	8544 67	48891 11
Gastos generales	7751 52	52244 63
Impuestos		21775 28
Siniestros	705 37	85718 24
Reaseguros locales pasivos	1048 75	16358 82
Saldo	25994 37	7318 85
	44044 68	231806 93
HABER		
Premios	43832 68	223458 14
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	212 —	8348 79
	44044 68	231806 93

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1925.

Mac Donald & Co.,

Buenos Aires, 20 Marzo de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E 21 abril Nº 2809 v 21 abril.

0449

Banco Argentino

Bmé. Mitre 363 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo o por el Juez de Comercio: 30 de Octubre de 1923.

Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 5 de Febrero de 1924.

Capital autorizado.................. $ 10000000 —
Capital subscripto.................. » 1910525 —
Capital realizado................... » 1174885 —

Balance Mensual al 31 de Enero de 1925

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	1110880 —	
Caja:		
En efectivo	449 85 39	
Depósitados en otros Bancos	57188 96	
Clearing	282713 11	
Descuentos y efectos a cobrar	5938722 66	
Adelantos	670769 29	
Deudores en gestión	225682 09	
Deudores hipotecarios	312292 99	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	100563 23	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	—	
Títulos en cartera	99088 71	
Valores diversos	84835 34	
Muebles y útiles	64352 80	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	187662 23	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda intereses y comisiones pasivos, cambios, etcétera.	185747 29	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	—	
Metalización	—	
Edificio: En ampliación del edificio que ocupa el Banco, se ha invertido la suma de: $ 662.925.76 Amortizada en .... 300.000.—	362925 76	
Letras de tesorería	13789000 —	23781554 85
CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos de acciones en garantía: Directorio	172000 —	
Depósitos de títulos en custodia	1114271 36	
Depósitos de valores recibidos en caución	1638759 09	
Emisión de cartas de crédito	16000 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	156510 62	
Documentos en garantía	501988 —	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	206361 06	3805920 13
		27587474 98

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto (o asignado a la sucursal)	1910525 —	
Fondo de reserva estatutario	463 01	
Fondos de reservas facultativas	634942 55	
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	—	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	2099320 27	
Depósitos a plazo	514090 46	
Depósitos en caja de ahorros	63854 83	
Depósitos diversos	2031 54	
Redescuentos: Cartera .... 4527637 90; Letras de Tesorería .... 13774000 —	18301637 90	
Letras y obligaciones en circulación	—	
Sucursales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	8292 —	
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	185183 74	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	30936 70	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	
Dividendos a pagar	—	
Otras cuentas	30276 85	
Metalización		23781554 85
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de valores en garantía: Directorio	172000 —	
Depositantes de títulos en custodia	1114271 36	
» de títulos en garantía	1638759 09	
Sucursales y corresponsales, cuentas y cartas de crédito	16000 —	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	156540 62	
Documentos en garantía	501988 —	
Créditos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	206361 06	3805920 13
		27587474 98

Juan M. Vidal, vicepresidente. Enrique Schindler, gerente. —Antonio P. Fassio, sub-contador. — Vº Bº: Emilio Meyer Pellegrini, síndico.—

Buenos Aires, Marzo 11 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena. Jefe de la Insp. Gral de Justicia.

E. 21 abril. N 2796 v.21 abril.

0554

Banco Policial Argentino

Domicilio: Moreno Nº 1455

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio 1º de Febrero de 1912

Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio 7 de Mayo de 1912

Capital autorizado .... $ m/n 600.000.—
» subscripto .... » » 393.120.—
» realizado .... » » 393.120.—

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	29471 39
Depositados en otros Bancos	1346 22
Clearing	
Descuentos y efectos a cobrar	565419 77
Adelantos	
Deudores en gestión	51841 54
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	4507 46
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	43078 93
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	62250 —
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	5300 —
» » valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	763215 31

PASIVO	$ m/n
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	393120 —
Fondo de reserva estatutario	70768 53
[Res]ervas facultativas	
Fondo de jubilac. y axil. para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	34299 55
» a plazo	18277 72
» en Caja de Ahorros	59210 41
» diversos	
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el Extranjero	
Corresponsales en el Extranjero	
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	64987 57
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	8969 66
Otras cuentas	113281 87
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
» » títulos en custodia	5300 —
» » » en garantía	
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	763215 31

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925

Francisco Durá, presidente. — Ernesto Villanueva, gerente. — Francisco Coudannes, pro-secretario. — Alberto Ferrer Otero, contador. — Alberto C. Fontán síndico

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abr. Nº 3813 v 21 abr.

0079

Ledesma Sugar Estates and Refining Co. Ltd.

SOCIEDAD ANONIMA

Establecimientos Industriales: Departamento Ledesma — Provincia de Jujuy

Administración Central: Calle Sarmiento 459 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación de 19 de Mayo de 1914 y 23 de Junio de 1922

Capital autorizado .... $ m/n 35.000.000.—
» subscripto y realizado .... » » 27.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 30 de Noviembre de 1924

DEBE	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		7500000 —
Ledesma — Finca y Establecimientos		37589130 85
„ Cultivos y gastos zafra		4619414 20
„ Inversiones nuevas		794187 57
„ Renovaciones		4.850[illegible] 97
„ Existencias de materiales, mercaderías, leña y maderas, envases, útiles, muebles y herramientas, y semovientes		3257525 86
„ Cuentas movimiento interno		5037648 92
„ Administración Ingenio—Cta. Cte.		6112851 95
„ Facturas pendientes de conform.		74457 31
Existencias de productos		896845 19
Deudores por azúcares en prenda		103824 —
Caja y Bancos		493615 24
Deudores varios y cuentas corrientes		3742579 92
Negociación Establecimiento Ledesma (Good Will)		634040 70
Títulos		61601 —
Negociación emisión debentures		83940 64
Intereses y descuentos		445050 83
Seguros		126665 21
Gastos generales		106380 10
Fletes, almacenajes y acarreos		1134093 83
Comisiones		99494 18
Caja Previsión Social—Ley 11289		42623 86
Cupones debentures a pagar		54 99
Debentures rescatados		92499 97
Conversiones	379900 —	
Debentures rescatados	42500 —	
Debentures en custodia	3577600 —	
	4000000 —	71396644 79

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital autorizado		35000000 —
Fondo de reserva legal		2155297 53
» » previsión		2692683 83
» » amortizaciones		1407668 32
» » mejoras		1024601 95
Reserva para bienes raíces		866771 29
» » canales, vías y obras		597665 80
» » inmuebles varios		1031856 27
Amortización s/herramientas y útiles		350832 50
Letras a pagar		3040735 25
Obligaciones prendarias		3[illegible]6052 —
Bancos varios		1681119 97
Directorio — Depósito acciones		60000 —
Bonificaciones y remuneraciones		226300 —
Ventas de azúcares		417012 23
Azúcares en prenda		103824 —
Ventas de alcohol		30747 30
Producción		12340677 90
Ledesma—Cuenta general		6077315 41
« Inutilizaciones		19807 86
« Giros		123156 19
Tanques en consignación		23640 —
Aportes personal Ley 11289		1144 —
Remuneraciones Directorio		51500 —
Ganancias y pérdidas		902826 01
Conversiones		863409 18
Emisión de debentures	4000000 —	
	4000000 —	71396644 79

Ledesma Sugar Estates and Refining Company, Ltd.

Enrique. Wollman, presidente. — M. Magules, contador. —

Eug. Spont, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar, (Art. 34 del Decreto Reglamentario de 27 de Abr. de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abr. N. 3816 v-21 abr.

C576

Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata

Sociedad Anónima

Avenida Leandro N. Alem 457 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno según Decreto de fecha 31 de Mayo de 1920

Capital autorizado, emitido y realizado...... $ c/l 500.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de Marzo de 1925

	ACTIVO $ m/l.	PASIVO $ m/n
Inmuebles	24000 —	
Muebles, maquinarias y útiles	45982 27	
Marcas y patentes	1 —	
Automóviles	1 —	
Mercaderías, envases y rótulos	371889 01	
Caja	3106 49	
Cuentas corrientes	578249 29	
Cartera (obligaciones a cobrar)	136021 11	
Acciones de directores	15000 —	
Capital social		500000 —
Cuentas corrientes		255877 91
Letras a pagar		183290 05
Depósito acciones Directores		15000 —
Fondo de reserva legal		7748 99
Fondo de previsión		108511 14
Ganancias y pérdidas (utilidad 1924)		103821 48
	1174250 17	1174250 17

Ernesto Amstein, presidente.— Herberto Berthet, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Gastos generales, sueldos, etc	109121 19	
Alquileres, intereses y seguros	23785 63	
Corretaje, comisiones y bonificaciones	125957 68	
Gastos de Agencias, depósitos, etc.	17387 73	
Acarreos, fletes, etc	29740 86	
Saldo (utilidad del 4o ejercicio)	103821 48	
Utilidad bruta sobre las ventas		409817 57
	409817 57	409817 57

Ernesto Amstein, presidente.— Herberto Berthet, síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923. — E. Laurencena Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril. N. 3778 v-21 abril.

C495

Ramsay, Bellamy & Cía. Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 46 — Capital Federal

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Febrero de 1917 Reforma de Estatutos aprobada el 9 de Junio de 1924

Capital autorizado .... $ c/l 200.000.—
„ emitido y realizado.................... „ „ 100 000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1924

Octavo Ejercicio

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 26 de Febrero de 1925

ACTIVO	$ m/n.	PASIVO	$ m/n
Bancos y Caja	9260 03	Fondo de reserva general	15000 —
Depósitos para licitaciones	18480 —	Fondo de reserva legal	10354 97
Varios deudores	244176 15	Varios acreedores	343452 63
Títulos	132211 69	Capital social	200000 —
Llave de negocio	80000 —	Ganancias y Pérdidas	23941 17
Acciones a subscribir	100000 —		
Muebles y útiles	6145 —		
Gastos de fundación	2175 —		
	592747 87		592747 87

J. C. Bellamy, presidente. — G. L. S. Wood, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1924

Octavo Ejercicio

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea de 26 de Febrero de 1925

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Gastos de fundación	725 —	
Muebles y útiles	716 18	
Gastos generales	93511 36	
Saldo	23941 17	
Ganancias brutas		118893 71
	118893 71	118893 71

J. C. Bellamy, presidente. — G. L. S. Wood, síndico.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

E. 21 abril. N. 3818 v. 21 abril.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 104534-D-925, llámase a licitación para la provisión de transportes mecánicos para la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1429 v27 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 1123-S-924, llámase a licitación para la construcción de servicios sanitarios y modificaciones a introducirse en el Mercado Bunge. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1432 v27 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. 106601-D-925, llámase a licitación para la provisión de 150 columnas de acero para alumbrado público eléctrico. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 15.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1435 v27 abril.

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. No. 103829-L-925, llámase a licitación, para la provisión de hielo, con destino a la Dirección Sanitaria, durante el 2o. cuatrimestre del año en curso. Tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

e18 abril s|pp O|1438 v27 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 horas, para la enajenación de estiércol del Jardín Zoológico, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

e17 abril s.p.p. o|1532 v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de bocas de tormentas con sus correspondientes marcos y rejas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

e17 abril s.p.p. o|1535 v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 15 horas, para la provisión de artículos de ferretería, con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

e17 abril s.p.p. o|1538 v24 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 y 30 horas, para la provisión de herrajes para carros y carruajes con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

e. 15 abril s|p.p. o|1523-v-22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 16 horas, para la provisión de repuestos para calderas con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.
e. 15 abril s|p.p. o|1526-v-22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 16 y 30 horas, para la provisión de artículos de pinturería con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.
Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.
e. 15 abril s|p.p. o|1529-v-22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 27 de Abril próximo a las 14 horas, para la construcción de la defensa de la Avenida de la Costa, tipo Tablestacada, en una extensión de ochocientos (800) metros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.

BASES DE LICITACION

Artículo 1o. Llámase a licitación por el término de treinta días para la construcción de la defensa de la Avenida de la Costa, en una extensión de ochocientos (800) metros hacia el Sur del Espigón y a continuación de la defensa "Tipo de muro con escalones" y con sujeción a los planos adjuntos.

Art. 2o. Las propuestas podrán presentarse en la Oficina de Licitaciones hasta el día 27, a las 14 horas, en que se procederá con las formalidades de práctica a la apertura de las mismas.

Antes del plazo establecido para la admisión de las propuestas, podrán los licitantes solicitar los datos e informaciones que consideren necesario, no admitiéndose modificación alguna respecto a las propuestas presentadas después de ser abiertas, ni se tomarán en consideración las presentadas en desconformidad con lo prescripto en el pliego de condiciones o en las bases de la licitación.

Art. 3o. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio responda mejor a los intereses públicos o de rechazarlas todas, si así lo estimara conveniente.

Art. 4o. Las propuestas se presentarán en papel sellado de cinco ($ 5) pesos moneda nacional la primera foja y de un peso ($ 1) las subsiguientes, todas con estampilla municipal de este último valor; será escrita a máquina sin enmiendas ni raspaduras y se presentarán bajo sobre en blanco, cerrado y lacrado.

Art. 5o. Cada proponente deberá acompañar a su propuesta un certificado de depósito, hecho en el Banco Municipal de Préstamos por una suma en efectivo equivalente al uno (1 o|o) por ciento del importe total de la propuesta, a la orden del señor Intendente Municipal.

Este depósito será devuelto a los interesados, cuyas propuestas no hubieran sido aceptadas, una vez resuelta la licitación.

Perderá el adjudicatario de la obra dicho depósito, sino concurre a formalizar el contrato en el término de diez (10) días, a contar desde la fecha en que se le notifique dicha aceptación.

Art. 6o. Los proponentes deberán acreditar su capacidad financiera y técnica para que pueda tomarse en consideración su propuesta.

Art. 7o. Las obras deberán iniciarse dentro del mes siguiente al de la fecha de la adjudicación y deberán ser terminadas en el plazo que indicarán los proponentes en sus propuestas, salvo causas de fuerza mayor debidamente justificadas a juicio de la Intendencia, incurriendo los contratistas en una multa de un mil pesos ($ 1.000) moneda nacional por cada semana de atraso en la entrega de las obras.

Art. 8o. Cada licitante presentará su propuesta para cada uno de los dos tipos de obra indicados en los planos adjuntos, ofreciendo hacer cada una de esas obras con determinado tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial; por consiguiente, no deberán detallarse los precios unitarios, siendo entendido que el tanto por ciento de rebaja o de aumento sobre el presupuesto oficial se aplicará a cada uno de los precios unitarios al practicar la liquidación final de la obra.

Art. 9o. En las propuestas deberá establecerse la forma de ejecución para cada una de las obras, detallando procedimientos de construcción, tendiendo a la mayor celeridad de los trabajos.

Art. 10. El pago se efectuará en títulos del Empréstito de cancelación y fomento al tipo de cotización al día del pago o en dinero efectivo.

Art. 11. A igualdad de condiciones de los proponentes, el menor plazo para la ejecución de las obras será causa determinante de la adjudicación.

Este plazo deberá establecerse en meses corridos desde el día de la iniciación de las obras.

Art. 12. Procedimiento de construcción ("Plan de trabajo"). — De acuerdo con la importancia de las obras y la naturaleza de los trabajos, los interesados deberán adjuntar a sus propuestas los "Planes de trabajos" correspondientes, es decir, una descripción detallada del programa que se ha formulado para la iniciación, desarrollo y terminación completa de las obras, deduciéndolo de los planos adjuntos y observaciones directas en el terreno. En ese documento deberán, no solamente indicar el orden sucesivo en que se acometerán los trabajos, sino también expresarán detalladamente el procedimiento que se proponen emplear para ejecutar todas y cada una de las partes de las obras.

Al proponente, que de acuerdo con las bases de la licitación le sea adjudicada la obra, se le podrán imponer modificaciones a su "Plan de trabajo", siempre que con ellas la Dirección entienda introducir mejoras tendientes al mejor resultado y celeridad de los trabajos.

Una vez establecido de común acuerdo con el contratista el plan definitivo, éste será el que servirá de guía y no podrá modificarse sin la autorización del ingeniero.

Art. 13. Los contratistas abonarán a sus operarios el salario o jornal mínimo que tenga establecido la Municipalidad ($ 6.40 diarios o $ 160 mensuales, durante el año en curso).

La jornada de trabajo no será mayor de ocho horas.

Art. 14. Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Municipalidad serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el Art. .. de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Art. 15. Los proponentes podrán adjuntar a sus propuestas planos y presupuestos de cualquier otra variante que juzguen más ventajosa como precio o por la mayor facilidad de construcción.

Los proponentes deberán dar precio por 800 metros (ochocientos metros) de tablestacada de pino tea, de 3 metros de longitud y de 6.35 cm. por 30.48 cm. de sección, para ser colocada detrás de la defensa de cemento armado, en el caso de substituirse las bolsas de hormigón pobre indicadas en el plazo.

La tablestacada deberá hincarse con la inclinación de la defensa y con el extremo superior un metro sobre el cero del Riachuelo.

Buenos Aires, Marzo de 1925. — El Secretario.

E. 31 marzo spp. o|1476 v27 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 horas, para la provisión de lubrificantes con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.
Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.
e. 15 abril s|p.p. o|1514-v-22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de hierros con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.
Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.
e. 15 abril s|p.p. o|1517-v-22 abril.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 15 horas, para la provisión de maderas con destino a los Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2o. piso.
Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.
e. 15 abril s|p.p. o|1520-v-22 abril.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitaciones de útiles electorales

Llámase a licitación para el día 27 de Abril próximo a las 15, para la provisión de los siguientes artículos y enseres electorales:

3.000.000	sobres para votantes.
30.000	sobres para actas.
40.000	carteles "A los votantes".
40.000	formularios fianzas en efectivo.
40.000	formularios fianzas personales.
40.000	formularios de impresión digital.
40.000	hojas explicativas manejo urnas.
100.000	leyes electorales.
30.000	Manual del Elector.
300.000	fichas electorales.
30.000	tapabocas urnas.
50.000	recibos de útiles.
50.000	recibos de urnas.
5.000	rótulos remisión canastos.
5.000	carátulas perforadas remisión canastos.
5.000	almohadillas.
20.000	barras lacre.
600	cajas plumas.
3.000	cajas para útiles.
15.000	corchos grandes.
15.000	corchos chicos.
50.000	hojas secantes.
40.000	lapiceras.
100	ovillos de hilo.
4.000	planchas.
4.000	planchuelas.
200	resmas papel oficio.
7.000	rodillos.
3.000	sellos lacre.
3.000	sellos goma.
6.000	tarros tinta impresión digital.
15.000	tinteros tinta sello.
20.000	tinteros tinta escritorio.
4.000	urnas electorales.

Las propuestas se abrirán en la Oficina del Padrón Electoral ante el Escribano General de Gobierno.

Por pliegos de condiciones y demás datos, concurrir a dicha Oficina en horas hábiles.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Juan G. Lowry, Oficial Mayor del Ministerio del Interior.

v27 abril

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Comestibles y otros artículos de almacén, durante el segundo semestre de 1925.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Abril de 1925. — El Director.

v20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Hacienda vacuna en pie, durante el segundo semestre de 1925.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Abril de 1925. — El Director.

v20 mayo

Llámase a licitación pública para el día 20 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Harina de trigo "00" de primera calidad, durante el segundo semestre de 1925.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al Pacífico.

Open Door, Abril de 1925. — El Director.

v20 mayo

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Mayo de 1925, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Harina de trigo "00" de primera calidad y de Hacienda vacuna en pie, durante el tercer trimestre del corriente año.

Estas licitaciones se efectuarán en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301, Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en el local de Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Abril de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v14 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de Comestibles y otros artículos de Almacén, durante el segundo semestre del presente año.

Esta licitación se efectuará en la Secretaría del Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301. Bs. As.), de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes en la Secretaría del citado Hospicio, y en la Subdirección de la Colonia, en Open Door, F. C. Bs. As. al P.

Open Door, Abril de 1925. — Alfredo Scarano, Director.

v14 mayo.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a segunda licitación pública, por el término de 30 días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para los trabajos de habilitación de los desvanes de las villas 1, 3, 7, 8 y 9, y dos de Admisión de enfermos, para alojamiento de retardados, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, Provincia de Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 24 de Abril del corriente año, a las 15 horas, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de La Plata, en cuyos locales pueden consultarse desde ya los antecedentes relativos a dicha licitación.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Presidente.

v24 abril

[illegible]

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de la primera sección del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta. La licitación tendrá lugar el día 8 de Mayo del corriente año a las 15.30 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de la Provincia, en Salta. A la hora indicada serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1925. — El Presidente.

v8 mayo

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 12 de Mayo a las 15 horas, para la provisión de 1.000.000 de ladrillos, 300 m3. cascotes de ladrillos y 600 m3. de polvo de ladrillos destinados a la construcción de la Colonia de Vacaciones en Jáuregui, F. C. O. Reconquista 269. — La Secretaria.

v12 mayo.

Llámase a licitación hasta el 24 de Abril, a las 15 horas, para la ejecución de los revoques exteriores del pabellón enfermería del Hospital V. López y Planes. — Reconquista 269. — La Secretaria.

v24 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Mayo de 1925 a las 15 y a las 15 y 15, para la provisión de harina para elaborar pan y legumbres secas. Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.

v8 mayo.

[illegible]

Llámase a licitación pública para el 15 de Mayo de 1925, a las 15 horas, para la provisión de instrumental odontológico. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v15 mayo

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio — Llámase a licitación para proveer 200.000 litros de aceite empireumático.

Buenos Aires, Abril 7 de 1925.

Expte. 556 - I - 1925. — 270 V. — Siendo necesario adquirir la cantidad de 200.000 litros de aceite empireumático, con destino a la composición de fórmulas oficiales para desnaturalizar alcoholes, a fin de atender el servicio creado por la Ley No. 4298, y atento a lo que disponen los artículos 32, 35 y 33 de la Ley de Contabilidad,

Se resuelve:

Llamar a licitación por el término de treinta días a contar de la fecha de la presente, para la provisión de doscientos mil (200.000 litros de aceite empireumático, con arreglo al siguiente pliego de condiciones;

1o. El aceite empireumático deberá reunir las condiciones y tener la composición química que se expresa a continuación:

a) Estará constituído por aceites livianos y medios provenientes de la destilación de alquitrán de hulla o de esquistos bituminosos o por benzol liviano industrial, pudiendo entrar en la mezcla nafta de cracking.

b) Densidad a 15o C entre 0.770 y 0.880.

c) Deberá disolverse en alcohol de 87o a la temperatura de 2o por lo menos 3 volúmenes en 100.

d) Destilado el alcohol con 2 o|o de este aceite, el producto resultante deberá tener olor empireumático y dará nítidamente reacción de hidrocarburos no saturados.

e) Por destilación fraccionada se tendrá:

Hasta 100o . . 25 o|o como mínimo
Hasta 150o . . 70 o|o como mínimo
Hasta 200o . . 90 o|o como mínimo

f) Indice cromático: Agregando 2 o|o al alcohol, debe comunicarle una coloración ligera pero bien neta.

g) Indice de enturbiamiento: El destilado del alcohol desnaturalizado con 2 o|o de este aceite, debe enturbiarse fuertemente con agua.

h) El alcohol desnaturalizado con 2 o|o del aceite empireumático, deberá arder sin dejar residuo apreciable.

2o. Los precios se formularán en moneda nacional de curso legal, por litro, entregado el producto en el Depósito Fiscal de Desnaturalización, en envases metálicos que proveerá la Administración General de Impuestos Internos, debiendo presentarse las propuestas en un sello de cinco pesos, en sobre cerrado, el día de la apertura.

3o. Cada propuesta deberá presentarse acompañada de un certificado de depósito en el Banco de la Nación, equivalente del 2 al 3 o|o del importe total de la operación, el que será devuelto inmediatamente a los proponentes cuyas ofertas no se acepten.

El proponente o proponentes cuyas ofertas se acepten, deberán elevar ese depósito hasta el 5 o|o del importe total de la operación, inmediatamente que se les notifique la aceptación, debiendo presentar el certificado de depósito complementario, dentro de los tres días al Ministerio de Hacienda.

Dichos depósitos podrán ser hechos en moneda nacional o en títulos de Rentas Nacionales.

4o. El depósito de 5 o|o será en garantía del fiel cumplimiento del convenio que se celebre ante el Escribano Mayor de Gobierno, con arreglo a este pliego de condiciones, quedando a favor del Fisco Nacional en caso de falta de cumplimiento por parte del proveedor o proveedores.

5o. Las entregas de aceite empireumático deberán efectuarse a razón de cien mil (100.000) litros mensuales, debiendo hacerse la primera a los 30 días como máximo, de la fecha en que se celebre la escritura correspondiente ante el Escribano Mayor de Gobierno.

6o. El pago se efectuará en la forma que tiene establecida el Gobierno de la Nación para todas sus adquisiciones, a medida que se vayan entregando las partidas, y se ordenará asimismo la devolución de la parte proporcional del depósito de garantía, si correspondiere.

7o. En caso de falta de cumplimiento de las condiciones estipuladas, o que el producto no reuniese las condiciones exigidas, los vendedores perderán en beneficio del Fisco, el depósito de garantía, quedando por su cuenta el producto rechazado, salvo que se llegase a un nuevo acuerdo a su respecto.

8o. El P. E. se reserva el derecho de aceptar o rechazar las propuestas, total o parcialmente.

9o. Las propuestas se abrirán en el Ministerio de Hacienda el 11 de Mayo próximo, a las quince horas, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran.

10. Comuníquese a la Administración General de Impuestos Internos, Contaduría General y Escribano Mayor de Gobierno.

Publíquese en el Boletín Oficial e insértese aviso por (30) treinta días en los diarios El Diario del Plata y La Razón.

Molina.

v-18 mayo.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14,30 tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 474.860.

Ley 11027 Crédito Argentino Interno 1920 m$l 64.092.

Ley 11319 Crédito Argentino Interno 1924 m$l 110.175.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897 - Nacionalizado m$l 177.620.

Ley 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 117.581.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911 o$s 624.200.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne. París y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán expresar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al respectivo vencimiento del empréstito.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Secretario.

v21 abril.

[illegible]

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con las bases, condiciones y muestras que pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director de la Casa de Moneda (calle Defensa 646), ante el señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto el día jueves 2 de Julio de 1925, a la hora 15.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1925.— C. Montevérde, Subsecretario.

v2 julio

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Mayo próximo hasta las cantidad de los artículos detallados a continuación:

Almacén—

75 k. de aceite Sasso, en latas de 2 k.; 4 k. de anchoas en salmuera, en latas de 2 k.; 280 k. de azúcar tucumana de 1ra.; 10 k. de arroz Carolina de 1ra.; 60 k. de arroz Glacé; 6 k. netos de aceitunas manzanilla, en latas de 1 k.; 10 litros de alcohol puro, en frascos de 1|2 litro; 4 k. de atún en aceite, en tarros de 150 a 200 g.; 70 k. de avellanas de 1ra.; 1 k. de chuño Ziam, en paquetes de 100 g.; 30 k. de café caracolillo en grano, tostado, de 1ra.; 5 k. de café Moka en grano, tostado, de 1a.; 5 k. de café Yungas en grano, tostado, de 1ra.; 30 k. de extracto de tomate de 1ra., en tarros de 1 k.; 10 docenas de estropajos; 150 k. de fideos de sémola blancos de 1ra., surtidos, en paquetes de 5 k.; 50 k. de garbanzos chilenos de 1ra.; 50 k. de harina de maíz; 180 k. de jabón amarillo en barra Llauro, bien seco; 12 tarros de pimientos morrones de 500 g. c|u; 12 tarros de petits pois de 500 g. c|u; 60 k. de porotos caballero, de 1ra.; 10 k. de queso Reggiano del país; 10 k. de queso Goya, para rallar, bien seco; 18 latas de sardinas en aceite, s|espina, de 200 g. c|u; 10 docenas de trapos p. piso, buena clase, de 60 x 60; 6 libras de te 500, Elefante; 200 litros de vino Mendoza, Toro o similar.

Carne, pescado, aves y huevos—

1.500 k. de carne de vaca especial de 1ra., clasificada entre cuadril, nalga o falda; 30 k. de carne de cerdo fresca a elección; 12 k. de cima de ternera; 120 k. de grasa de vaca en rama de pella; 90 docenas de huevos frescos; 75 k. de lomo de vaca; 6 lenguas de vaca; 6 docenas de lengüitas de cordero; 50 k. de mondongo; 12 k. de matambre de ternera; 50 k. de pejerrey fresco; 6 docenas de patitas de cordero; 12 k. de panceta; 30 pollos sanos y gordos vivos o el equivalente en otras aves a elegir; 80 riñones de vaca; 50 k. de salchicha de 1ra.; 12 sesos de vaca; 1 docena de patas de ternera.

Pan, harina y factura—

1.800 k. de pan de 1ra., en panes franceses de 100 g. c|u; 45 k. de factura; 30 k. de harina 00.

Leche y manteca—

1.500 litros de leche fresca, con la densidad y gordura de ordenanza; 15 k. de manteca fresca.

Combustible—

6.000 k. de carbón Glasgow de 1ra., puesto en la carbonera; 200 k. de carbón de madera dura.

Lavado y planchado de ropa—

800 blusas de brin; 50 bolsitas para ropa; 100 camisas de plancha; 500 camisetas; 500 camisas de color; 500 calzoncillos; 500 colchas; 200 delantales de cocinero; 200 delantales azules; 80 blusas de cocinero; 600 fundas; 200 guardapolvos; 12 manteles; 1.000 pañuelos de mano; 600 repasadores; 800 servilletas; 600 sábanas; 500 toallas de baño; 800 toallas de mano; 800 pantalones de brin; 800 pares de medias; 150 cuellos.

Papas, batatas, verduras y frutas—

8 docenas de atados de acelgas; 200 cabezas de ajos grandes y sanos; 40 docenas de ajíes; 40 apios cultivados; 20 k. de arvejas frescas; 100 k. de batatas grandes y sanas; 10 docenas de berenjenas; 20 k. de chauchas; 100 k. de cebollas; 80 docenas de espinacas; 3.000 piezas de fruta de estación, de 1ra., como naranjas, bananas, etc. o el equivalente en otras frutas a elegir; 40 docenas de lechugas; 10 docenas de limones; 10 docenas de nabos; 2.000 k. de papas de 1ra., en calidad y en tamaño; 240 k. de repollos crespo, bien arrepollado; 20 atados de salsifí; 40 docenas de tomates; 40 docenas de zanahorias; 50 k. de zapallo de angola bien sazonado; 12 docenas de zapallitos.

Las adjudicaciones se harán aun cuando alguno de los rubos tuviera una sola propuesta, siempre que a juicio de

la Dirección conviniera a los intereses del Establecimiento.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 22 del corriente, a las 15 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — El Director.

v22 abril

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Mayo próximo:

Almacén—

280 kg. azúcar molida cristal; 70 kg. arroz carolina Diamante; 80 kg. aceite Sasso, Buitoni o sus similares, en latas de 5 kg.; 10 docenas agua lavandina, en botellas de litro; 4 doc. betún Mason; 20 kg. bacalao de Noruega; 15 kg. cacao molido; 20 kg. café caracolillo en grano, tostado, de 1ra. 10 kg. café Paulista, etiqueta colorada, en grano, tostado, paq. de 1 kg.; 75 kg. dulce de membrillo especial de 1ra., en latas de 5 kg. c|u; 75 kg. dulce de batata especial de 1ra., en latas de 5 kg.; 100 kg. fideos de sémola de 1ra., surtidos; 400 kg. jabón amarillo "Campana", de 1a.; 1 cajón jabón Sunglith; 10 kg. queso de Goya; 15 kg. sémola de trigo; 40 kg. sal gruesa de Cádiz; 6 libras te Sol, etiqueta blanca, en latas de 3 o 6 libras c|u; 4 docenas trapos para pisos, de 60 x 60, peso mínimo 150 grs.; 10 tubos vainillas de 3 vainillas por tubo.

Leche y manteca—

2.200 litros de leche fresca, con la gordura y densidad de Ordenanza Municipal; 14 kg. manteca fresca.

Carnicería—

1.700 kg. carne de vaca tierna, de animales jóvenes y gordos, en piernas traseras, con su correspondiente lomo entero cada pierna, especial de 1ra.; 30 doc. huevos frescos; 35 kg. mondongo de vaca; 20 kg. tocino panceta; 40 kg. grasa de vaca de la pella.

Pan y harina—

1.900 kg. pan de 1ra., en pancitos de 80 gramos c|u; 40 kg. harina de trigo 000, de 1ra.

Verduras y papas—

5 kg. ajos colorados, grandes y sanos; 360 kg. repollos crespos, verdes y bien repollados; 170 kg. verduritas surtidas y frescas; 2.200 kg. papas bocha especial de 1ra., peso mín. 100 gramos; 140 kg. cebolla de cabeza grande, seca y sana.

Combustible—

3.000 kg. carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado, planchado y zurcido de ropa—

550 sábanas; 540 fundas; 440 servilletas; 550 toallas; 190 toallas de baño; 150 delantales de cocina; 120 delantales de mucamo; 260 repasadores; 50 colchas; 30 salidas de baño; 190 calzones; 240 camisas; 185 trajes de brin, saco y pantalón; 90 enaguas; 250 calzoncillos; 440 camisetas; 100 corpiños; 135 pañuelos; 440 pares de medias; 65 blusas; 80 piezas varias; 50 guardapolvos; 20 manteles; 20 camisas de plancha; 20 frazadas de lana; 50 vestidos; 40 bolsitas; 20 cuellos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 24 del corriente a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916, con la intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277. — El Director.

v24 abril

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para el terraplenamiento de los terrenos destinados al Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima al Nuevo Polígono del Tiro Federal Argentino, por medio de refouler con material extraído del Río de la Plata.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el Viernes 8 de Mayo próximo, a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario Honorario.

E. 8 abril No. 3644-v-8 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la provisión de muebles para la Sala de descanso y refectorios de la I y II Sección y Tribuna Oficial del actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima calle Cangallo 1154 el 5 de Mayo próximo a las 15 y 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 4 abril No. 3577-v-5 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para las reparaciones a efectuarse en las Tribunas principales del actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima calle Cangallo 1154 el 5 de Mayo próximo a las 15 y 30 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo, en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 4 abril No. 3578-v-5 mayo.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días para la construcción de un Gimnasio Infantil Abierto en el Nuevo Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154 el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados, si concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Los que deseen retirar copia de dichos documentos podrán hacerlo en el estudio del Arq. don Juan Waldorp (hijo) calle Florida 524, todos los días hábiles de 11 a 12 horas, mediante el pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 3 de Abril de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario Ho.

E. 4 abril No. 3579-v-5 mayo.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 23 de Abril del año de la fecha, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, pan, leche y manteca, huevos, aves y otros animales de corral, lavado de ropas, alcohol, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, pescados, fideos y harinas, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, jabones amarillo y de Marsella, telas y confecciones y artículos para fotografía y radiografía con destino al consumo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año corriente de 1925, del Hospital de Clínicas y la Maternidad "Pedro A. Pardo".

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1925. — La Dirección.

v28 abril

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Exp. 20326-I-924. — Llámase a licitación pública hasta el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, para la adquisición de 86 uniformes de invierno y 86 pares de botines para los ordenanzas de la repartición. Datos en la Dirección Administrativa, Rod. Peña 935, 1er. piso.— El Secretario General.

v5 mayo

Ministerio de Guerra

Dirección General de Ingenieros

Llámase a licitación pública para el día 21 de Abril próximo a la hora 15 para la provisión y colocación de las estructuras metálicas del techo incluso la de sostén del cielorrazo, de los Pabellones que para los Hospitales Militares Divisionarios se construyen en las Ciudades de Paraná, Córdoba y Tucumán.

La apertura de las propuestas tendrá lugar simultáneamente en el local de la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe 3727, Buenos Aires y Juzgados Federales de las Ciudades mencionadas, donde los interesados podrán solicitar datos e informes.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor-Secretario.

v21 abril.

Ministerio de Agricultura

El Director de la Escuela Nacional de Agricultura y Lechería de Bell-Ville, llama a licitación de precio por el término de 10 días a contar desde el 30 del corriente, para la venta de setecientos sesenta quintales de trigo barleta, según muestra, que se encuentra a disposición de los interesados, en la Escuela Nacional de Agricultura y Lechería de Bell Ville F. C. C. A.

Las propuestas se recibirán en la mencionada Escuela en sobre lacrado y sellado y el plazo de recepción vence el día 10 de Abril, para ser remitidos en ese día, al Señor Director General de Enseñanza Agrícola, quien abrirá los sobres en su despacho del Ministerio de Agricultura, Paseo Colón 970, y adjudicará el producto al mayor precio, sostenido hasta el día 15 de Abril próximo.

Bell-Ville, Marzo de 1925.

v-10 abril.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cales y piedra caliza para los servicios de las Obras Sanitarias de la Nación durante un año, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 23 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v22 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de papel de dibujo, tela, papel de calcar y milimetrado, en la cantidad, clase y condiciones expuestas en el respectivo pliego que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 4 de Mayo próximo a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de 600.000 kilogramos de quebracho colorado campana; 200.000 kilogramos de sauce, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 27 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de Aluminio, antimonio y estaño necesarios para el servicio de la Institución durante un año, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 27 de Abril de 1925, a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v26 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de oxígeno industrial, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 23 de Abril de 1925, a las 15 hs., y serán abiertas el día hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v22 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de arpillera, género de lanilla colorado, gorras, repasadores, trapos viejos para limpieza y toallas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, charcas 1840, hasta el 22 de Abril de 1925 a las 15 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-21 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la construcción de 460 metros lineales de verja de hierro dulce y 120 columnas de hierro fundido, iguales a las existentes en el Establecimiento Palermo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar e la Dirección Técnica, calle Charcas No 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 6 de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v5 mayo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de escobas, escobillas, cepillos, pinceles, plumeros y felpudos en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el 22 de Abril de 1925 a las 16 horas, y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-21 abril.

Por disposición del Directorio prorrógase hasta el día 27 de Mayo de 1925, la licitación pública para la construcción del túnel a través de la Precordillera, en Mendoza, destinado a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la misma ciudad, que había sido fijada para el 26 del corriente mes, haciéndose saber que no han variado las estipulaciones, planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, cualquier día hábil de 13 a 15 horas, o en el Juzgado Federal de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse en el Juzgado Federal de Mendoza hasta el día 22 de Mayo de 1925 o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 27 de Mayo citado a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en esta Capital en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-26 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de azulejos, artículos sanitarios, cañerías y chapas de hierro galvanizado, etc., en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la descarga y carga de materiales a efectuarse durante un año, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 30 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-29 abril.

Por diposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de carteras de cuero, correas de lona y de suela y cueros y suelas para el año 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de carbón coke para fundición, carbón para fragua y carbón de leña, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas No. 1840, hasta el día 29 de Abril próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — J. Ivaldi, secreario.

v-28 abril.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 16 horas, para la confección y provisión de 164 uniformes de invierno destinados al personal de servicio del Ministerio.

Los interesados pueden retirar el pliego de condiciones respectivo en la 1ra. Sección de la Subsecretaría, Casa de Gobierno, 1er piso. Marzo 25 de 1925.

o|5613 v-24 abril

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de: 15.000 kilogramos de jabón amarillo. 2.500 panes jabón tipo Sunlight, 500 kilogramos jabón de coco, 500 kilogramos jabón tipo España, 500 panes jabón glicerina, 500 panes jabón desinfectante y 1.000 kilogramos velas estearinas, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 7 de Mayo próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v6 mayo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 10.000 metros cúbicos de arena gruesa en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas No. 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 7 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v6 mayo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de baldosas, cemento blanco y amarillo, ladrillos ingleses, ladrillos y tierra refractaria y metal desplegado, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 6 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v5 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 3.000 toneladas métricas de leña para la maquinaria de los servicios sanitarios de la ciudad de Corrientes, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 13 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, hasta el día 4 de Mayo próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 mayo

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Abril próximo, a las (16) diez y seis horas, para adjudicar la provisión de herrajes con destino al Depósito de Materiales de la Dirección General de Arquitectura. Bases de licitación y pliego de condiciones en la misma, calle Lima No. 287.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925.

o|6507 v27 abril

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, hierro galvanizado, productos químicos, tornillos y clavos, empaquetaduras, herramientas, ferretería, cueros y correas, cabullería, lonas, lanillas y tejidos varios, gomas, material de limpieza, útiles para alumbrado y lubrificantes, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 21 de abril, a las 16 horas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1925.

e 25 febrero o|5559 v-21 abril

Dirección de Irrigación

Llámase a licitación pública para la provisión de 930 toneladas de cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Mayo del corriente año a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuestas a disposición de los interesados en la Dirección de Irrigación, Sección Compras, Belgrano 124, 1er. piso.

o|5629 v4 mayo.

DIRECCION DE ESTUDIOS DEL RIACHUELO

Balcarce 160, 4o. piso

Llámase a licitación hasta el día 29 de Abril del año 1925, a las 15 horas, para la construcción de un galpón metálico, en Valentín Alsina, calle Remedios Escalada 3325. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones los días hábiles de 16 a 18 horas, excepto los sábados, que se atenderá de 11 a 12 horas en el local de la Dirección.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925.

o|5609 v29 abril

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día ocho de mayo próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de ensanche y reparación de los terraplenes de acceso al puente sobre el río Ayuí Grande, provincia de Corrientes.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1925.

o|5624 v8 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 23 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de la estación El Morro al pueblo del mismo nombre, F. C. B. A. al Pacífico.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Marzo 24 de 1925.

o|5605 v23 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Zapala, zona del F. C. Sud, Gobernación del Neuquén.

Datos en el Juzgado Letrado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).

Dirección General, Abril 6 de 1925.

o|5616 v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 12 de Mayo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 2 tornos, 1 limadora, 1 garlopa y 4 motores.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puente y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, abril 4 de 1925.

o|5618 v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Claudio Molina al de González Chaves a De La Garma, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Dirección General, Abril 4 de 1925.

o|5620 v3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: De inmediato acceso a la estación Ceballos, de Ceballos hacia Ojeda y de Ceballos hacia Mariano Miró, zona del F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).
Dirección General, Abril 4 de 1925.
o|5622 v3 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 27 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación y macadamizado de la Avenida Mitre, en Villa Mercedes, zona del F. C. B. A. al Pacífico, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).
Dirección General, Marzo 26 de 1925.
o|5611 v27 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Junio próximo, a las 14 horas, a fin de adjudicar la provisión del material metálico con destino al puente sobre el río Desaguadero, en el camino de San Luis a Mendoza.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Buenos Aires, Abril 20 de 1925.
O|5631 v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Mayo próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Colonia Dora a Añatuya, zona de los FF. CC. Central Argentino y del Estado, Provincia de Santiago del Estero.
Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).
Dirección General, Abril 18 de 1925.
O|5633 v18 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Mayo próximo, a las 14.15 horas, a fin de adjudicar las obras de reconstrucción de los estribos del puente sobre el río Salado, en Suncho Corral, Provincia de Santiago del Estero.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Buenos Aires, Abril 19 de 1925.
O|5635 v17 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Mayo venidero, a las 14 horas, para la provisión de 194 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción del puente sobre el río Las Conchas, en el camino de Salta a Tucumán y Catamarca por Cafayate y Tolombón, (Sección Alemania a Cafayate), Provincia de Salta.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso, (Galería Barolo).
Buenos Aires, Abril 19 de 1925.
O|5637 v17 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos: Cañada Verde al N. E., Cañada Verde hacia los Alfalfares y de Cañada Verde al Norte, F. C. Pacífico, Provincia de Córdoba.
Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.
Dirección General, Abril 6 de 1925.
o|5626 v5 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos: de Buena Esperanza a Villa Mercedes y de Buena Esperanza a Frisia, zona del F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.
Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso (Galería Barolo).
Dirección General, Abril 6 de 1925
o|5628 v6 mayo.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a presentación de propuestas para el día 5 de Mayo de 1925, a las 15 horas, para la provisión de estopas, lana hilada y trapos lavados de acuerdo a los pliegos de condiciones que están en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, todos los días hábiles, desde 11.30 hasta las 18 horas, menos los sábados, que están de 9 a 12 horas.
El expediente con que se tramita esta adquisición, lleva el número 6499|24, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, — Paseo Colón 533, — en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v5 mayo.

Llámase a presentación de propuestas para el día 26 de Mayo próximo a las 14.30 horas para la provisión de siete mil ruedas de disco de acero fundido con llanta postiza para vagones, con sujeción al pliego de condiciones que corresponde al expediente O.C. 3063|25 que se halla en venta en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, desde el día de la fecha.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de estos ferrocarriles, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v26 mayo

Llámase a presentación de propuestas para el día 30 de Abril de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 80 juegos de durmientes de quebracho colorado, para cambios, en la cantidad y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 4338|23.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v30 abril

Llámase a licitación pública para el día 6 de Mayo de 1925, a las 15 horas, para la provisión de diversos artículos para desinfección y limpieza, cuyas bases y demás especificaciones están indicadas en los pliegos de condiciones que corren agregados al expediente O. C. 5015|25.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v6 mayo.

Llámase a licitación de propuestas para el día 24 de Abril 1925, para la provisión de 25.000 lámparas eléctricas de 24 volts y con sujeción a las indicaciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente O.C. 3138|25.
Las propuestas serán abiertas el día y hora señalada, en el Departamento de Suministros, Paseo Colón 533, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v24 abril

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Felipe Hang Hernández**, para que dentro del término de quince días, conteste los cargos que le formula el Consejo Nacional de Educación, sobre el déficit dejado como Inspector de escuelas en la Provincia de Tucumán, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio de la publicación: $ 12.
e17 abril s|p.p. 222 v4 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca Pereyra de Caballero, en su carácter de viuda del ex-Peón en el Bañadero El Salto, (Dirección General de Ganadería) don Jesús Caballero.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Josefa Vázquez para su hija menor Antonia María Cardazzo, en su carácter de hija natural del ex-celador 1o. del Hospicio de las Mercedes, don Agesilao Cardazzo.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Rosa Pazzoli de Delpino, por sí y sus hijos menores Carlos Gaspar, Serafín, Angel Gerardo, Nicolás, Héctor y María Rosa Delpino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Nicolás Delpino.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Estefanía Dorrosoro de del Barrio, en su carácter de madre del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Estanislao del Barrio.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Luisa Bravo de Esquiú en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Esquiú.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Jacinto Villegas como curador de doña Gemma Rondelli de Cuñado y tutor de los menores Enriqueta Elina, Jorge Federico y Raquel Sofía Cuñado, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Federico Máximo Cuñado.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Agüero de Barrionuevo, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Ana María Lebriere de Sisca, por sí y sus hijos menores Salvador, Alberto José, Catalina, Nélida y Angel Sisca, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Francisco Sisca.
Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.
v21 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio De Napoli que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Secretario.
v16 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ignacio Velardes que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Secretario.
v16 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ariste Chiquini que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 7 de 1925. — El Secretario.
v16 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Cara, que deben apersonarse a la Sec-

ción Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1925. — El Secretario.

v15 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Cara, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

v20 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario

v-23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Herman Schnabel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1925. — El Secretario.

v18 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Vaccaro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1925. — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Cayetano Castrofilo por su hija menor Luisa Nélida Castrofilo, en su carácter de hija legítima de la ex-empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, doña Luisa Leonarda Cardillo de Castrofilo.

Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

v21 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Seoane, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Olivera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — El Secretario.

v9 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Atilano Madera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El Secretario.

v27 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Wilfredo Cardozo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — El secretario.

v-6 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Focas Jiménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El secretario.

v-5 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar

Buenos Aires, Marzo 13 de 1925. — El secretario

v-23 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Daniel Sueldo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — El Secretario.

v-2 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Feliciano Natalín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1925. — El Secretario.

v28 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Carlos Pernecco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

v22 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vittorio Ceccon, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Secretario.

v26 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Francisca Muyset de Serra, en su carácter de madre del ex Contador de la Universidad Nacional de La Plata don Isidoro Serra.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Lola Vargas de Solano, por sí y sus hijos menores Lola Eusebia, Julio Manuel y Saúl Horacio Solano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Julio Norberto Solano y Benítez.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Pilar Asunción y doña María Teresa Urquiza, en su carácter de hijas legítimas del ex Profesor de la Escuela Normal de San Nicolás, don Alejandro de Urquiza.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Ana Cornelia Carabelli de Uranga, por sí y sus hijas menores Ana Felipa y María Rita Uranga, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Inspector de 1ra. del Consejo Nacional de Educación don Jaime Uranga.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Luisa Grandjean de Galmarini, por sí y sus hijos menores Nilda Luisa, Angel Oscar y Alfredo Aníbal Galmarini, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Operario del Arsenal Naval Buenos Aires, don Angel Galmarini.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa B. de Facetti, en su carácter de madre de la ex Vicedirectora de la Escuela No. 3 del Consejo Escolar 20, doña Magdalena Facetti.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Elvira Navarro, en su carácter de hija legítima del ex empleado del Banco de la Nción Argentina don Gerónimo Navarro.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Anselma Carrizo, para su hija menor Anselma Ferreyra, en su carácter de hija natural del ex jubilado don Celestino Ferreyra.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Velmiria Verón de Verón y doña Gabina Verón, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don José Verón.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mónica Sánchez de Velar, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Antonio Velar.

Buenos Aires, Abril 17 de 1925. — El Secretario.

v22 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Bracco de Andreani, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Luis Bernado Andreani.

Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Isabel Machado de Arriola, por sí y su hija menor Saturnina Arriola, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Cabo de la Policía de la Capital don Tomás Arriola.

Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

v21 abril

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña María Teresa Meriatto de Acosta, don Rómulo Acosta y doña María Luisa Pedraza de Acosta, en su carácter de viuda y padres del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos don Rómulo Acosta.

Buenos Aires, Abril 16 de 1925. — El Secretario.

v21 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Héctor Jasfrezza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1949-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Simón Pisarevsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1954-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno se cita, llama y emplaza a **Raúl A. Fernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1957-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Pinto de Souza**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e7 abril s|p.p. 1944 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Jorge Rufino Quirck Villalonga, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa y tentativa de este delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril spp. 1933 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Mancuso**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Tucumán y Talcahuano, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 7 abril spp. 1955 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicanor Gómez**, para que dentro del mismo término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Manuela Machado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dentro del término indicado no compareciere.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925. —Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1938 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Horacio Villalba**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Ramón Napolitano y Agustín Cosentino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si dentro del término indicado no compareciere.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1934 v14 mayo

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luis Livio**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1925. — M. A. Marini, Fermín M. Alsina, secretarios.

e7 abril s|pp 1929 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Fernando Serra**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril spp. 1932 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. L. Domínguez, cítase a **Alfredo O. Viganó**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 7 abril spp. 1947 v14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Zucchi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.

E. 7 abril spp. 1942 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Madoni**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1945 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a Guillermo Romano, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo s|pp. 1920 v25 abril.

Por disposición del señor Juez Federal en la **Provincia de Buenos Aires**, Sección La Plata, doctor Rafael A. Leguizamón, se hace saber por medio del presente, que se publicará por tres días, a don **Juan F. Baldassarre**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "La Plata, Diciembre 14 de 1923. — Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo el ejecutado don Juan F. Baldassarre, opuesto excepciones dentro del término legal, — que ha vencido, — en mérito de lo dispuesto por los artículos 268 y 277 de la Ley No. 50: llévese la ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional, del capital reclamado y sus intereses, con costas. Hágasa saber, oficiándose por Secretaría, y cumplida que sea, archívese el expediente. A. N. Matienzo.

Al mismo tiempo se le cita para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de nombrarse a fin de que lo represente al señor Defensor de Ausentes del Juzgado.

Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

La Plata, Marzo 17 de 1925. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e8 abril s|pp 1963 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Camerino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Palacio de Justicia, (3er. piso).

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

e8 abril s|pp 1964 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Pedro Torrens y Francisco Galindo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les intruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

e8 abril s|pp 1965 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Homan Fritz o Federico Haman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

e8 abril s|pp 1966 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección No. 27 don Juan B. Lobasso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derechos, ya sean como herederos o acreedores a los bienes dejados por fallecimiento de las siguientes personas: **David Medrik y María Peralta de Castalengo.**

Local del Juzgado, Sección No. 27 calle Garay No. 1868. — Juan B. Lobasso, Juez de Paz.

E. 7 abril s|p.p. 1956-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Formosa, doctor Julio A. Benítez, se cita por treinta días, a los que tengan derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña Mercedes Beterette de Danieri, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a deducir sus acciones en forma, por ante dicho Juzgado, Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de ley.
Formosa, 28 de Marzo de 1925. — Alej. Cúneo, secretario.
e2 abril (pago) 1928 v9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Bernardo Martínez, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1950 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Colazurdo, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1951 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Pedro Alegre, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1952 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Máximo Eture (a) "El Chino", "Pedrín" o "Pedrino", "La Generosa" y "El Loco", procesados por el delito de rapto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1943 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Wadich Aspani, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1948 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Andrés Duro, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1939 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Angel Arias, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 24 de 1925. — Abelardo Ibáñez, secretario
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1940 v14 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a A. Belsen, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1925. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e7 abril s|p.p. 1941 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Alberto Ades y Abud Shaio, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e7 abril s|p.p. 1953 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Josefa Morán, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio por imprudencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.
E. 7 abril s|p.p. 1959 v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Celia Saavedra, comparezca al Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1925. — Alberto Speroni, secretario.
E. 7 abril s|p.p. 1958-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez a cargo interinamente del Juzgado que fué del Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Leandro Bonifacio Luna, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso.
Buenos Aires, marzo 17 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e20 marzo s|pp. 1922 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Rivas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 20 marzo spp. 1911 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Nicasio Ramírez o Nicasio J. Ramírez, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.
e20 marzo s|p.p. 1916 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, a cargo interinamente del Juzgado que fué del doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Moreno, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1925. — M. Frías Padilla, secretario.
e20 marzo s|p.p. 1917 v25 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel María Benítez, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1925. — Jorge González del Solar, secretario.
E. 20 marzo spp. 1907 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Guayaquil esquina Vidt, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.
E. 17 abril s|p.p. 1971-v-4 mayo.

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Juan Luis Ferraroti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Juan Carmin, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
E. 17 abril s|p.p. 1972-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Fortunato Rigueira o José Hernández, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
Buenos Aires, Abril 7 de 1925. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. 17 abril s|p.p. 1973-v-22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Delfino, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — Abelardo Ibañez, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e17 abril s|pp. 1975 v22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del suscripto, se cita,

llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacobo Sadrinas**, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, sobre Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e17 abril s|pp. 1974 v22 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, Doctor Don Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **José Salva** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos y el cual tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, el Señor Juez ha dictado sentencia con fecha 23 de Marzo del corriente año, cuya parte dispositiva se transcribe para su conocimiento y es del tenor siguiente: "Buenos Aires, Marzo 23 de 1925.—... Por esto resuelvo condenar a don José Salva a pagar al Fisco Nacional, dentro de diez días de ejecutoriada esta sentencia, la suma de doce pesos moneda nacional, como importe del correaje a que se refiere la factura de fs. 2, más sus intereses a estilo Banco de la Nación Argentina, desde el día de la notificación de la demanda y las costas del juicio. Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese el expediente. Saúl M. Escobar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

e17 abril s|pp. 1976 v20 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a **José Ladamanda**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 14 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e17 abril s|pp. 1977 v22 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Arturo L. Domínguez a cargo interinamente del Juzgado que fué del Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Caso Ibáñez y Elvira Aguirre de López** para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer Piso.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1927 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomás Lorenzo Vega** y a su esposa **María Vega**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto a Abel López Méndez, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1925.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 20 marzo spp. 1908 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Concepción Pérez de Groba**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — B. Del Castillo Quesada, Dámaso E. Palacio, secretarios.

E. 7 abril s|p.p. 1931-v-14 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Luis Casani**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Abril 3 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e8 abril s|pp 1967 v15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Gamberg**, procesado por delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e25 marzo s|p.p. 1926 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor A. L. Domínguez, cítase a **Francisco Varone y Juan Ciancia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e25 marzo s|p.p 1925 v30 abril

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Carlos R. Mac Cann**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio que por déficit en la oficina de Correos de Vicuña Mackenna, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía sinó comparece.

Bell-Ville, Marzo 13 de 1925. — B. Díaz Barraza, secretario.

e25 marzo s|pp. 1919 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Quintans**, para que comparezca a estar a derecho, en el sumario que se le instruye por el delito de abuso deshonesto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sinó compareciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: tercer piso sobre Tucumán al centro. Palacio de Justicia.

e20 marzo s|pp. 1921 v25 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jorge Evers**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

e8 abril s|p.p. 1962 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Zuviría al lado del No. 777, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 17 abril s|p.p. 1968-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Tejedor esquina Centenera, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

E. 17 abril s|p.p. 1969-v-4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 24a. de esta Capital, se cita al dueño o poseedor del terreno sito en la calle Provincias Unidas, hoy Juan B. Alberdi No. 817, para que concurra a abonar el impuesto de Contribución y multa adeudados, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. Alfredo J. Meroni, Juez de Paz.

e17 abril s|pp. 1970 v4 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Alejandro José**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

E. 7 abril spp. 1946 v14 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita y emplaza a **Enrique Erber**, para que dentro

del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3er. piso.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — David Uriburu, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1923 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Arturo L. Domínguez, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a **Luis Remaggi** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer Piso.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e25 marzo s|p.p. 1924 v30 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José A. de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde al primera publicación del presente, a **Jesús Rey, Justo A. Martorelli, Arturo Aranda, Pedro Poda y Juan Prego**, procesados por estafa, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1925.— Juan C. Avila, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

E. 12 marzo spp. 1889 v18 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Carlos Baticas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1912 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Víctor Sáenz Samaniego o Víctor Paúl Sanz Samaniego**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1913 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Miron Goldenberg**, para que

dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1925. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 20 marzo spp. 1914 v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Bottega, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la razón social Peña, Pérez y Peña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

— Buenos Aires, dos de Abril de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e8 abril s|p.p. 1960 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Renato Ballestrieri, procesado por hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1o. de 1925. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3o. piso.

e8 abril s|p.p. 1961 v15 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscripto, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Junco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto a Teresa Cervera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e30 marzo s|pp. 1918 v25 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de 15 días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Luis Monti y Julián Azconape, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1925. — Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario.

E. 7 abril s|p.p. 1930-v- 27 abril.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 11.510 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula secuestrada al sujeto Justo Rodríguez por la Subprefectura del Rosario, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Casco de madera. Eslora: 3.07 mts., manga: 1.10 mts. y puntal: 0,40 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Oficial Mayor.

v22 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente R. 11.511 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, secuestrada por la Subprefectura del Rosario, al sujeto Juan Varela, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 5.38 mts., manga 1,52 mts., y puntal 0,52 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 15 de 1925. — El Oficial Mayor.

v22 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 10550 c. v. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Riachuelo, frente al puente del Ferrocarril Sud, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 595 m., manga 1.55 m., y puntal 0.55 m. Pintado de color plomo. Su estado de conservación es malo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, — Reconquista 281, — bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1925. — v9 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13260 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana sin número de matrícula ni nombre encontrada abandonada en jurisdicción del Dock Sur Puerto de la Capital cuyas características y dimensiones son las siguientes.

Eslora 5.50., manga 1.35 m. y puntal 0.35 m., con tacos en ambas proas, fondo chato y nueve pares de curvas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1925. — El Oficial Mayor.

v12 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente P. 12734 c. b., se llama, cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho a dos canoas que se encontraban a cargo del Comisario de Policía de Puerto Segundo, jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 6.50 m., manga 1.25 m. y puntal 0.60. Nombre "Buena Vista", sin número de matrícula, proa y popa de taco, casco de cedro, en regular estado de conservación y la otra sin nombre ni número de matrícula, mide 5.80 de eslora, 1.60 m. de manga y 0.75 de puntal, proa y popa de taco, forrada exteriormente de cedro. Se halla en buen estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Oficial Mayor.

v27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente O. 11752 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en aguas del dique número 2 del Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.30 mts., y manga 1.20 mts. Sin número ni matrícula. Pintada de colorado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Oficial Mayor.

v-5 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13.261 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote, sin nombre ni número de matrícula encontrado abandonado en la Rada Exterior frente al kilómetro 21 del Canal Norte el 30 de Octubre ppdo., cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4. 29 mts. manga 1. 55 m. puntal 0. 50 mts. Con 1 bancada, 4 toleteras, construído de pino tea y pintado de rojo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. — Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1925. — El Oficial Mayor.

v-5 mayo.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente A. 12.823 c.b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación tipo piragua, sin nombre ni número de matrícula, que se encuentra abandonada desde el mes de Junio de 1923, en la isla Aguapey, frente al río del mismo nombre, jurisdicción de la Ayudantía de Alvear, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 12.37 m., manga 2.97 m., y puntal 1.33 m. Construcción de madera de lapacho.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones, en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Oficial Mayor.

v27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 9737 c.b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número, encontrada abandonada en la cabecera SO. del dique 3 del Puerto de la Capital, el día 15 de Septiembre de 1924, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

4.20 de eslora, 1.10 m. de manga. Casco de madera. En su interior fué hallado un remo de seis pies de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1925. — El Oficial Mayor.

27 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 13390 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en el dique 2 del Puerto de la Capital que se supone sea el auxiliar de la chata Sam, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3.85 m., manga 1.32 m. y puntal 0.85, Casco de madera, construcción lisa, pintado exteriormente al parecer de colorado, notándose visiblemente en la parte derecha de proa las iniciales S. A. M. en color negro y el número 27139.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Abril 13 de 1925. — Oficial Mayor.

v-19 mayo

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

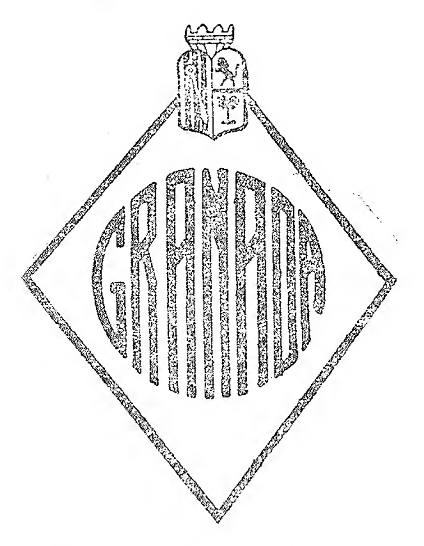
Acta No. 106.416

"UKULELE"

Marzo 25 de 1925. — Arístides M. D'Agostino. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso No 6098.

v22 abril

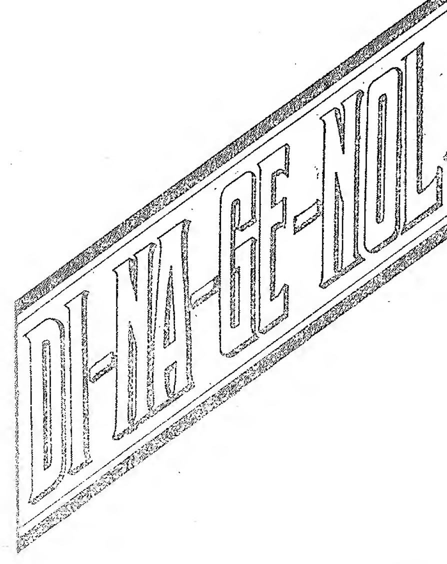
MARCA RENUNCIADA



José García Fernández, renuncia todos los derechos a la marca que le fué acordada bajo el No. 60.187, el 15 de Enero de 1920, para distinguir aceites comestibles en general; de la clase 22.— Aviso Nro. 6249.

v-25 abril

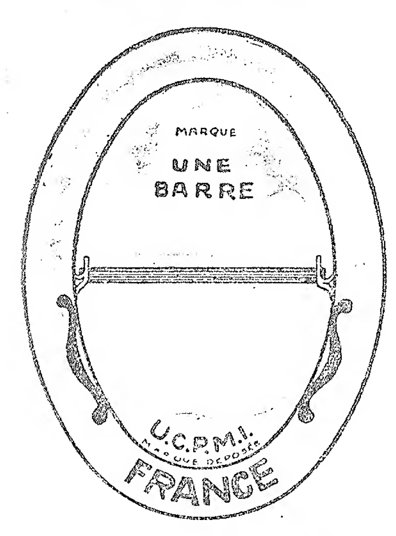
Acta Nro. 84.222



Diciembre 4 de 1921. — José María Cambre. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Abril 4 de 1925).—Aviso número 6109.

v-25 abril

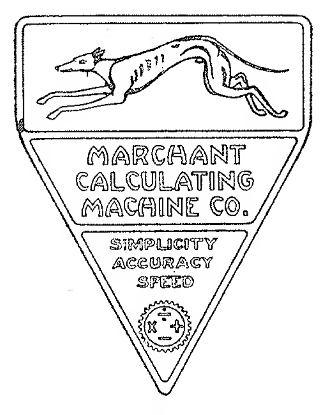
Acta Nro. 102.845



Septiembre 15 de 1924. — Union Consommateurs de Produits Metallurgiques et Industriels, Soc. Anc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. (Substituída en Abril 7 de 1925). — Aviso Nro. 6314.

v-25 abril

Acta Nro. 98.964



Febrero 12 de 1924. — Marchant Calculating Machine Company.—Para distinguir máquinas de calcular; de la clase 18. (Modificada en Marzo 30 de 1925). —Aviso Nro. 6150.

v-25 abril

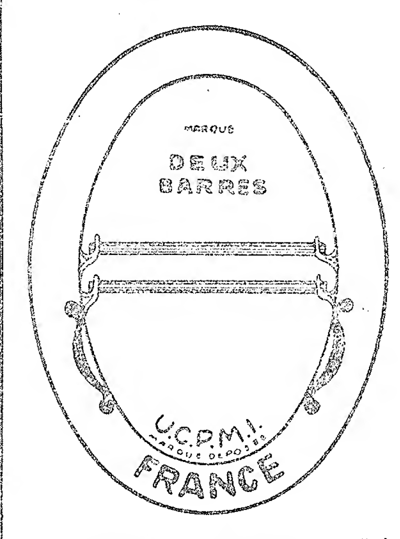
Acta Nro. 101.467

"LA GARANTIA COMERCIAL"

Julio 1o. de 1924. — La Garantía Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (Substituída en Abril 8 de 1925). — Aviso Nro. 5.923.

v-25 abril

Acta Nro. 102.846



Septiembre 15 de 1924. — Union de Consommateurs de Produits Metallurgiques et Industriels, Soc. Anc. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. (Substituída en Abril 7 de 1925). — Aviso Nro. 6313.

v-25 abril

Acta Nro. 105.469

"ANTITERMINA"

Enero 30 de 1925. — Leopoldo Robledo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Substituída en Abril 1o. de 1925). — Aviso Nro. 6091.

v-25 abril

Acta Nro. 105.537

VIROL

Febrero 4 de 1925. — Virol Limited. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Abril 6 de 1925). — Aviso Nro. 6280.

v-25 abril

Acta Nro. 106.199



Marzo 13 de 1925. — Braceras y Cía. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. (Modificada en Abril 4 de 1925). — Aviso Nro. 6126.

v-25 abril

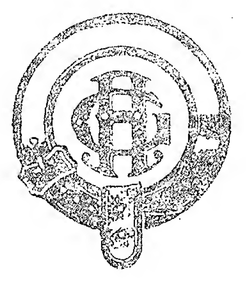
Acta Nro. 106.200



Marzo 13 de 1925. — Braceras y Cía. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. (Modificada en Abril 4 de 1925). — Aviso Nro. 6127.

v-25 abril

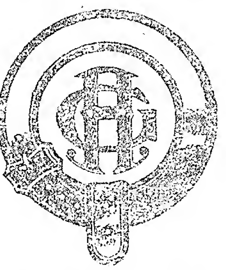
Acta Nro. 106.450



Marzo 30 de 1925. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 6144.

v-25 abril

Acta Nro. 106.451



Marzo 30 de 1925. — Alberto Grimoldi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 6145.

v-25 abril

Acta Nro. 106.452

"CASLIFICIOS"

Marzo 30 de 1925. — Marre y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 6146.

v-25 abril

Acta No. 106.454

"SUPLEMENTO DE RADIO"

Marzo 30 de 1925. — Horacio Martínez Seeber. — Para distinguir publicaciones en general sobre radio-telefonía y radio-telegrafía; de la clase 18. — Aviso No. 6135.

v-25 abril

Acta No. 106.457

"STUCCOLIN"

Marzo 30 de 1925. — Gustav Steffens. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3, menos cementos, macilla y materias adhesivas. — Aviso No. 6168.

v-25 abril

Acta No. 106.458

"PAVIA"

Marzo 30 de 1925.—Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 6119.

v-25 abril

Acta No. 106.459

"PISA"

Marzo 30 de 1925.—Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso No. 6170.

v-25 abril

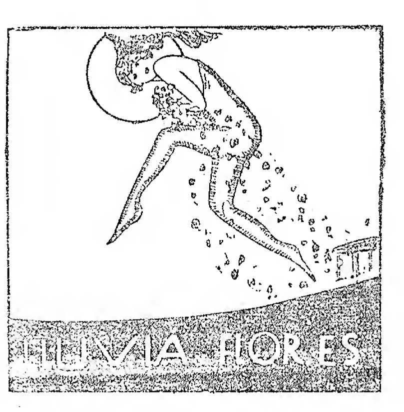
Acta No. 106.461

"FERMENTON"

Marzo 30 de 1925. — E. Fischer y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6172.

v-25 abril

Acta No. 106.462



Marzo 30 de 1925. — Biás Lavore. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6173.

v-25 abril

Acta No. 106.465

"B.S.V."

Marzo 30 de 1925. — "Longovica" Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 6176.

v-25 abril

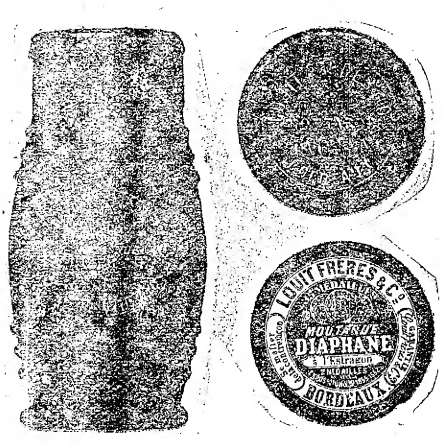
Acta No. 106.466

"ANTISOL"

Marzo 30 de 1925. — Blás L. Dubarry. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso No. 6177.

v-25 abril

Acta No. 106.468



Marzo 30 de 1925. — Louit Fréres y Cía. — Para distinguir mostaza; de la clase 22 — (envase). — Aviso No. 6180.

v-25 abril

Acta No. 106.469

"LOUIT"

Marzo 30 de 1925. — Louit Fréres y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6181.

v-25 abril

Acta No. 106.470

VIRILIGEN

Marzo 30 de 1925. — G. W. Carnrick Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6182.

v-25 abril

Acta No. 106.473

MAYA

Marzo 30 de 1925. — Steinfels Fréres y Cíe. Parfumerie Monpelas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.185.

v-25 abril

Acta No. 106.476

"DELTAPETER"

Marzo 30 de 1925. — Peter, Cailler, Kohler, Chocolats Suisses S. A. — Para distinguir chocolate, cacao, bombones, y preparaciones alimenticias que contengan cacao, de la clase 22. — Aviso número 6.188.

v-25 abril

Acta No. 106.474

CORONIS

Marzo 30 de 1925. — Steinfels Fréres y Cíe. Parfumerie Monpelas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6186.

v-25 abril

Acta No. 106.477

"GALAPETER"

Marzo 30 de 1925. — Peter, Cailler Kohler, Chocolats Suisses S. A. — Para distinguir chocolate, cacao, bombones y preparaciones alimenticias que contengan cacao, de la clase 22. — Aviso número 6.189.

v-25 abril

Acta No. 106.478

TABLOID

Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 6.190.

v-25 abril

Acta No. 106.379

TABLOID

Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.191.

v-25 abril

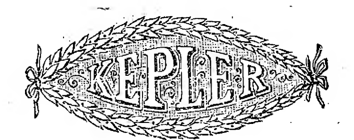
Acta No. 106.480

TABLOID

Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.192.

v-25 abril

Acta No. 106.481



Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.193.

v-25 abril

Acta No. 106.482



Marzo 30 de 1925. — The Wellcome Foundations Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.194.

v-25 abril

Acta No. 106.483

ROIG

Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso número 6.195.

v-25 abril

Acta No. 106.484

ELECTRA

Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.196.

v-25 abril

Acta No. 106.537

"KISKA"

Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.228.

v-25 abril

Acta No. 106.485



REGISTRADA

Marzo 30 de 1925, Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 6.197.

v-25 abril

Acta No. 106.493



Marzo 30 de 1925. — Universal Pictures Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas de la clase 6. — Aviso No. 6.027.

v-25 abril

Acta No. 106.488

"MAGVER"

Marzo 30 de 1925. — Miguel Bianco y Juan Bianco. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.200.

v-25 abril

Acta No. 106.489

MAGNARAY

Marzo 30 de 1925. — The Magnavox Company. — Para distinguir aparatos y accesorios eléctricos en general, para producir calor, de la clase 20. — Aviso número 6.149.

v-25 abril

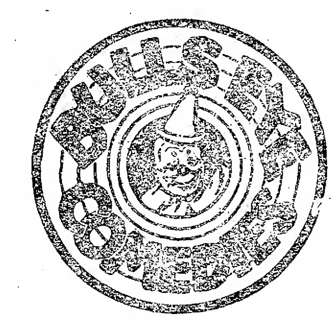
Acta No. 106.492



Marzo 30 de 1925. — Universal Pictures Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso No. 6.025.

v-25 abril

Acta No. 106.494



Marzo 30 de 1925. — Universal Pictures Corporation. — Para distinguir cintas o películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso No. 6.026.

v-25 abril

Acta No. 106.495

Marzo 30 de 1925. — Chemische Fabrik von Heyden, Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.201.

v-25 abril

Acta No. 106.496

"TANNISMUT"

Marzo 30 de 1925. — Chemische Fabrik von Heyden, Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.202.

v-25 abril

Acta No. 106.497

"COLLARGOLUM"

Marzo 30 de 1925. — Chemische Fabrik von Heyden Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número [illegible].

v-25 abril

Acta No. 106.[illegible]

"[illegible]"

[illegible]

v-25 abril

Acta No. [illegible]

"[illegible]"

[illegible] — Frazer y Cía. — Para distinguir bebidas sin alcohol, [illegible] y aguas gaseosas, de la clase 23. — Aviso No. 6.1[illegible]2.

v-25 abril

Acta No. 106.502

FEDO

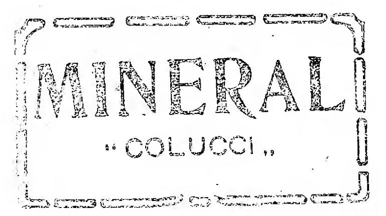


ELECTRICA

Marzo 31 de 1925. — F. Ed. Obliger. — Para distinguir artículos de cuchillería, de la clase 10. — Aviso número 6.205.

v-25 abril

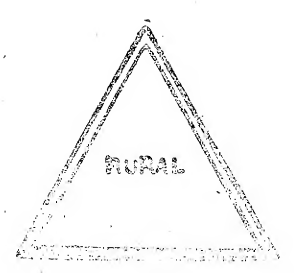
Acta No. 106.503



Marzo 31 de 1925. — Angel Colucci. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.222.

v-25 abril

Acta No. 106.504



Marzo 31 de 1925. — Gustavo A. [illegible]. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso No. 6.1[illegible].

v-25 abril

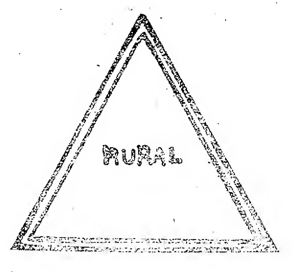
Acta No. 106.508

"[illegible]"

Marzo 31 de 1925. — Planters Products Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.218.

v-25 abril

Acta No. 106.505



Marzo 31 de 1925. — Gustavo A. [illegible]. — Para distinguir ferretería [illegible], cuchillería, [illegible] artículos de metal, [illegible] cables [illegible] y varillas, [illegible] de la clase [illegible]. — Aviso número [illegible].

v-25 abril

Acta No. 106.507



Marzo 31 de 1925. — Hasenclever y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 16. — Aviso No. 6.115.

v-25 abril

Acta No. 106.509

GUIMARAES

Marzo 31 de 1925. — Guimaraes y Cía. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 22. — Aviso número 6.209.

v-25 abril

Acta No. 106.510

"[illegible]"

Marzo 31 de 1925. — F. C. Mc. Carthy. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.206.

v-25 abril

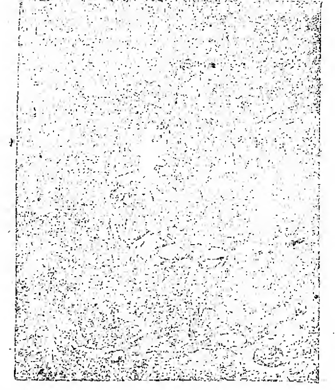
Acta No. 106.511

"[illegible]"

Marzo 31 de 1925. — Walter Haddon. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso número 6.217.

v-25 abril

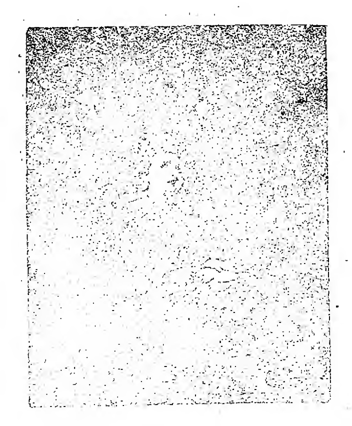
Acta No. 106.512



Marzo 31 de 1925. — A. y F. Pears, Ltd. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.208.

v-25 abril

Acta No. 106.513



Marzo 31 de 1925. — A. y F. Pears Ltd. — Para distinguir [illegible] y artículos de [illegible], [illegible] mecánica, hidroterapia, artículos [illegible], aparatos y artículos para [illegible] en general, lavado, [illegible] y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 6.20[illegible].

v-25 abril

Acta No. 106.516

"[illegible]"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 6.213.

v-25 abril

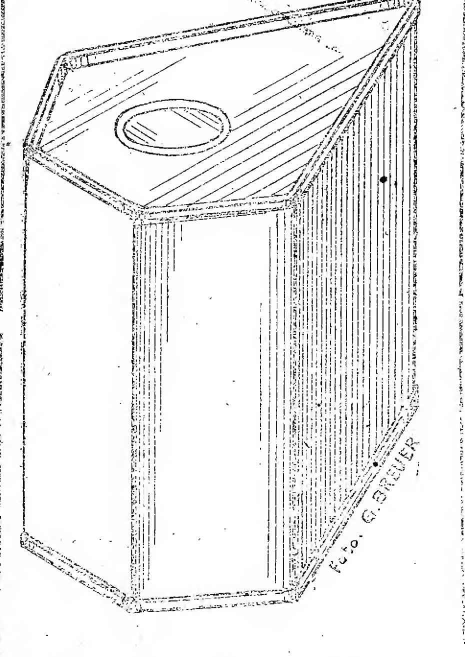
Acta No. 106.517

"SIN IGUAL"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 6.212.

v-25 abril

Acta No. 106.520



Marzo 31 de 1925. — Ricardo Muller. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.219.

v-25 abril

Acta No. 106.518

"SIN IGUAL"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.210.

v-25 abril

Acta No. 106.519

"SIN IGUAL"

Marzo 31 de 1925. — Talleres San Martín, Compañía Mercantil y Rural, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.211.

v-25 abril

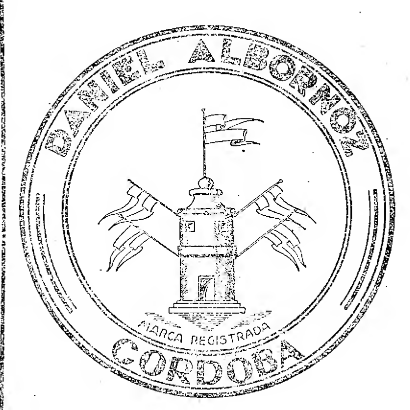
Acta No. 106.521

"LOS 36"

Marzo 31 de 1925. — Cazaban Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.220.

v-25 abril

Acta No. 106.522



Marzo 31 de 1925. — Daniel Albornoz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 6.226.

v-25 abril

Acta No. 106.525



Abril 1 de 1925. — Ernesto Bonanesa. — Para distinguir impresos, papeles, cartones, papelería, librería, artículos de escritorio, tintas en general y encuadernación, de la clase 18. — Aviso número 6.225.

v-25 abril

Acta No. 106.523

"TITANIC"

Abril 1o. de 1925. — Torres, Valenti y Macario. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 6.224.

v-25 abril

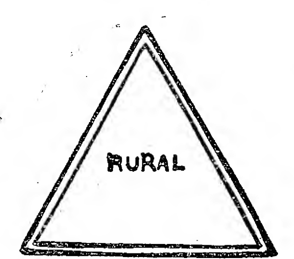
Acta No. 106.526



Abril 1 de 1925. — Hugo Lombardi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.099.

v-25 abril

Acta No. 106.527



Abril 1 de 1925. — Gustavo A. Rappard. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 6.242.

v-25 abril

Acta No. 106.529



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 6.157.

v-25 abril

Acta No. 106.524

"LOS PUMAS"

Abril 1o. de 1925. — Francisco Cervellera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.223.

v-25 abril

Acta No. 106.530



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 6.158.

v-25 abril

Acta No. 106.531



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.156.

v-25 abril

Acta No. 106.532



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 6.160.

v-25 abril

Acta No. 106.533



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6.159.

v-25 abril

Acta No. 106.539



Abril 1 de 1925. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 5.760.

v-25 abril

Acta No. 106.540



Abril 1 de 1925. — Copello y Berlengieri. — Para distinguir kerosene, de la clase 3. — Aviso No. 5.761.

v-25 abril

Acta No. 106.541



Abril 1 de 1925. — Pérez de la Sierra y Cía.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.248.

v-25 abril

Acta No. 106.545

BENDIX

Abril 2 de 1925. — Eclipse Machine Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 6.235.

v-25 abril

Acta No. 106.546

HINDS CREAM

Abril 2 de 1925. — A. S. Hinds Co. — Para distinguir toda clase de cremas de tocador, de la clase 16. — Aviso número 6.232.

v-25 abril

Acta No. 106.547

HINDS
HONEY AND ALMOND
CREAM

Abril 2 de 1925. — A. S. Hinds Co. — Para distinguir toda clase de cremas de tocador, de la clase 16. — Aviso número 6.233.

v-25 abril

Acta No. 106.548



Abril 2 de 1925. — A. S. Hinds Co. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.234.

v-25 abril

Acta No. 106.550



Abril 2 de 1925. — The Nugget Polish Co. Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6.163.

v-25 abril

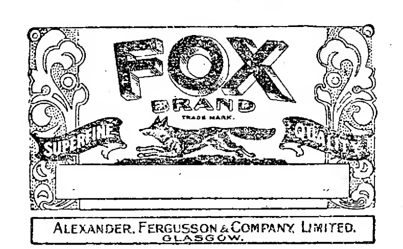
Acta No. 106.552

SPRATTS

Abril 2 de 1925. — Spratt's Patent Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.094.

v-25 abril

Acta No. 106.551



Abril 2 de 1925. — Alexander, Fergusson y Co., Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 6.161.

v-25 abril

Acta No. 106.554

"LA PINTA"

Abril 2 de 1925. — Julián Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.136.

v-25 abril

Acta No. 106.555

"KRISTALL"

Abril 2 de 1925. — A. Borsig. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso No. 6.227.

v-25 abril

Acta No. 106.558

"OPERATO"

Abril 2 de 1925. — Algier Costayuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6132.

v-25 abril

Acta No. 106.559

"MILLERIGHE"

Abril 2 de 1925. — Algier Costayuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6133.

v-25 abril

Acta No. 106.560

"METASTASIO"

Abril 2 de 1925. — Algier Costayuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6134.

v-25 abril

Acta No. 106.561

"ALPAKA"

Abril 2 de 1925. — Algier Costayuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6128.

v-25 abril

Acta No. 106. 562

"REPS"

Abril 2 de 1925. — Algier Costayuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6129.

v-25 abril

Acta No. 106.564

"MUCIDAN"

Abril 2 de 1925. — Rhenania Verein Chemischer Fabriken A. G. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6246.

v-25 abril

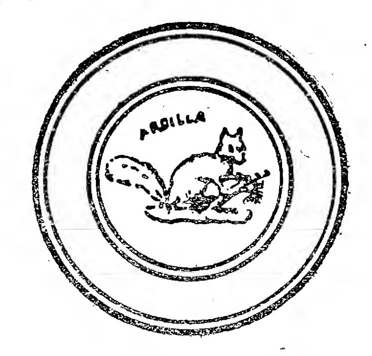
Acta No. 106.565

"CICLOPE"

Abril 2 de 1925. — A. Motteau Ltda., Sociedad Anónima Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4, con excepción de metales en masas, lingotes, barras, hojas, planchas, hilos y residuos. — Aviso No. 6245.

v-25 abril

Acta Nro. 106.566



Abril 2 de 1925. — Hugo Wilhelm. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nro. 6243.

v-25 abril

Acta Nro. 106.569

"OECONOM"

Abril 2 de 1925. — Mengers y Compañía. — Para distinguir toda especie de artículos de radiotelefonía; de la clase 20. — Aviso Nro. 6028.

v-25 abril

Acta Nro. 106.570

WEDGE TREAD

Abril 3 de 1925. — The Miller Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. —Aviso Nro. 6262.

v-25 abril

Acta Nro. 106.571

"GRANIZOL"

Abril 3 de 1925. — R. C. Holland. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 6258.

v-25 abril

Acta Nro. 106.572

HARRINGTONS

Abril 3 de 1925. — Harringtons (London) Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15.—Aviso Nro. 6260.

v-25 abril

Acta Nro. 106.573

VELVA

Abril 3 de 1925. — Harringtons (London) Ltd. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nro. 6259.

v-25 abril

Acta Nro. 106.575

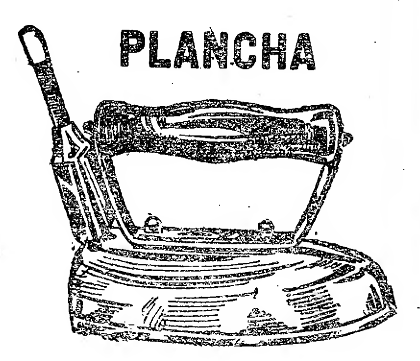


Abril 3 de 1925. — López, Díez y Cía. —Para distinguir sardinas y conservas en general; de la clase 22. — Aviso número 6257.

v-25 abril

Acta Nro. 106.580

PLANCHA



Abril 3 de 1925. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 6265.

v-25 abril

Acta Nro. 106.581

"CENTROMETRO DE BORGIA"

Abril 3 de 1925. — Juan Pedro Borgia. — Para distinguir un aparato de matemáticas, destinado para hallar el centro y la longitud de radios de circunferencias y arcos de circunferencias; de la clase 6. — Aviso Nro. 6271.

v-25 abril

Acta Nro. 106.582

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal.— Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 6267.

v-25 abril

Acta Nro. 106.583

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 6269.

v-25 abril

Acta Nro. 106.584

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 6270.

v-25 abril

Acta Nro. 106.585

"GASAIREUNIVERSAL"

Abril 3 de 1925. — Juan M. Vidal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. —Aviso Nro. 6268.

v-25 abril

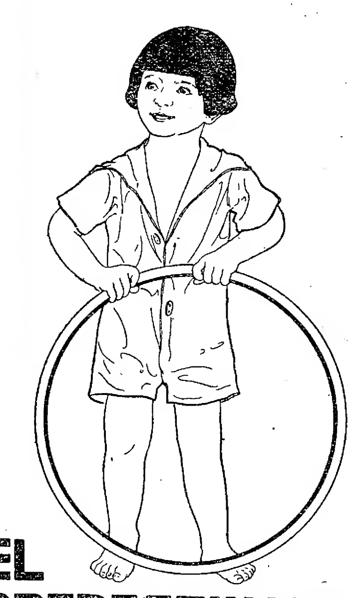
Acta Nro. 106.586

"MANILLA"

Abril 4 de 1925. — Treves, Bonacina y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 6264.

v-25 abril

Acta Nro. 106.587



EL PREDESTINADO

Abril 6 de 1925. — Azize Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso número 6277.

v-25 abril

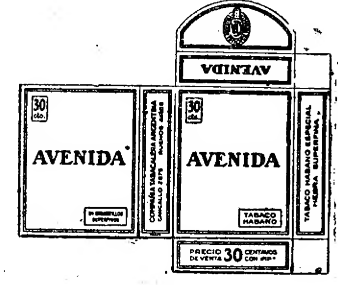
Acta No. 106.637

"PRENSA AMELUNG"

Abril 8 de 1925. — Severino Amelung. — Para distinguir prensas, de la clase 5. — Aviso No. 6.329.

v-25 abril

Acta No. 106.638



Abril 8 de 1925. — Compañía Tabacalera (S. A.). — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 6.341.

v-25 abril

Acta No. 106.643

"SUPERBIDYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique.—Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.355.

v-25 abril

Acta No. 106.644

"SUPERTETRADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.354.

v-25 abril

Acta No. 106.645

"SUPERHEXADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.353.

v-25 abril

Acta No. 106.646

"SUPEROCTODYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.352.

v-25 abril

Acta No. 106.647

"SUPERTRIODYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.351.

v-25 abril

Acta No. 106.648

"SUPERPENTADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.350.

v-25 abril

Acta No. 106.649

"SUPERHEPTADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.349.

v-25 abril

Acta No. 106.650

"SUPERNODYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.348.

v-25 abril

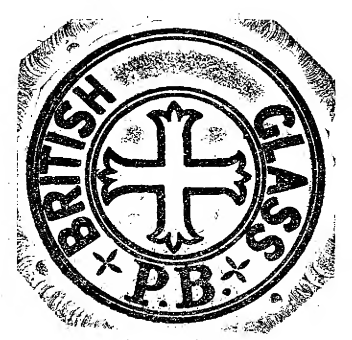
Acta No. 106.651

"SUPERDECADYNE"

Abril 8 de 1925. — Société Française Radio Electrique. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.347.

v-25 abril

Acta No. 106.653

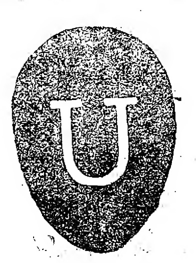


Abril 8 de 1925. — Pilkington Bros. Ltd. — Para distinguir toda clase de artículos de vidrio y cristales en general, de la clase 9. — Aviso No. 6.342.

v-25 abril

Acta No. 106.654

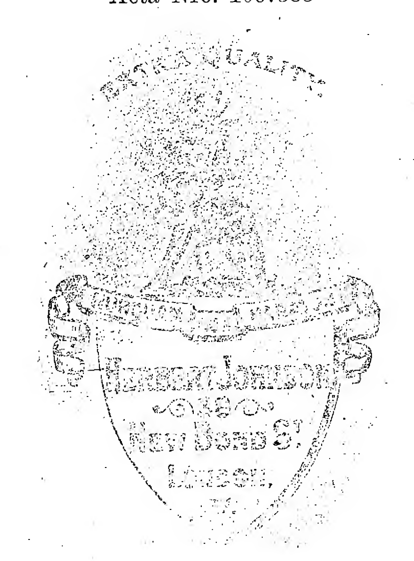
GARANTOL



Abril 8 de 1925. — Garantol G. m. b. H. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 6.346.

v-25 abril

Acta Nro. 106.588



Abril 6 de 1925. — Herbert Johnson. —Para distinguir sombreros, gorras y demás artículos de sombrerería; de la clase 16. — Aviso Nro. 6278.

v-25 abril

Acta Nro. 106.589



Abril 6 de 1925. — The Jaeger Machine Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5 — Aviso No. 5728.

v-25 abril

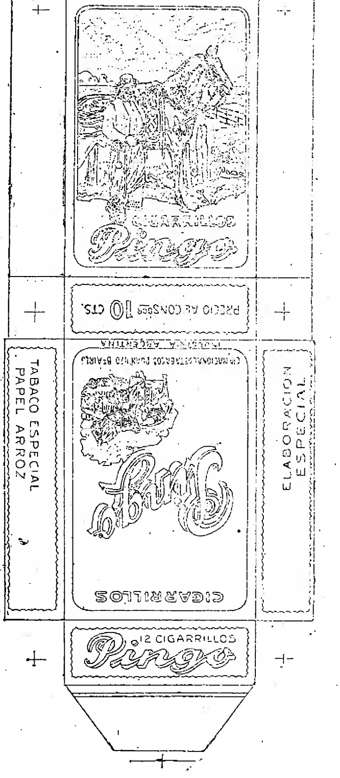
Acta Nro. 106.591

"SPARTON"

Abril 6 de 1925. — Heriberto C. Aulet. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nro. 6294.

v-25 abril

Acta Nro. 106.592



Abril 6 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso número 6295.

v-25 abril

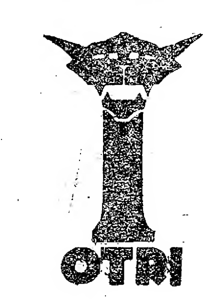
Acta Nro. 106.594



Abril 6 de 1925. — José Piccardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 6297.

v-25 abril

Acta Nro. 106.595



Abril 6 de 1925. — Alberto Ward. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 6298.

v-25 abril

Acta Nro. 106.599



Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima D. A. Wander. — Para distinguir un producto farmacéutico; de al clase 2. — Aviso Nro. 6302.

v-25 abril

Acta Nro. 106.600



Abril 6 de 1925. — The Goodyear Tire & Rubber Company. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas; puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso número 6303.

v-25 abril

Acta No. 106.601

"GOODYEAR"

Abril 6 de 1925. — The Goodyear Tire y Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad; de la clase 17. — Aviso No. 6304.

v-25 abril

Acta No. 106.602

Mustad

Abril 6 de 1925. — O. Mustad y Son. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. —Aviso No. 6305.

v-25 abril

Acta No. 106.605

"ROYAL PRINCE"

Abril 6 de 1925. — Federico Perca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6287.

v-25 abril

Acta No. 106.606



Abril 6 de 1925. — Essex Rubber Company. — Para distinguir artículos para calzado en general y principalmente suelas y tacones de goma; de la clase 16. — Aviso No. 6281.

v-25 abril

Acta No. 106.609



Abril 6 de 1925. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6292.

v-25 abril

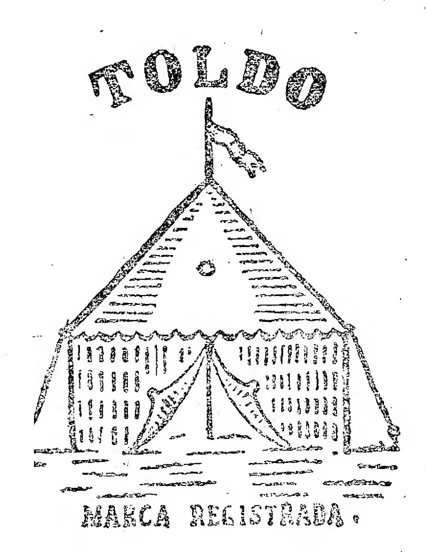
Acta No. 106.607

"EAU DE NINON"

Abril 6 de 1925. — Gustav Lohse A. G. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6283.

v-25 abril

Acta No. 106.610



Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hoja'atería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 6291.

v-25 abril

Acta No. 106.611

"ESTIBADOR"

Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpagatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6290.

v-25 abril

Acta No. 106.612

"ESTIBADOR"

Abril 6 de 1925. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpagatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículosde menaje, de bazar y hoja'atería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Aviso No. 6289.

v-25 abril

Acta No. 106.613

"FECONDINA"

Abril 6 de 1925. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y priductos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6286.

v-25 abril

Acta No. 106.614

"AKAROCIDA"

Abril 6 de 1925. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6285.

v-25 abril

Acta No. 106.616

NEUROSTENINA BIOL

Abril 6 de 1925. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 6.282.

v-25 abril

Acta No. 106.617

"Pay-Pay"

Abril 7 de 1925. — Paredes, Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso No. 6.315.

v-25 abril

Acta No. 106.618

"Paregondi"

Abril 7 de 1925. — Paredes, Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.316.

v-25 abril

Acta No. 106.619

"EL LIBERAL"

Abril 7 de 1925. — Voltaire A. Baliño. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquina de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 6.323.

v-25 abril

Acta No. 106.620



Abril 7 de 1925. — Pérez Diez Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.255.

v-25 abril

Acta No. 106.625

PHENIX

Abril 8 de 1925. — Phenix Cheese Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.275.

v-25 abril

Acta No. 106.626

SAND-BANUM

Abril 8 de 1925. — Unternehmung Für Industriegründungen Ing. J. Herok. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 6.250.

v-25 abril

Acta No. 106.629



Abril 8 de 1925. — Villamil, Balbín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso No. 6.335.

v-25 abril

Acta No. 106.630



EL PAPA

Abril 8 de 1925. — Villamli, Balbín y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 6.334.

v-25 abril

Acta No. 106.622

"STADIUM"

Abril 7 de 1925. — Casa Anchorena Importación de Curtidos, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.311.

v-25 abril

Acta No. 106.634

"DESEADO"

Abril 8 de 1925. — Saredo Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.330.

v-25 abril

Acta No. 106.631

"BUCKINGHAN"

Abril 8 de 1925. — J. C. Méndez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 6.332.

v-25 abril

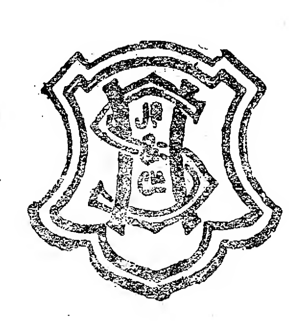
Acta No. 106.632

"TAMPA"

Abril 8 de 1925. — J. C. Méndez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de al clase 21.—Aviso No. 6.331.

v-25 abril

Acta No. 106.636

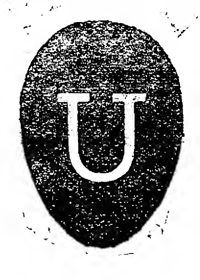


Abril 8 de 1925. — Mitau y Grether. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.338.

v-25 abril

Acta No. 106.655

GARANTOL



Abril 8 de 1925. — Garantol G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 6.345.

v-25 abril

Acta Nro. 100.722

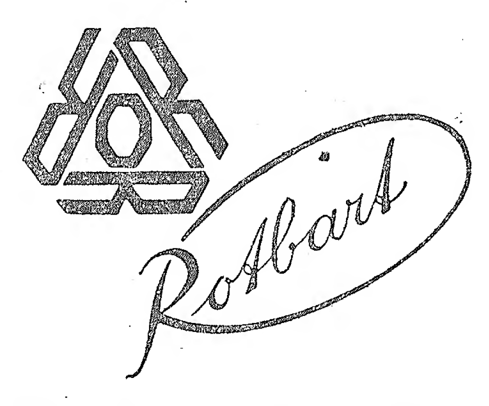


INSTITUTO OPOTERAPICO NACIONAL

Mayo 20 de 1924. — Istituto Opote rapico Nazionale, Pisa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, agua s minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Modificada en Marzo 31 de 1925). — Aviso Nro. 6214.

v-25 abril

Acta Nro. 105.829



Febrero 19 de 1925. — Otto Roth, Aktiengesellschaft. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabull ería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalate ría, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (Co rregida en Marzo 31 de 1925). — Aviso No. 5421.

v-25 abril

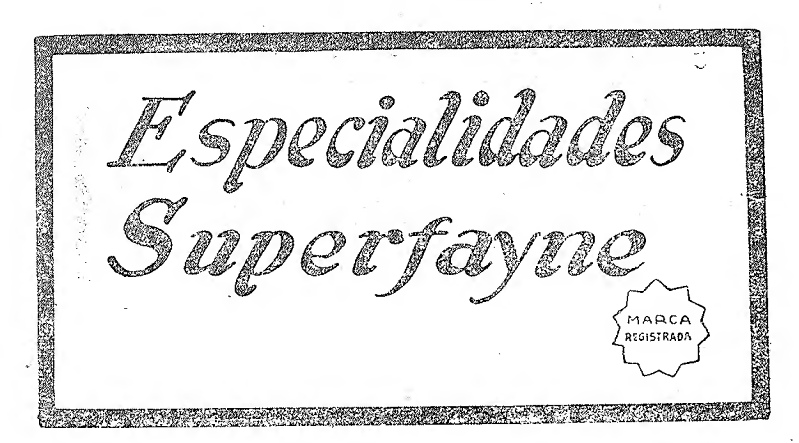
Acta Nro. 106.443



Marzo 30 de 1925. — Societé Generale des Cements Portland de l'Escaut. —Para distinguir cementos; de la clase 3. — Aviso Nro. 3527.

v-25 abril

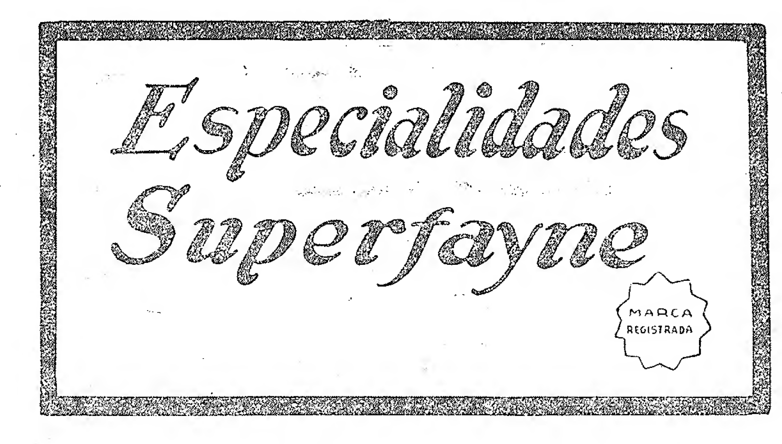
Acta Nro. 106.444



Marzo 30 de 1925. — Maximiliano Attias, quien gira bajo el rubro Empresa Superfayre. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nro. 6141.

v-25 abril

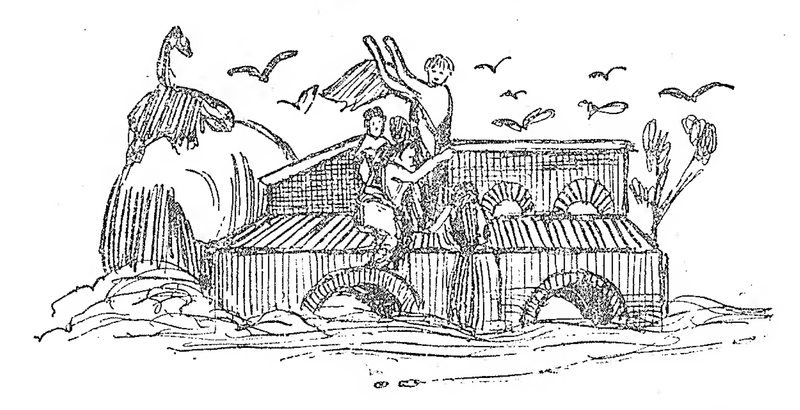
Acta Nro. 106.445



Marzo 30 de 1925. — Maximiliano Attias, quien gira bajo el rubro Empresa Superfayre. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 6140.

v-25 abril

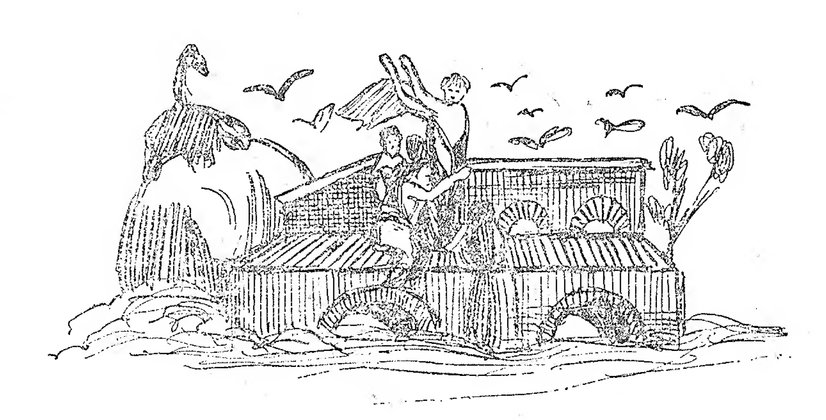
Acta Nro. 106.446



Marzo 30 de 1925. — Pedro Ballado re. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6142.

v-25 abril

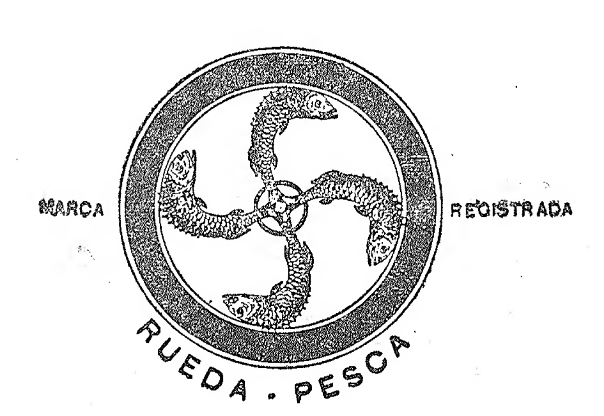
Acta Nro. 106.447



Marzo 30 de 1925. — Pedro Ballado re. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, al cohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 6143.

v-25 abril

Acta No. 106.455



Marzo 30 de 1925. — Gustav Stef fens. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en esta do natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso domésti co y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso No. 6166.

v-25 abril

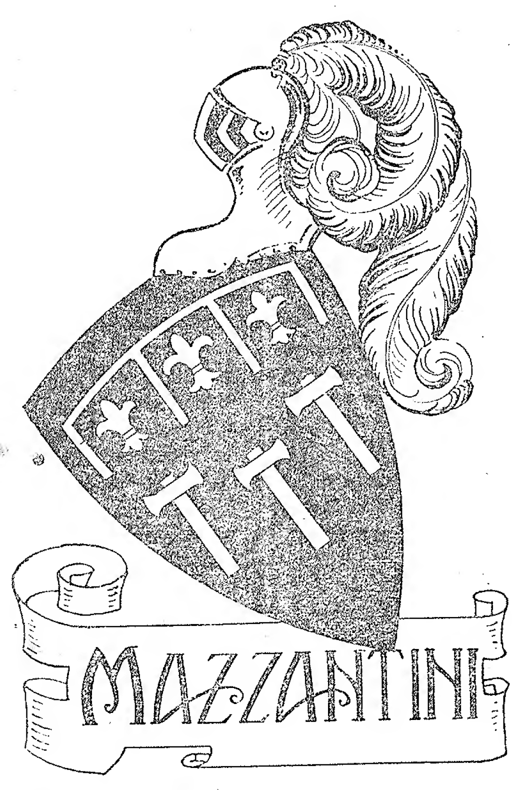
Acta Nro. 106.448



Marzo 30 de 1925. — Enzo Mazzantini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22.— Aviso Nro. 6138.

v-25 abril

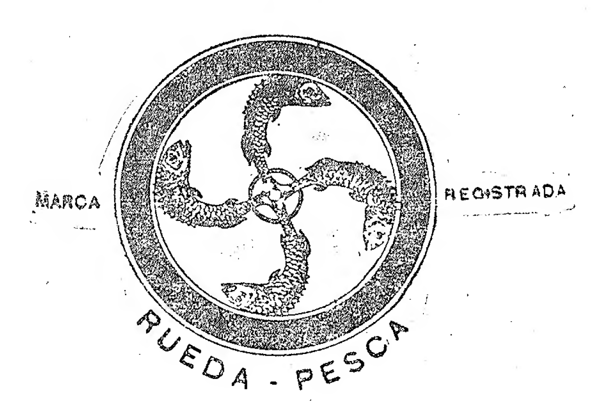
Acta Nro. 106.449



Marzo 30 de 1925. — Enzo Mazzantini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nro. 6139.

v-25 abril

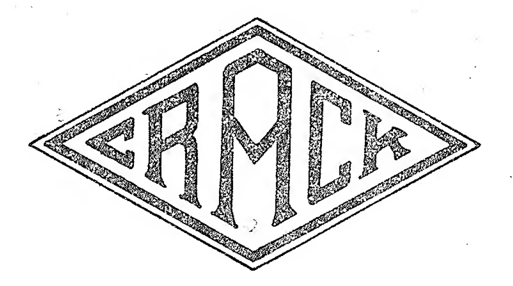
Acta No. 106.456



Marzo 30 de 1925. — Gustav Steffens. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6167.

v-25 abril

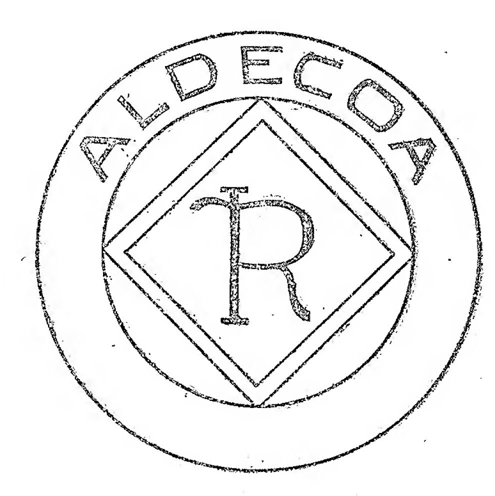
Acta No. 106.453



Marzo 30 de 1925. — Gerala Arida. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6147.

v-25 abril

Acta No. 106.460



Marzo 30 de 1925. — José María Imaz e hijo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso No. 6171.

v-25 abril

Acta No. 106.463



Marzo 30 de 1925. — Feeney y Cía. — Para distinguir bebidas en general, medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6174.

v-25 abril

Acta No. 106.467



Marzo 30 de 1925. — Barbier y Beaumont. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso No. 6179.

v-25 abril

Acta No. 106.464

LONGOVICA

Marzo 30 de 1925. — "Longovica" Compañía Industrial y Comercial de Exportación. — Para distinguir subs tancias vegeta'es, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otr as clases; de la clase 3.—Aviso No. 6175.

v-25 abril

Acta No. 106.471

A.G.B.

Marzo 30 de 1925. — Les Successe urs D'Albert Godde Bedin y Cíe. (Mondon y Cíe.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man telería y lencería; de la clase 15. — Avi so No. 6183.

v-25 abril

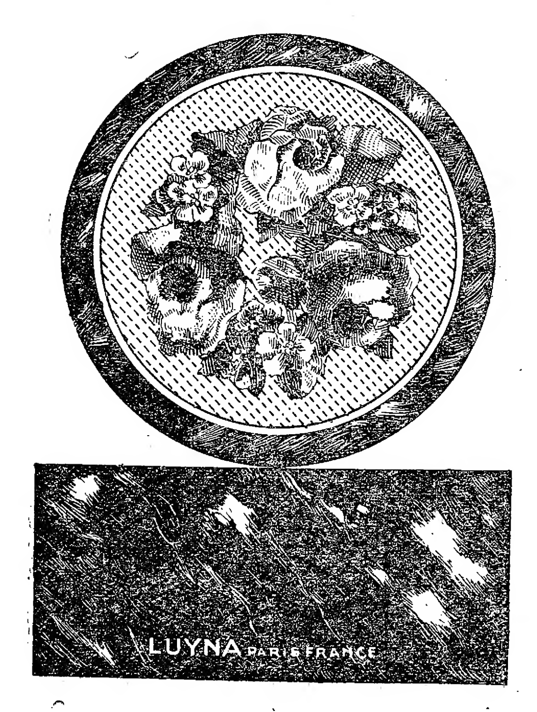
Acta No. 106.472



Marzo 30 de 1925. — Ramón Cule ll. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, ve terinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso No. 6184.

v-25 abril

Acta No. 106.475



Marzo 30 de 1925. — Steinfels Fré res y Cíe. Parfumerie Monpelas. — Para distinguir confecciones, calzados, sas trería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Avi so No. 6.187.

v-25 abril

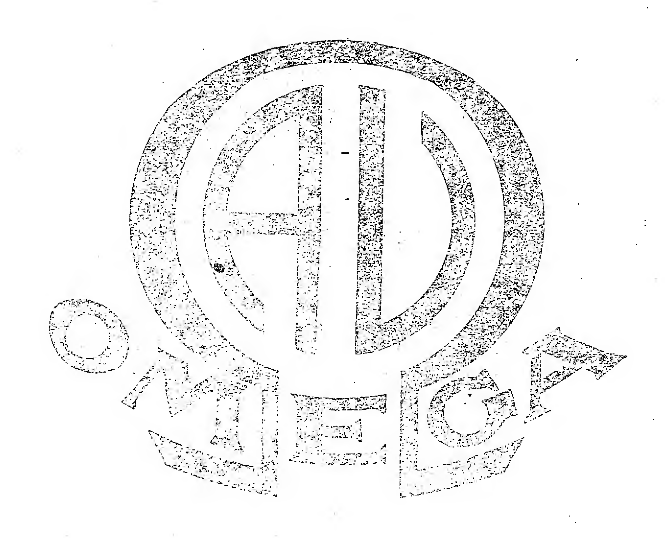
Acta Nro. 106.590

AZARETTI y CALZETTA

Abril 6 de 1925. — J. Azzaretti y Calzetta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien es en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6293.

v-25 abril

Acta Nro. 106.576



Abril 3 de 1925. — Aicardo Urbe.—Para distingui máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nro. 6252.

v-25 abril

Acta Nro 106.577



Abril 3 de 1925. — Aicardo Urbe.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso número 6251.

v-25 abril

Acta Nro. 106.578



Abril 3 de 1925. —Aicardo Urbe.—Para distinguir máquinas y paratos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.—Aviso Nro. 6253.

v-25 abril

Acta Nro. 106.593

"DIDIEGO HNOS."

Abril 6 de 1925. — Didiego Hnos.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nro. 6296.

v-25 abril

Acta Nro. 106.579



Abril 3 de 1925. — Aicardo Urbe. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nro. 6254.

v-25 abril

Acta Nro. 106.596



Abril 6 de 1925. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir levaduras de frutas; de la clase 2. — Aviso Nro. 6299.

v-25 abril

Acta Nro. 106.597



Abril 6 de 1925. — Sucesión Diego Gibson. — Para distinguir levaduras de frutas; de la clase 23.—Aviso Nro. 6300.

v-25 abril

Acta No. 106.556

"ISONZO"

Abril 2 de 1925. — Algier, Costa yuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6135.

v-25 abril

Acta No. 106.557

"SENEGAL"

Abril 2 de 1925. — Algier, Costa yuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6131.

v-25 abril

Acta No. 106.552



Abril 2 de 1925. — Sociedad Anónima Compañía Argentina de Cemento Portland. — Para distinguir membretes, papeles comerciales, impresos y publicaciones en general, de la clase 18. — Aviso No. 6.162.

v-25 abril

Acta No. 106.563

"PASCAL"

Abril 2 de 1925. — Algier, Costa yuta y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso No. 6130.

v-25 abril

Acta Nro. 106.567



Abril 2 de 1925. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones; de la clase 16. — Aviso Nro. 6244.

v-25 abril

Acta Nro. 106.568



Abril 2 de 1925. — Nicolás Costa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. —Aviso Nro. 6105.

v-25 abril

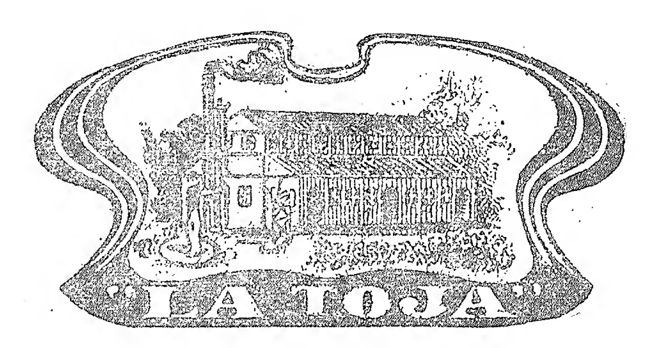
Acta Nro. 106.574



Abril 3 de 1925. — A. Basaldúa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nro. 6256.

v-25 abril

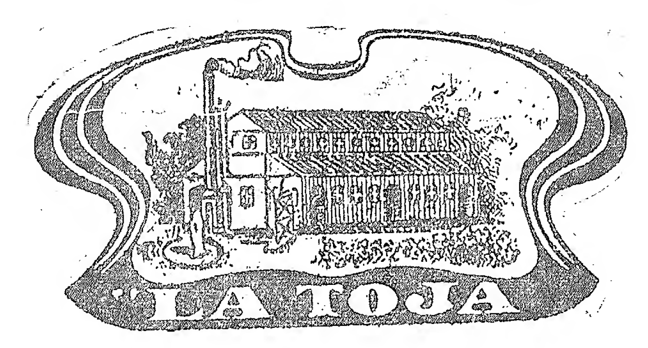
Acta No. 106.534



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.155.

v-25 abril

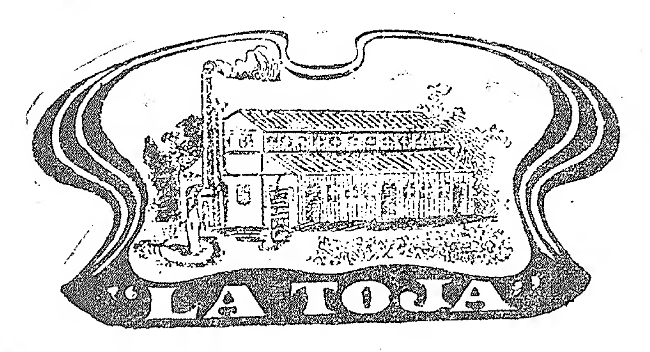
Acta No. 106.535



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 6.154.

v-25 abril

Acta No. 106.536



Abril 1 de 1925. — Polledo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Aviso No. 6.153.

v-25 abril

Acta No. 106.538



Abril 1 de 1925. — Lisardo Pérez. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 6.229.

v-25 abril

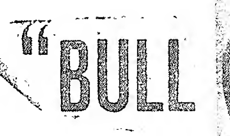
Acta No. 106.542



Abril 1 de 1925. — Manuel Saporta. — Para distinguir productos de panadería, pastelería, confitería en general y helados, de la clase 22. — Aviso número 6.247.

v-25 abril

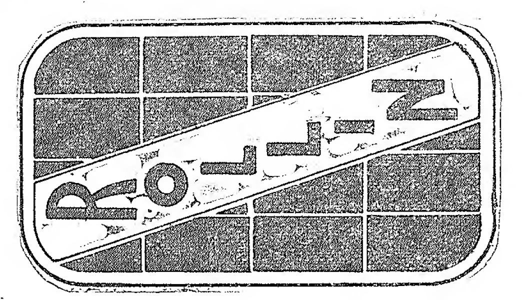
Acta No. 106.543




Abril 1 de 1925. — J. y J. Colman, Limited. — Para distinguir azul de lavar y almidón, de la clase 14. — Aviso No. 6.164.

v-25 abril

Acta No. 106.544



Abril 2 de 1925. — The Rollin Motors Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso No. 5.996.

v-25 abril

Acta No. 106.549



Abril 2 de 1925. — Thermiodyne Radio Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.230.

v-25 abril

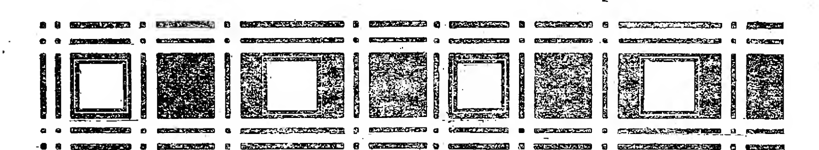
Acta No. 106.501



Marzo 31 de 1925. — Angel Quindi mil. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 6.204.

v-25 abril

Acta No. 106.506



Marzo 31 de 1925. — Max W. Bo ley. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 6.118.

v-25 abril

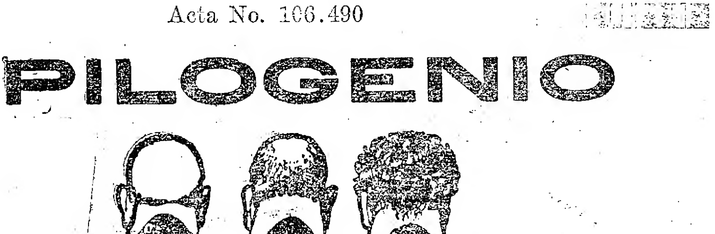
Acta No. 106.514



Marzo 31 de 1925. — Enoch Mor gan's Sons Co. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso No. 6.216.

v-25 abril

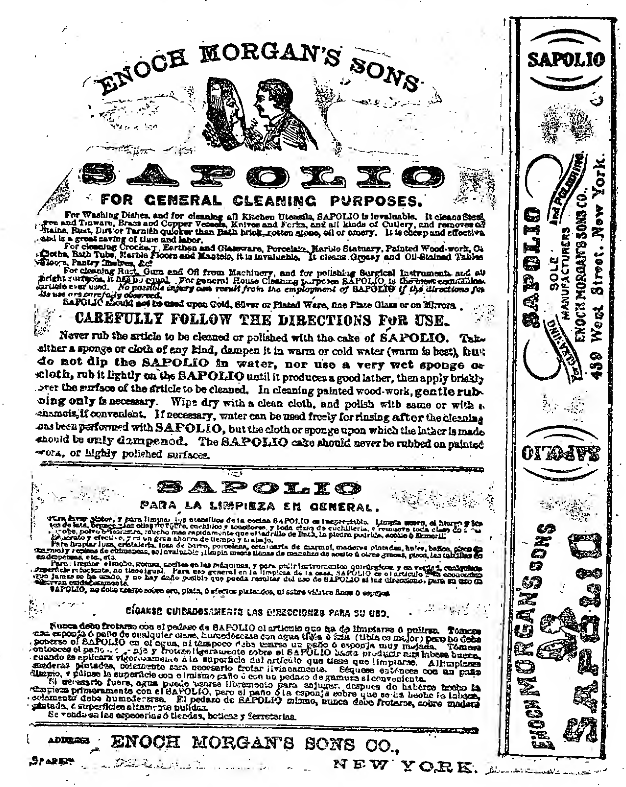
Acta No. 106.490



Marzo 30 de 1925. — Federico Martín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 6.166.

v-25 abril

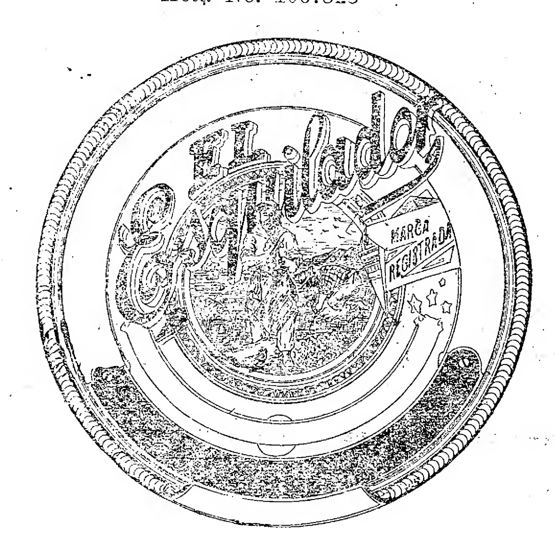
Acta No. 106.515



Marzo 31 de 1925. — Enoch Mor gan's Sons Co. — Para distinguir un jabón o pasta para limpiar toda clase de objetos en general, de la clase 14. — Aviso No. 6.215.

v-25 abril

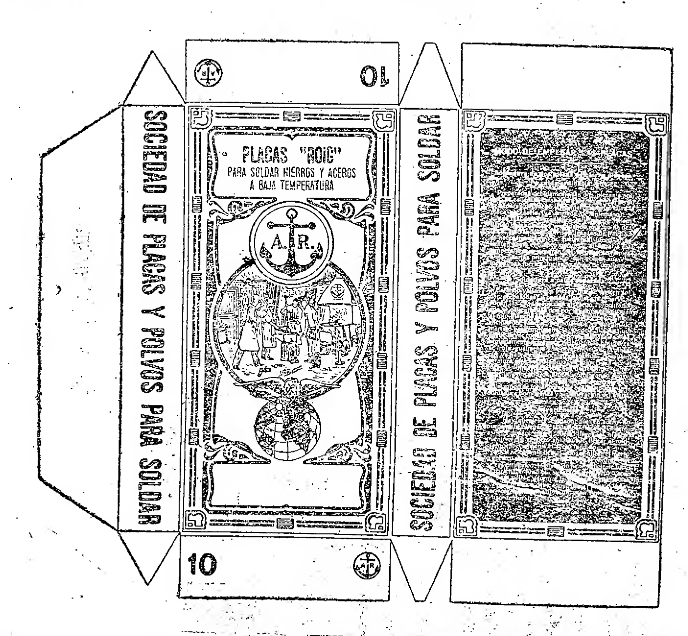
Acta No. 106.528



Abril 1 de 1925. — Gustavo A. Rap pard. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vi nos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Avi so No. 6.221.

v-25 abril

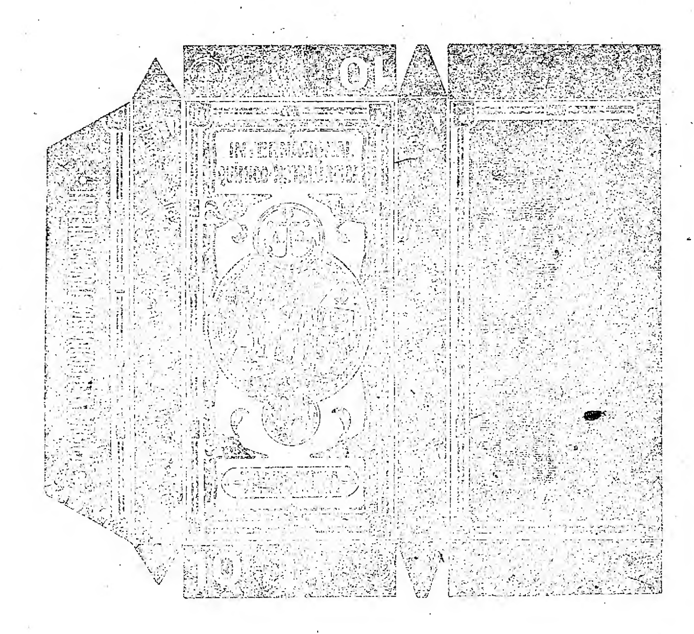
Acta No. 106.486



Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 6.198.

v-25 abril

Acta No. 106.487



Marzo 30 de 1925. — Sociedad de Placas y Polvos para Soldar, S. A. — Para distinguir metales, usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso No. 6.1[illegible]

v-25 abril

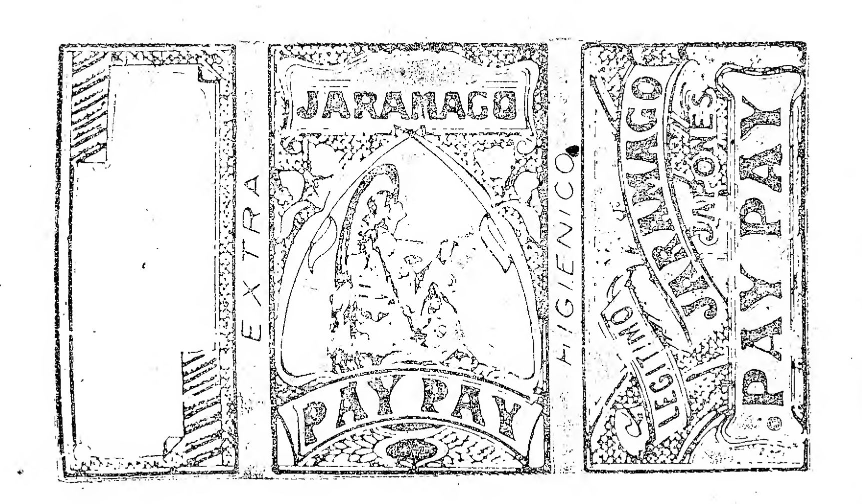
Acta No. 106.491



Marzo 30 de 1925. — Carlos Moll. — Para distinguir pólvora en general, de la clase 11. — Aviso No. 6.1[illegible]

v-25 abril

Acta No. 106.493



Marzo 31 de 1925. — Leoncio Fer[illegible] — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para el fumador, de la clase 21. — Aviso número 5.921.

v-25 abril

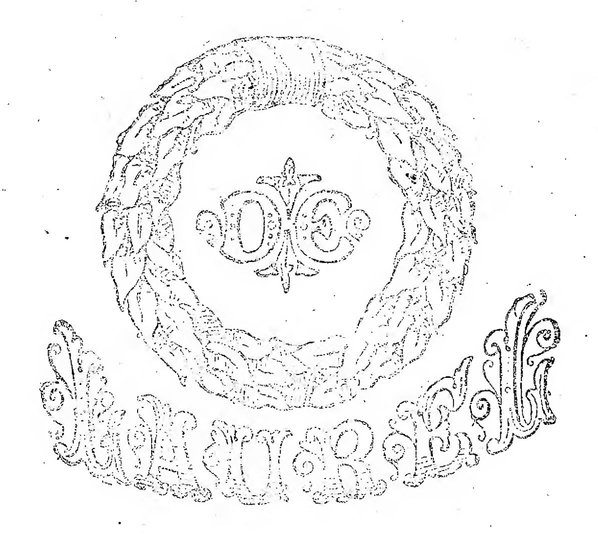
Acta No. 106.627



Abril 8 de 1925. — O. y J. Cantarelli. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Aviso No. 6.[illegible]

v-25 abril

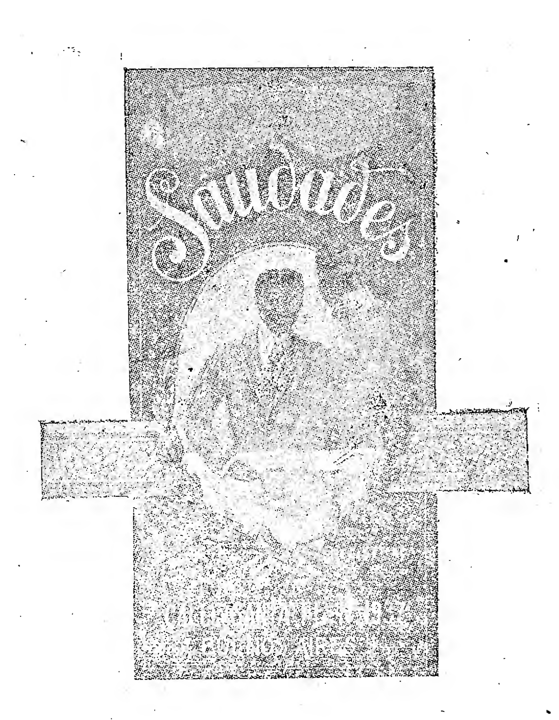
Acta No. [illegible]



Abril 8 de 1925. — [illegible] y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, m[illegible] y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 6.333.

v-25 abril

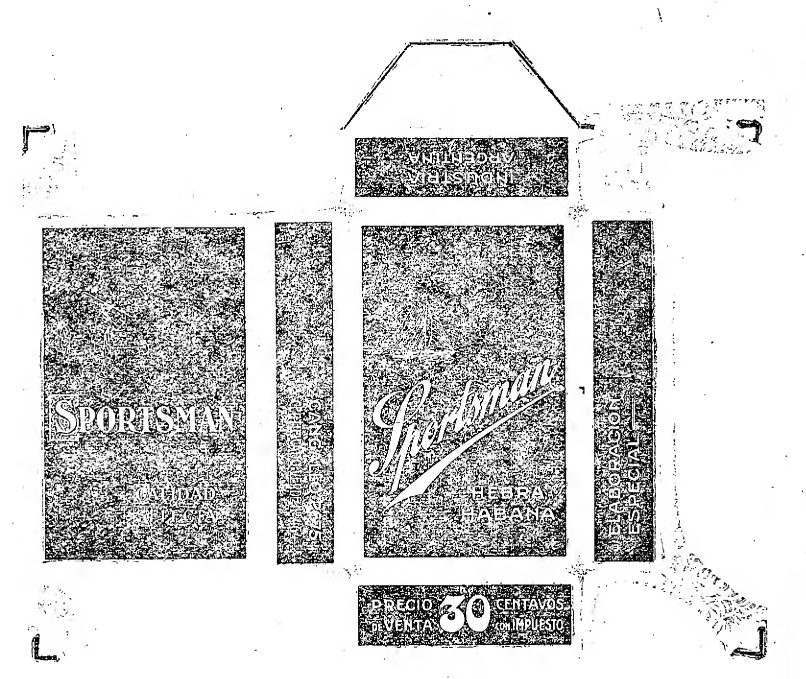
Acta No. [illegible]



Abril 8 de 1925. — Pedro [illegible]. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.336.

v-25 abril

Acta No. 106.633



Abril 8 de 1925. — Mitau y Grether. — Para distinguir tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 6.337.

v-25 abril

Acta No. 106.639

Abril 8 de 1925. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 6.340.

v-25 abril

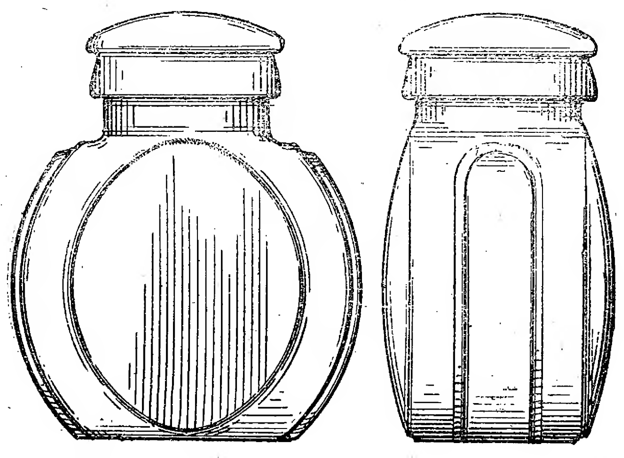
Acta Nro. 106.598



Abril 6 de 1925. — Clayton & Shuttleworth Ltd. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura; de la clase 5. — Aviso Nro. 6301.

v-25 abril

Acta No. 106.608



Abril 6 de 1925. — Gustav Lohse A. G. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso No. 6284.

v-25 abril

Acta No. 106.603



Abril 6 de 1925. — Nestlé y Anglo-Swiss Condensed Milk Co. — Para distinguir leche condensada; de la clase 22. — Aviso No. 6306.

v-25 abril

Acta No. 106.604





Abril 6 de 1925. — Castelli Hnos. — Para distinguir cigarrillos; de la clase 21. — Aviso No. 6279.

v-25 abril

Acta No. 106.615



Abril 6 de 1925. — Blas L. Dubarry. — Para distinguir un tónico regenerador del cabello, de la clase 2. — Aviso No. 6.288.

v-25 abril

Acta No. 106.621



Abril 7 de 1925. — Serafín Suárez Eiroa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 6.276.

v-25 abril

Acta No. 106.623

"TETRITAL„

Abril 7 de 1925. — Giuseppe Tra versari. — Para distinguir preparados insecticidas en general, de la clase 2. — Aviso No. 6.312.

v-25 abril

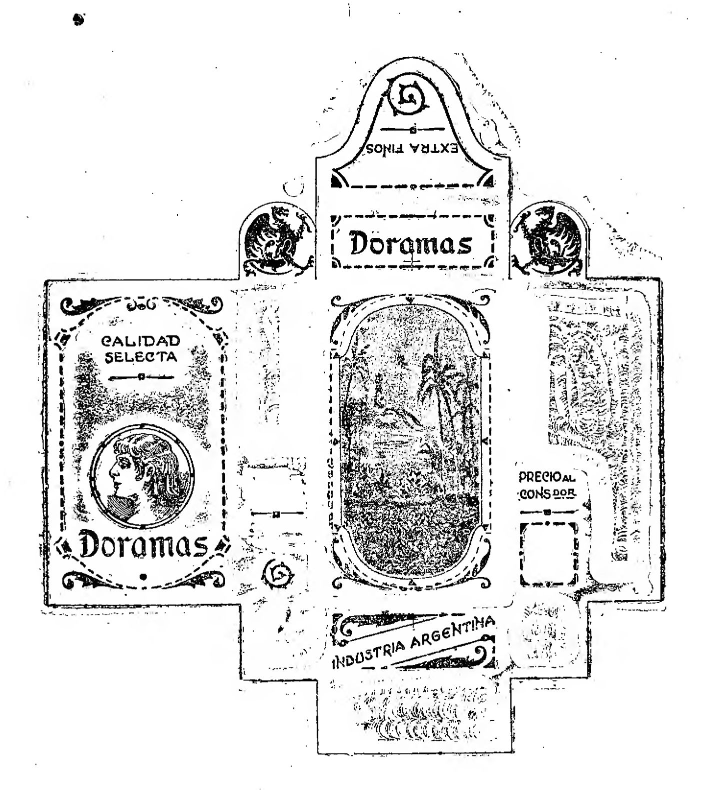
Acta No. 106.624

PHILADELPHIA BRAND

Abril 8 de 1925. — Phenix Cheese Corporation. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 6.275.

v-25 abril

Acta No. 106.640



Abril 8 de 1925. — Sociedad Anó nima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso No. 6.339.

v-25 abril

Acta No. 106.641



Abril 8 de 1925. — Salvador Aba te. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso No. 6.325.

v-25 abril

Acta No. 106.642



Abril 8 de 1925. — Sterling Tele phone y Electric Co., Ltd. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefa ctos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefon ía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 6.344.

v-25 abril

Acta No. 106.652

DOCTEUR LENIEF

Abril 8 de 1925. — André Lenief. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 6.343.

v-25 abril

Acta No. 106.656



Abril 8 de 1925. — Donato Barsi. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22. — Aviso No. 6.356.

v-25 abril

Acta No. 106.657

Bijou

Abril 8 de 1925. — Isaac Roisenz vit. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escri torio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 6.357.

v-25 abril

Rafael Ramos Mejía, Comisario. *D. Ehuletche*, secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional